



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 25 de marzo de 2004

NÚM. 18

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 16 CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de [movilidad](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Interpelación sobre la política general de comunicaciones aéreas del Gobierno de Navarra y la situación del [aeropuerto de Noáin](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Pregunta sobre las actuaciones preventivas para reducir la [siniestralidad](#) en todos los ámbitos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre las líneas de investigación en el campo de [enfermedades neurodegenerativas](#), formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre [qué Consejero coordina](#) y distribuye entre los diferentes departamentos para que sean respondidas las preguntas que formulan los Parlamentarios Forales, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.
- Pregunta sobre las imputaciones y calificaciones proferidas por el Presidente del Gobierno de Navarra contra los [miembros de la oposición](#) política, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un informe sobre la seguridad del [recrecimiento de Yesa](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las personas **jubiladas con pensiones agrarias**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Ejecutivo central a realizar gestiones para que en los documentos personales se respete la **diversidad lingüística española**, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce la memoria de los **luchadores antifascistas navarros en la guerra civil** española, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de la movilidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 4).

Abre la sesión el Presidente. Para la defensa de la proposición de ley toma la palabra el señor Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 4).

A continuación interviene el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres (Pág. 6).

En el turno a favor de la proposición de ley interviene los señores Nuín Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Jiménez Hervas (G.P. Aralar), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Puras Gil (Pág. 8).

Se vota la toma en consideración de la proposición de ley y se rechaza por 21 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Interpelación sobre la política general de comunicaciones aéreas del Gobierno de Navarra y la situación del aeropuerto de Noáin, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 13).

Para exponer la interpelación toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del

Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. Interviene de nuevo la señora Acedo Suberbiola y le responde el Consejero (Pág. 13).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos, toman la palabra el señor García Adanero, la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), los señores Jiménez Hervas y Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 19).

Pregunta sobre las actuaciones preventivas para reducir la siniestralidad en todos los ámbitos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 21).

Para exponer la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Vuelve a intervenir la señora Figueras Castellano y le responde la Consejera (Pág. 22).

Pregunta sobre las líneas de investigación en el campo de las enfermedades neurodegenerativas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 23).

Para exponer la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Vuelve a intervenir la señora Figueras Castellano y le responde la Consejera (Pág. 24).

Pregunta sobre qué Consejero coordina y distribuye entre los diferentes departamentos para que sean respondidas las preguntas que formulan los Parlamentarios Forales, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 24).

Para exponer la pregunta toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Vuelve a intervenir el señor Izco Biarge y le responde el Consejero (Pág. 24).

Pregunta sobre las imputaciones y calificaciones proferidas por el Presidente del Gobierno de Navarra contra los miembros de la oposición política, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 26).

Para exponer la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Mixto), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Vuelve a intervenir el señor Zabaleta Zabaleta y le responde el Presidente (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un informe sobre la seguridad del recrecimiento de Yesa, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 28).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor intervienen la señora Acedo Suberbiola, el señor Jiménez Hervas, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicochea. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 28).

Se vota la moción por apartados. El apartado número uno se rechaza por 20 votos a favor y 27 en contra. El apartado número dos se aprueba por 47 votos a favor (Pág. 32).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las personas jubiladas con pensiones agrarias, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 32).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 33).

Para la defensa de la enmienda presentada a la moción por los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra toman la palabra los señores Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli

Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 34).

En el turno a favor de la moción intervienen los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Zabaleta Zabaleta, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 34).

Se vota la moción y se rechaza por 21 votos a favor y 27 en contra (Pág. 38).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ejecutivo central a realizar gestiones para que en los documentos personales se respete la diversidad lingüística española, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 38).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno a favor intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), Alli Aranguren, Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 38).

Se vota la moción por apartados. El apartado número uno se aprueba por 47 votos a favor. El apartado número dos se rechaza por 20 votos a favor y 27 en contra (Pág. 42).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce la memoria de los luchadores antifascistas navarros en la guerra civil española, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 43).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Taberna Monzón. En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García, Zabaleta Zabaleta, Alli Aranguren, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra interviene el señor Eza Goyeneche. Réplica del señor Taberna Monzón (Pág. 43).

Se vota la moción y se aprueba por 26 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones (Pág. 46).

Se levanta la sesión a las 16 horas y 54 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de la movilidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señorías. Vamos a comenzar la sesión. Se abre la sesión. El primer punto del orden del día es la toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de la movilidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el portavoz del grupo socialista señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. La sociedad actual, en su orientación hacia el futuro, va determinando la adquisición de nuevos hábitos por parte de todos: nuevos hábitos residenciales, nuevos hábitos de trabajo, nuevos hábitos de comercio y de ocio, todo ello en el marco o en el ámbito de la ciudad, en el ámbito del área correspondiente o en el regional y más allá del mismo. En definitiva, nuestra movilidad se ha disparado, y tan es así que como referencia podría decirse o podría darse el dato de que en 1970 la movilidad media de las personas estaba evaluada en 17 kilómetros/día por persona y la movilidad evaluada en la actualidad es de 42 kilómetros/día por persona.*

Se ha disparado nuestra movilidad y ha sido, afortunadamente habría que decir, desde ese punto de vista, gracias al desarrollo y a la calidad de vida de los que disfrutamos, pero con ello, por comodidad y disponibilidad, se ha disparado también una movilidad eminentemente ligada al uso del automóvil y con esa cultura del automóvil nos estamos arriesgando, señorías, a poner en peligro la sostenibilidad del desarrollo y de la calidad de vida que precisamente nos la han propiciado.

Así, la movilidad consta básicamente de tres vectores: el consumo energético de una u otra naturaleza que requiere, la afección ambiental de uno u otro tipo determinada fundamentalmente por el consumo energético y la ocupación del territorio que requiere. Según sea uno u otro el modelo de movilidad, esto da lugar al mismo tiempo a unas u otras características de nuestra vivencia. Pero, evidentemente, las consecuencias de ese modelo de movilidad basado en el automóvil son realmente perversas.

El consumo energético, al menos hoy por hoy, está basado en el consumo de combustibles fósiles, con los perjuicios que ello ocasiona. La afección ambiental es importante, desde luego, precisamente por la primera cuestión desde el punto de vista

atmosférico, pero también desde el punto de vista del ruido y de los recursos naturales que para la implantación de las infraestructuras son necesarios, y la ocupación territorial cada vez es más impresionante para facilitar la movilidad: grandes aparcamientos que se muestran reiteradamente insuficientes; calles, viales de características más amplias, que también son determinantes de una cierta incomunicación; carreteras, autovías que parecen suficientes, incluso con un amplio margen de crecimiento y que, sin embargo, a la vuelta de pocas fechas, se tornan absolutamente limitadas. No hay más que recordar una experiencia que tenemos muy próxima, y es la de las rondas. Ustedes recordarán cómo estaban las rondas en el año 1992, se circulaba realmente con fluidez, parecía que íbamos a tener para muchos años, sin embargo, en este momento hay circunstancias que producen una cierta colmatación, afortunadamente, sin retenciones problemáticas hoy por hoy, pero que nos hacen tener que pensar ya, diez años, doce años después, en que hay que establecer un nuevo cinturón, es decir, una nueva ocupación del territorio, nuevos problemas.

Esto es un problema crecientemente grave. Daré algunas cifras. Las emisiones de CO₂ por los transportes representaban ya en 1998 el 28 por ciento del total y el incremento previsto entre 1990 y 2010 de emisiones de CO₂ por los transportes, vehículos automóviles fundamentalmente, es de un 50 por ciento, siendo el transporte urbano el responsable del 40 por ciento de las emisiones de gas carbónico responsable del cambio climático. Estas cifras, señorías, se encuentran incorporadas al Libro blanco de la Unión Europea que establece el programa 2010 en materia de transportes.

Podríamos decir que aquí no pasa, que vivimos de otra manera y que, afortunadamente, no tenemos unas condiciones de vida y urbanísticas en general que determinen estas consecuencias, sin embargo, no hay más que tener en cuenta que según la Agenda local 21 la contribución local de Pamplona al cambio climático es de 3'45 toneladas de emisiones de CO₂ por persona y año. En la comarca de Pamplona el número de vehículos creció en cinco años, del 94 al 99, un 25 por ciento, y el incremento de tráfico de 1994 a 2000 fue de un 50 por ciento. Son cifras también de estudios fiables de la Universidad de Navarra.

Por otro lado, no voy a descubrir nada a sus señorías, la problemática del aparcamiento es evidente, sea en Pamplona, sea en Tudela, prácticamente cualquier localidad de Navarra de un cierto tamaño presenta hoy en día problemas de esta naturaleza. Ésta es la realidad y una realidad en crecimiento y en progresión casi geométrica.

Creemos que debe ponerse coto, y puesto que se trata, entendemos, de una cuestión cultural, de la

cultura del coche, entendemos que debe abordarse en profundidad y cuanto antes. Y es que Navarra, a diferencia tal vez de otros territorios, es verdad, de momento precisamente tiene la oportunidad de abordar el tema con la anticipación suficiente para solventar este problema y para ordenar su ocupación del territorio teniendo en cuenta estos desplazamientos, esta movilidad a la que aspiramos y que representa igualmente un cierto grado de libertad.

Pues bien, entendemos que el abordaje de este problema requiere serenidad, pero, desde luego, la aplicación de dos pautas básicas: consenso social, consenso de los agentes sociales, consenso ciudadano, y planificación. No basta con la articulación de iniciativas puntuales, en algunos casos voluntaristas, en otros casos más efectivas, en todo caso interesantes, importantes, porque ponen de manifiesto una inquietud existente, sino que es necesario articularlas dentro de una planificación que conciba la interrelación de los distintos medios de transporte, que es precisamente de lo que se ocupa la movilidad.

En esas coordenadas se han situado ciudades y regiones europeas con sensibilidad ambiental, como la nuestra, y por ello creemos que debemos estar con ellas. Como en otras materias, nos encontramos en ese grupo de liderazgo por la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida.

La Unión Europea, consciente de esta problemática, en el quinto programa de acción ambiental y tras la elaboración de diversos documentos, ha elegido esta materia de la movilidad precisamente para abordarla y dar una solución o unas pautas para su solución futura. Tras los diversos documentos, finalmente ha elaborado el Libro blanco de la política europea de transporte para 2010, que titula o cotitula La hora de la verdad. Este libro blanco 2010 dedica un capítulo precisamente a la necesidad de integrar los transportes en el desarrollo sostenible, y éste es el tema del que se ocupa la proposición de ley foral que presentamos.

En España, salvo experiencias singulares, no hay gran cosa, únicamente en el ámbito regional lo más relevante hasta la fecha ha sido la Ley de la movilidad de Cataluña, ley que nos ha parecido correcta y oportuna aquí. Seguramente lo ha sido allí, lo desconocemos, pero, desde luego, su contenido nos parece perfectamente correcto, oportuno y adaptado a la realidad de nuestra Comunidad Foral.

Entendemos, pues, que el inicio de la andadura en esta materia requiere tener claros los principios a los que esta iniciativa política, que debe convertirse en social, responde, los objetivos que fija, los elementos de planificación de que se dota y los elementos de gestión y de seguimiento que se disponen. A este esquema responde la proposición de

ley foral que hemos presentado y sometemos a la consideración de la Cámara.

La movilidad, señorías, debe constituirse cuanto antes en un condicionante del modelo territorial. Básicamente, los modelos territoriales y urbanísticos se han articulado hasta la fecha fundamentalmente en torno a la definición y ordenación en el territorio de los usos y actividades. Pues bien, entendemos que junto a ellos debe pasar a tener y a disponer de un papel preponderante la movilidad.

Debiera serlo ya y en serio, ya que afecta a esos condicionantes a los que antes nos hemos referido: energéticos, ambientales, territoriales, pero es que, además, en un modelo de las características del propugnado en la Estrategia Territorial de Navarra la movilidad se convierte en un aspecto absolutamente clave para ese modelo u otro de parecidas características que, desde luego, apueste por una ciudad región y que articule el territorio como lo propone, es absolutamente necesario tener muy presente y organizarlo desde la movilidad para que funcione sin perjudicar nuestra calidad de vida.

Alguna vez he recordado que hace dieciocho años se escribió y aprobó la Ley Foral de ordenación del territorio, la primera de esta Comunidad Foral, documento en el que se hablaba por vez primera de un instrumento de ordenación territorial, que eran las directrices generales de ordenación del territorio, del cual es heredero el documento de Estrategia Territorial de Navarra.

Han tenido que pasar, por tanto, dieciocho años para que hayamos asumido la conveniencia de intervenir seria y directamente en materia de ordenación territorial desde ese documento marco, y por ello creemos que en este momento, en materia de movilidad, nos encontramos ante una materia de similares características.

Y es verdad que será necesaria una maduración, puesto que se trata de una cuestión con una componente cultural importante, se elaborarán documentos que no necesariamente prosperarán siempre, pero hay que iniciar el camino, y a ese efecto precisamente entendemos que la proposición que hemos presentado facilita las cosas y reúne todos los requisitos para ser de utilidad y para que, acogiendo cuantas sugerencias y aportaciones puedan formularse en el trámite de enmiendas, podamos disponer de un documento realmente válido.

También diré que, en todo caso, no tenemos y no tendremos en esta materia el margen temporal del que hemos dispuesto para la ordenación territorial, para la redacción del documento Estrategia Territorial de Navarra porque la realidad nos ha de superar mucho antes.

Por ello, creemos que esta proposición de ley es oportuna por el momento de desarrollo en que se encuentra Navarra y porque sus problemas todavía

no son graves, son perfectamente resolubles. Entendemos que es útil porque sirve para afrontar de una manera global una problemática de sostenibilidad que requiere la integración de diversos factores incluso en la concreta materia del transporte de viajeros y de mercancías, y creemos que se halla debidamente estudiado su ensamblaje en nuestro ordenamiento.

Por todo ello, señorías, solicitamos su toma en consideración por la Cámara. Nuestro modelo de implantación en el territorio debe desde hoy para el futuro tener muy presente este factor, la movilidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Para fijar la posición del Gobierno, el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Me corresponde fijar la posición del Gobierno con respecto a esta proposición de ley foral de movilidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. La ley foral de movilidad que se propone es de entrada casi una copia literal de la Ley 9/2003, de 13 de junio, de movilidad, que aprobó el Parlamento de Cataluña. Tal vez resulte apropiada para los complejos problemas de movilidad de la conurbación barcelonesa, pero no para la situación de Navarra, y menos aún para la normativa navarra de ordenación territorial.*

Así, la ley catalana que proponen navarrizar apuesta por un listado de instrumentos específicos de planificación, cuya naturaleza no se acomoda a la de los instrumentos de ordenación territorial de la legislación navarra. Cuando apenas ha transcurrido un año desde la aprobación en esta misma Cámara y con general consenso de la Ley Foral 35/2002, de ordenación del territorio y urbanismo, no parece adecuado introducir cuñas que hacen peligrar gravemente el sistema de ordenación territorial recientemente aprobado.

Como bien saben, el texto de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo que aprobamos en este Parlamento el 20 de diciembre del año 2002 enuncia ciertos principios generales relacionados con la movilidad y en particular los siguientes: accesibilidad idónea en los nuevos desarrollos urbanísticos; conexión adecuada de estos desarrollos al viario, las infraestructuras y las dotaciones; y una preferencia por el modelo de ciudad compacta.

La Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo prevé tres escalones de ordenación territorial para plasmar en la realidad éstos y otros principios: el escalón estratégico de la Estrategia Territorial de Navarra, de valor orientativo; el

escalón operativo de los planes de ordenación territorial y de los planes directores de acción territorial, en desarrollo de las anteriores; y el tercer escalón es el escalón ejecutivo de los planes sectoriales de incidencia supramunicipal.

Pues bien, esta proposición de ley foral comienza por mutilar la Estrategia Territorial, despojándola de uno de sus componentes esenciales, y tras dejarla coja y manca le asigna el papel de lazarrillo de lo que la proposición denomina directrices generales de movilidad.

Llegamos así a rizar el rizo, un instrumento que era orientativo, según la nueva Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo, pasaría a ser vinculante para otro instrumento, las directrices generales de movilidad, de las que el texto propuesto no llega a aclarar si son semiorientativas, semivinculantes o todo lo contrario.

Las directrices generales de movilidad introducirían en la normativa navarra un nuevo instrumento de ordenación del territorio a escala navarra que la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo no prevé, además de hacer saltar la propia estructura de esa Ley Foral de ordenación del territorio que a escala de toda Navarra sólo contempla la Estrategia Territorial orientativa y se generaría una gran inseguridad jurídica porque de la lectura del texto no es posible deducir en qué medida serían vinculantes tales directrices generales de movilidad.

En cuanto a los planes directores de movilidad, en la propuesta se pretenden equiparar a los planes directores de acción territorial de la legislación navarra, pero en realidad sus respectivos contenidos no coinciden. Por un lado, dentro del sistema de la nueva Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo de Navarra, los planes directores de acción territorial sólo pueden dictarse en desarrollo de un plan de ordenación territorial. Ese plan de ordenación territorial sienta los criterios para establecer las infraestructuras relacionadas con el transporte y la movilidad en general, todo ello sin perjuicio de lo que disponga el plan de carreteras de Navarra.

En desarrollo del plan de ordenación territorial, los planes directores de acción territorial han de prever un programa de actuaciones concretas para construir tales infraestructuras. Ése es su objetivo principal. Así, por ejemplo, un plan director de acción territorial de la nueva Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo puede prever un programa de construcción de carriles bici en la comarca de Pamplona siguiendo los criterios generales que al respecto contenga el plan de ordenación territorial de la comarca, y ése será objetivo principal, aunque puede incluir además criterios

para la correcta utilización de los nuevos y viejos carriles.

Pues bien, la proposición de ley foral trastoca totalmente este sistema, previendo lo siguiente. El programa de actuaciones concretas para construir infraestructuras relacionadas con el transporte y la movilidad en general no se contiene como debería en un plan director de acción territorial o equivalente, sino en una figura nueva e innecesaria denominada Programa de inversiones, sin equiparación posible en la legislación navarra en ordenación del territorio. Por el contrario, el instrumento que sí se equipara formalmente al plan director de acción territorial, es decir, el plan director de movilidad, según la proposición, se limita a tratar de optimizar el uso de las infraestructuras ya construidas compitiendo además sin frontera clara con los denominados planes de servicios en la proposición.

Como inevitable consecuencia de lo anterior, el instrumento que se equipara al plan director de acción territorial, es decir, el plan director de movilidad, ni tiene el contenido esencial que han de tener los planes directores de acción territorial, según nuestra Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo, ni será siempre desarrollo de un plan de ordenación territorial, como exige nuestra ley foral, sino que en muchos casos desarrollará una nueva cosa denominada Programa de inversiones.

En resumen, señorías, la proposición hace añicos la regulación de los planes directores de acción territorial de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo para después tratar de unir, desde nuestro criterio malamente, los trozos, creando una situación grave de inseguridad jurídica sin ninguna necesidad. ¿No parece mejor, señorías, dejar los planes de ordenación territorial y los planes de acción territorial como están y utilizarlos tanto para crear infraestructuras como para optimizar el uso de las que ya existen?

En cuanto a los planes específicos de movilidad contemplados en la proposición, ésta los equipara a una figura jurídica que no existe en Navarra, aunque sí en Cataluña, claro, como son los planes territoriales sectoriales. Efectivamente, en la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo que aquí aprobamos hace apenas un año, el escalón de ordenación conjunta para toda la Comunidad Foral lo acapara la Estrategia Territorial de valor orientativo. La Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo no contempla en absoluto planes territoriales sectoriales que desarrollen criterios de acción territorial para toda Navarra. Lo único que se contempla a esa escala, aparte de la Estrategia Territorial, es la posibilidad de prever un conjunto de proyectos de obras concretas y detalladas de infraestructuras mediante proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal, ni más ni menos. Y vayamos precisando, la posibilidad de introducir

en el futuro los planes territoriales sectoriales en el marco de la ordenación territorial navarra no es en sí misma descabellada, merece un profundo y sosegado debate a medio plazo, un plan territorial sectorial sobre directrices para el saneamiento de los ríos de Navarra, por poner un ejemplo, tendría la ventaja de permitir que se abordase el estudio de los cauces completos de los ríos navarros frente a la opción de estudiar sólo fragmentos aislados de los ríos en los planes de ordenación territorial que tienen alcance meramente comarcal.

Ahora bien, desde nuestro punto de vista, no nos parece serio votar a favor de una normativa de ordenación del territorio que no contempla planes territoriales sectoriales para pedir a continuación, apenas un año después de la entrada en vigor de la Ley de ordenación del territorio y urbanismo de Navarra, que se introduzcan, pero también sin regularlos de modo que reine la confusión sobre cuestiones clave como su contenido exacto, el carácter vinculante u orientativo de sus determinaciones o el procedimiento de elaboración, y, por añadidura, que sólo se permitan en un caso, el de las directrices sobre movilidad. ¿Por qué no ponemos un plan territorial sectorial para la mejora ecológica de los ríos u otro para las energías renovables a escala navarra? La mayor o menor conveniencia de introducir los planes territoriales sectoriales debe analizarse en el marco de la normativa general sobre ordenación del territorio, es decir, en el contexto de una eventual modificación futura de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo, pero, hoy por hoy, los planes territoriales sectoriales no existen en la normativa navarra y, por tanto, difícilmente cabe equiparar los planes específicos a esa figura, a no ser que de paso también copiamos entera la ley catalana de ordenación del territorio.

Más confusión aún. Estos planes específicos de movilidad a escala navarra, contemplados en la proposición de ley foral, tampoco aparecen claramente distinguidos de las directrices generales de movilidad de la misma escala. Y, para acabar de complicarlo, la proposición de ley equipara nada menos que el plan de carreteras de Navarra a estos planes específicos de movilidad que a su vez se equiparan a esos inexistentes, en Navarra por lo menos, planes territoriales sectoriales. Se pretende, por tanto, integrar el plan de carreteras, ahí es nada, en un tipo de plan que no existe en nuestro ordenamiento y, desde luego, lo poco que dice la proposición sobre semejantes planes específicos contribuye bien escasamente a aclarar algo: los planes específicos se deben elaborar y aprobar de conformidad con lo que se establezca reglamentariamente, sin perjuicio de la necesaria aplicación de la normativa sectorial que los establezca.

Por último, en el ámbito local, los planes de movilidad urbana que prevé la proposición tampoco tienen encuadre en la normativa urbanística navarra. Al respecto únicamente se dice que estos planes deberán integrarse en los planes generales municipales, lo harían como planes especiales del artículo 75 de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo o como otra rara avis más. En suma, señorías, trata de injertar con una especie de calzador jurídico la normativa catalana en la navarra y no provoca más que desajustes e inseguridad jurídica. Yo apelo a por qué no aplicamos nuestra Ley de ordenación del territorio, que para eso la aprobamos hace apenas un año y que tiene unas enormes posibilidades.

Recientes encuentros con representantes de otras comunidades nos han permitido constatar que el sistema de ordenación territorial navarro está siendo incluso pionero en aspectos importantes, una cosa es plantear sosegadas reflexiones sobre posibles mejoras adicionales para la ordenación territorial futura y otra convertir el recién aprobado sistema de ordenación del territorio, a golpe de leyes sectoriales, en una especie de selva procelosa de instrumentos y también de órganos, caóticamente para nosotros, descoordinados. Es por ello por lo que el Gobierno mostró en su momento, y hoy también, su disconformidad con la toma en consideración de esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno a favor y luego uno en contra. ¿Intervenciones en el turno a favor? Por el grupo de Izquierda Unida, señor Nuín, tiene la palabra.

SR. NUÍN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley foral de la movilidad, presentada por el grupo parlamentario socialista, y lo vamos a hacer porque hacemos una valoración positiva del contenido de la misma.

Cierto es que con esta proposición de ley foral se nos viene a plantear la introducción en nuestra legislación de un nuevo marco o instrumento de planificación dirigido a ordenar racionalmente la gestión de la movilidad de las personas y del transporte de mercancías con base en la sostenibilidad y en la seguridad. Otras comunidades autónomas ya han dado este paso, en otras comunidades autónomas también existen, sin duda existe en Cataluña, leyes de ordenación del territorio, leyes de urbanismo, elementos planificadores, y eso no ha sido impedimento ni óbice ni obstáculo para que también haya una planificación de la movilidad, por lo tanto, aprovecho para decir que mi grupo piensa

que la objeción fundamental que ha hecho el Consejero a esta iniciativa, en el sentido de que ya existe una ley de ordenación del territorio, es una objeción muy débil, pues existe en otras comunidades, como es el caso de Cataluña, donde en junio de 2003 aprobaron un marco planificador regulador específico en esta materia tan importante sin que eso fuese obstáculo para la existencia, evidentemente, de otros instrumentos y elementos de planificación.

Cuando hablamos de regular el derecho de movilidad de los ciudadanos, estamos hablando ciertamente de urbanismo, estamos hablando de planificación y uso del territorio, de medio ambiente, de consumo energético, de infraestructuras y servicios de transporte públicos, de seguridad vial, de desarrollo económico. Por lo novedoso de la iniciativa pudiera pensarse que se trata de una propuesta de alcance limitado, pero lo cierto es que esta proposición de ley foral tiene, en nuestra opinión, objeto claro y determinado, que a la vez alcanza y afecta a políticas y acciones muy diversas y amplias, y eso no es un elemento negativo.

A nuestro juicio, estamos ante una propuesta de alcance importante, ya que trata de introducir un marco regulador y planificador de políticas muy variadas al objeto de integrarlas en una acción global dirigida a conseguir una accesibilidad y movilidad sostenible de personas y mercancías, respetuosa con el medio ambiente, a unos costes aceptables y con seguridad. Se trataría de que cada uno de los departamentos o de las políticas afectadas no vayan por libre, dispersando, cuando no contraponiendo, sus esfuerzos y efectos, sino integrar esas políticas y esas acciones en un sistema ordenado con base en unos objetivos claros y definidos.

La proposición de ley foral introduce instrumentos de planificación, planes generales, planes directores, planes específicos y posteriormente en el debate en Comisión, a través de las enmiendas o de las propuestas que los grupos pudieran hacer, se podría matizar todo esto, evidentemente. Crea un órgano y un marco de participación social que entendemos positivo: el consejo social de política territorial, con participación de administraciones y entidades sociales; crea también un observatorio de movilidad para recoger y difundir información; crea la figura del gestor de movilidad, encargado de la aplicación de los planes específicos, etcétera. Se plantean también medidas concretas que en general apoyamos: prioridad del transporte público colectivo, promoción del transporte ecológico, medidas de ahorro energético, aparcamientos disuasorios en estaciones de tren y autobús para el transporte privado, etcétera.

En definitiva, consideramos oportuna, interesante y relevante esta aportación que hace el grupo

socialista, esta proposición de ley foral y por eso vamos a votar favorablemente. Creemos que son débiles los argumentos del Gobierno para rechazarla y que la existencia de otros instrumentos o leyes de ordenación del territorio no debe ser un obstáculo para que se incida específicamente en este ámbito tan relevante y entendemos que también sería positivo que los partidos del Gobierno, UPN y CDN, diesen el visto bueno a la toma en consideración para que se pudiera seguir debatiendo esta iniciativa en Comisión con más tiempo y con las aportaciones y enmiendas de los diferentes grupos. En cualquier caso, queda en manos de UPN y CDN que con su mayoría en este Parlamento en estos momentos puedan dar paso a esta situación, pero, como digo, nuestro grupo, por las razones expuestas, apoyará la toma en consideración de esta iniciativa. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Egun on guztioi. Aralar también considera que una ley de movilidad es una de las tareas importantes que tiene este Parlamento. Entendemos que hay suficientes aspectos trascendentales como para que nos marcásemos como objetivo sacar adelante esta ley con la mayor urgencia. El primer punto es partir de un conocimiento real de la situación de la propia movilidad de la sociedad navarra y el segundo punto iría ligado a las infraestructuras necesarias, la optimización del transporte colectivo, laboral, educativo, rutas, etcétera; transporte público, su potenciación, tipo de financiación, calidad, eficacia; transportes particulares, el coche individual, el freno al uso del mismo; aspectos como los transportes alternativos, que no hace mucho también debatimos en la Comisión correspondiente, como es el uso de la bicicleta, los carriles, la cobertura legal al mismo, la cobertura social que hay que dar; aspectos como la eliminación de barreras que impiden la accesibilidad, adaptar las mismas a todas las personas; elementos tan importantes como el freno a la contaminación con la implantación de vehículos ecológicos, de control de emisión de gases, de ruidos. Al fin y al cabo, todo ello redundaría en calidad de vida para los ciudadanos, y es por estos motivos, dichos muy rápidamente, por los que no vamos a hacer caso al requerimiento que hacía el Gobierno en la circular que nos mandó a los grupos diciendo por qué no iba a aceptar esta toma en consideración.

No nos parece suficiente, es más, diríamos que es casi una anécdota, el hecho de que sea algo extraído de la legislación catalana. Nos parece muy bien, porque, entre otras cosas, más allá de que sea mejor o peor, y para eso estaría el debate que tendríamos que tener posteriormente, si los catalanes

en este caso han dado ya ese paso y han hecho cosas interesantes, a nosotros no nos preocupa que haya sido la base de esta propuesta que se hace, y mucho menos porque el Gobierno nos manda una circular diciendo eso, pero no nos dice nada más, es decir, el Gobierno no da ninguna alternativa, no se compromete a nada, no da soluciones.

El Consejero apela a que aprovechemos la Ley de ordenación del territorio. Pues hágalo, no apele, hágalo, que usted está en el Gobierno. Si en la comunicación que nos mandaron hubiese dicho: no nos parece bien la proposición que presenta el PSOE y nosotros, como Gobierno o como Consejero, vamos a presentar otra proposición de ley de movilidad foral, pues igual reconsideraríamos algo, pero dice: no estamos de acuerdo con lo que hace el PSOE porque lo han copiado de los catalanes y queremos seguir como estamos. Pues mire, por ahí no. El tema de la movilidad es un tema muy importante y trascendental en estos momentos para la sociedad navarra y no estamos de acuerdo con seguir igual.

Por lo tanto, apoyaremos la toma en consideración de la propuesta del PSN, y la vamos a apoyar simplemente porque había una demanda, han tomado la iniciativa y haber tomado la iniciativa nos parece suficiente para tomarla en consideración. Tenemos diferencias sobre la propuesta concreta que hacen, pero hoy estamos discutiendo si la tomamos en consideración o no, las diferencias ya las discutiremos si es tomada en consideración.

En cualquier caso, y para finalizar, un tema al que sí le damos mucha importancia es que si se llegase a abrir un debate sobre una ley sobre movilidad, bien sea porque se tome en consideración ésta del PSOE, bien sea porque el Consejero en esto de hacia delante nos presente otra en el menor tiempo posible, creemos que debe contar con las mayores opciones de participación social, de participación de agentes interesados, de participación de agentes locales y de la aceptación final de todas las personas que se ven implicadas en un tema tan global y tan importante como el de la movilidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Por el grupo de Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Con respecto a la toma en consideración de la proposición de ley de la movilidad, presentada por el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente, como lo hacemos habitualmente, pero también tenemos que decir, puesto esto de manifiesto, como en otras ocasiones, que lo que vamos a votar a favor es la toma en consideración, lo que no quiere decir que estemos de acuerdo

con el texto propuesto, sino que es un puro ejercicio de debate democrático en sede parlamentaria.

En este caso no podemos estar de acuerdo con el texto propuesto por varias razones que expondré a continuación y que reflejaremos en las correspondientes enmiendas que llegado el momento, si ahora es tomada en consideración, presentaremos. La primera de las razones por las que creemos que el texto debe ser modificado es porque entendemos que el contenido de la proposición de ley que ha sido presentada por el grupo socialista podría o debería constituir un plan de movilidad, pero difícilmente en una ley porque, evidentemente, el contenido de los artículos lo constituyen conceptos, definiciones, planes directores de movilidad urbana, directrices generales de movilidad, instrumentos de evaluación y seguimiento de planes, de servicios, etcétera, en resumen, una serie de planes, como sus propios nombres indican, cuya aplicación real y práctica no terminamos de ver. El grupo proponente sabrá, lógicamente, por qué razón ha elegido este formato legal y no otro para proponer los problemas relativos a la movilidad, pero nosotros, cuando menos, tenemos nuestras dudas.

La segunda razón por la que entendemos que debe ser modificado el texto propuesto es por la poca aplicación que el mismo tendría en la Comunidad Foral, y me explico. Nos ha sorprendido la similitud que esta proposición de ley tiene con la Ley catalana 9/2003, de 13 de junio, de la movilidad. Las situaciones, los problemas, las soluciones que sirven para Cataluña no necesariamente tienen que servir para Navarra porque, evidentemente, los problemas de movilidad de transporte, de comunicaciones que tiene el cinturón de Barcelona difícilmente pueden ser trasladados a la realidad navarra. Navarra tiene su propia especificidad territorial que no tiene reflejo en la presente proposición de ley. No se han contemplado las distintas zonas geográficas de nuestra Comunidad y los problemas específicos que cada una de ellas plantea.

Es cierto que la movilidad y la motorización son cada vez mayores y los problemas que generan son cada vez más graves. Los poderes públicos deberán adoptar medidas para evitarlos y al mismo tiempo para garantizar que dicha movilidad genere la menor contaminación acústica y ambiental, el menor impacto medioambiental posible y, en definitiva, deben garantizar que a pesar de dicho incremento la calidad de vida de la ciudadanía no se vea afectada en sentido negativo.

Por último, diré que si la proposición de ley supera este trámite intentaremos mejorar en Comisión, a través de las correspondientes enmiendas, el texto que nos propone y adecuarlo a la realidad y al territorio navarro.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Buenos días. Gracias, señor Presidente. Sólo para fijar posición, lo haré desde el escaño por la brevedad. Este Parlamento tiene como norma general facilitar el trámite de la toma en consideración de todas las proposiciones surgidas desde los grupos de la oposición porque entiendo que, independientemente de nuestro mayor o menor acuerdo con el contenido concreto de dichas proposiciones, pueden ser modificadas en el trámite de enmiendas y de estudio en la consiguiente Comisión parlamentaria.*

En el caso concreto de la proposición de ley de la movilidad, propuesta por el Partido Socialista, tras haberla leído detenidamente, haber escuchado a su portavoz y habiendo estudiado con interés el criterio contrario a la toma en consideración por parte del Gobierno, voy a votar favorablemente a la toma en consideración de dicha proposición de ley.

No obstante, creo que esta proposición puede pecar de ser excesivamente ambiciosa y generalista, pues está basada en una ley aprobada en Cataluña, como se ha repetido varias veces a lo largo de esta mañana, y quizás en el caso de Navarra sea necesario simplificar parte de los instrumentos de planificación en ella contenidos.

En cualquier caso, considero interesante que de alguna manera se regulen los objetivos y principios contenidos en esta proposición y, por lo tanto, como ya he anunciado antes, votaré a favor de la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que me bastaría con reproducir las palabras de la portavoz de Eusko Alkartasuna para negarme a la tramitación de esta proposición de ley pues creo que ha incidido en las cuestiones en las que podríamos incidir cualquiera para negarnos a que siga el trámite parlamentario. Esa teoría que también defendía el señor Etxegarai de que darle el trámite parlamentario supone que seamos más democráticos o algo parecido, desde luego, como él sabe, no es así, ya que en este momento estamos debatiendo la necesidad de que exista una ley que trate de la movilidad en la Comunidad Foral de Navarra y si se entiende, como se ha dicho aquí por algún portavoz que ha utilizado el turno a favor, que no es necesario que esto sea por ley, lógicamente, habrá que votar que no a la toma en consideración para que al final no tengamos una ley sobre la movilidad, porque aparte de compartir los principios y la explicación que daba el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y*

que no voy a reproducir pero que hago míos, diré que esta ley, como se ha dicho también por alguna persona que me ha precedido en el uso de la palabra, tiene muchos principios que se pueden compartir, que creo que se compartirán por parte de toda la Cámara, tiene muy buenas intenciones, que también creo que en general son compartidas por casi toda o por toda la Cámara y también tiene bastante burocracia en creación de planes y de organismos, observatorios, etcétera, que desde nuestro punto de vista no aportan nada a la solución de los problemas cotidianos de los ciudadanos. No hay más que ver los artículos para establecer que si aprobáramos esta ley poco cambiaría en la realidad social, salvo los instrumentos que llevarían a los diferentes ayuntamientos a preguntar qué deberían hacer a partir de entonces, a ver cómo inciden en sus planes municipales y a ver cómo inciden en sus diferentes competencias.

El hecho de que se haya copiado de Cataluña en sí mismo no resultaría ningún problema porque bien está copiar si las cosas están bien hechas, salvo la diferencia que, lógicamente, existe entre una comunidad de seis millones de habitantes, con los problemas de conurbación urbana que tiene, y una comunidad de algo más de 500.000 habitantes, con los problemas que tenemos y con el territorio que tenemos en sus diferentes zonas y las diferencias que existen entre la comarca de Pamplona, la zona Norte de Navarra, la Ribera de Navarra, Tierra Estella o Sangüesa, con lo cual, tal y como viene definida esta ley no se ajustaría en nada al territorio foral, porque si uno va, como digo, a los artículos, los objetivos podrían compartirse, pero no se da ninguna solución real a ninguno de los problemas que se plantean. ¿Que es bueno hacer aparcamientos disuasorios?, pues sí, pero tendrán que ser los ayuntamientos respectivos los que dentro de sus competencias establezcan qué aparcamientos tienen que realizar y cómo, qué zonas pueden ser peatonales, así como definir dónde quieren poner ellos sus diferentes servicios, dónde quieren poner sus diferentes comercios, etcétera, para que los ciudadanos vivan lo más cómodamente posible y la sostenibilidad como principio, lógicamente, se lleve a cabo.

Ésta es una cuestión que seguramente volveremos a ver en este Parlamento porque hay que reconocer que el tema de la movilidad y el de la sostenibilidad son cuestiones que se están planteando ahora en muchos foros, en foros europeos, en foros nacionales y, por lo tanto, seguiremos hablando de eso, pero, desde nuestro punto de vista, aprobar esta ley no nos llevaría a solucionar ninguno de los problemas que como diagnosis del mismo se hacen en lo que pueden ser los grandes principios o las grandes buenas intenciones que aparecen. Y teniendo en cuenta además que tenemos nuestros propios

instrumentos de planificación y desarrollo, como se ha dicho por parte del Consejero, que tenemos planes específicos en algunas de las cuestiones que se plantean y que a partir de ahí, lógicamente, se puede trabajar para conseguir los objetivos que sí pueden ser, como digo, compartidos, no es necesario hacer esta ley para que esos objetivos se puedan llevar a cabo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo de Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Inter vendré muy brevemente porque, francamente, casi todos los argumentos ya están dichos, incluso algunos de ellos para justificar el voto a favor, pero como ha expresado también el portavoz de UPN, creo que los argumentos que se han dado por parte de la portavoz de Eusko Alkartasuna también son perfectamente asumibles para justificar las razones de la negativa.*

En primer lugar, ahora se trata de tomar en consideración y de que se debata en Comisión una ley que en principio, desde luego, lo único que trae aquí es confusión y que en principio es innecesaria. Además, sería una ley que, como ya ha sido dicho anteriormente, no es una ley, es un plan, y, por lo tanto, creo que en este momento es cuando hay que limitar y depurar si es necesario e imprescindible que tramitemos algo que de origen está viciado y que no va a conseguir el objetivo final, que haya una regulación concreta y clara con actuaciones concretas y claras, sino que se limita a establecer filosofía, lo que se puede compartir, indudablemente que sí, sobre los principios del artículo 2, la movilidad, los objetivos, con cosas poco concretas, que simplemente son declaraciones de intenciones: integrar, adecuar, planificar, establecer, etcétera.

Posteriormente, nos habla de planes, de instrumentos de programación, de evaluación, de seguimiento, en fin, órganos de gestión y participación. Lo que todo esto plantea y, desde luego, no me parece mal, en principio, que sea una ley que viene de otra comunidad autónoma, lógicamente, hay que reconocer que en legislación hay pocas originalidades, casi todo está inventado y todos utilizamos textos de otras comunidades o de otros países para tratar de adecuarlos a nuestra realidad, lo que pasa es que sí que es cierto que lo que puede ser perfectamente lógico que ocurra en Cataluña, donde hay, en principio, cuatro provincias, ciudades inmensas, ciudades satélites o aledañas de las grandes urbes que solamente ellas tienen prácticamente tanta población como Navarra completa, donde existen diversos aeropuertos, estaciones, etcétera, en fin, un número ilimitado y multiplicado por veinte, por treinta, por cuarenta automóviles en relación con Navarra, puede ser imprescindible y necesario que tengan unos órganos al margen de

los propios de ordenación del territorio, pero no creo, desde luego, que sea el caso de nuestra Comunidad. Repito que es filosofía y es más un plan que una ley.

Aunque nosotros podamos compartir algo de eso, lo que es cierto, como ha expresado el señor Consejero, es que ya existen órganos en nuestra legislación de ordenación del territorio que no tienen por qué ser peores que unos órganos propios y específicos. Creo que la realidad de nuestra Comunidad hace que en esos órganos establecidos en la Ley de ordenación del territorio se pueden tratar los temas de la movilidad. Todos somos conscientes de la necesidad de tratarlos y de adecuarlos, lo único que pasa es que ahora no parece bien que traslademos a una ley reciente, que todavía no se ha explotado al cien por cien y que tiene muchas posibilidades en estos campos, estos debates. Creo que no es necesario, por lo tanto, que exista una ley específica, con independencia de que, repito, todos somos conscientes de que los problemas derivados de la movilidad deben ser tratados en estos órganos creados ya en la Ley de ordenación del territorio, a través de los instrumentos que allí están y conseguir con ello los objetivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Para la réplica, señor Puras, tiene la palabra.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, señor Presidente. Agradezco todas las intervenciones, evidentemente, de manera singular las de aquellos grupos que van a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley foral, sea por uno u otro motivo. Tengo que decir que, desde nuestro punto de vista, quien no quiere ver no ve, sencillamente, y no ve ahora el tema de la movilidad como probablemente hace dieciocho años no hubiera visto el de la ordenación territorial y ahora, sin embargo, se siente orgulloso de que ese tema sea relevante para nuestra Comunidad Foral en relación con otras. Decía el Consejero que estamos en cabeza en materia de ordenación territorial. Qué orgullo. Pues hace dieciocho años que comenzamos ese proceso y, en fin, tal vez en algún momento habrá que abordar estas cuestiones también aquí.*

Desde luego, el argumento de la copia que se ha mencionado con mayor o menor acento, la verdad es que no lo podemos aceptar porque, puestos a llamarlo, nos gustaría más adaptación jurídica, aunque sea hecha con más o menos fortuna, o transposición voluntaria de normativa autonómica, pero, desde luego, lo de copia, que tiene un tono descalificador y una acepción descalificadora, la verdad es que no lo aceptamos porque no ha sido casualidad. La adaptación de este texto se ha producido después de un proceso de análisis de toda esta problemática, de análisis de la situación, de

las iniciativas que se iban adoptando en distintas ciudades españolas y europeas, análisis de pactos cívicos sobre movilidad, análisis de planes específicos sobre el uso de la bici o el desarrollo peatonal, análisis de toda la documentación existente en diversas páginas web europeas, análisis de otras experiencias regionales en Europa, análisis de distintos documentos de la Comisión Europea, del Ministerio de Transportes y de Medio Ambiente en su día, de documentos sobre energía solar y planificación urbana, experiencias en Cataluña, en Austria, etcétera, en definitiva, análisis de una importante documentación. Además, no es casualidad, a mi grupo no le ha entrado de repente esta inquietud, sino que ya la teníamos, lo que dio lugar a que se elaborara una amplia y detallada propuesta en materia de movilidad para la comarca de Pamplona en nuestro programa electoral.

Esto viene de largo porque vemos el problema, creemos que hay que anticiparse y creemos que hay que iniciar el camino, y lo habitual es iniciar el camino con normas de esta naturaleza, de esta estructura, de este contenido, porque si van a la Ley foral de ordenación del territorio de 1986 verán ustedes qué es, no vayan a pensar que tiene el contenido del que ahora dispone porque no, porque la actual es la suma de una experiencia en materia territorial y de la incorporación del aspecto urbanístico y aquello, como suele ser habitual en materias que lo primero que requieren es la planificación, es una ley que dispone los instrumentos de los que parece necesario dotarse a esos efectos.

Así se hizo y por eso nos parece que es lo adecuado, porque es lo usual y nos parecía que este texto respondía precisamente a esa necesidad. Dicen que no es adecuado para Navarra, que Navarra es distinta, tiene otra problemática, no tiene una conurbación. Por supuesto, señorías, no va a ser este portavoz quien discuta esta cuestión, pero, claro, si esto es así para el tema de la movilidad uno se pregunta si tal vez no deberían ser también tan distintas las normativas en materia de ordenación territorial y urbanística, y resulta que si recurren ustedes a las de las diversas comunidades autónomas las encontrarán muy paralelas, acaso se denominarán de distintas maneras, pero tienen un contenido absolutamente similar. En definitiva, lo que se produce es la adaptación de esos documentos a los territorios correspondientes, pero no es aquello de decir: no, este problema no existe. No existe en una gravedad, no existe en unas características, precisamente por eso se propone elaborar unos documentos que se refieran estrictamente a la realidad sobre la que van a actuar.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Inmediatamente, Presidente. ¿Que no hay paralelismo?, pues sí lo hay, señor*

Burguete, hay paralelismo y se prevé que las directrices generales de movilidad se inserten y sigan los dictados de la Estrategia Territorial de Navarra, y ha sido elaborada desde ese punto de vista, que los planes directores de movilidad tengan carácter de plan director de ordenación territorial para que desarrollen los planes de ordenación territorial de las distintas partes de nuestro territorio, que los planes de movilidad urbana se adapten, marquen y se inserten en los planes municipales de urbanismo. Ésa es la perspectiva y ése era el interés.

De todos modos, francamente, y para finalizar, habrá que recordarles, para que no se quede en papel mojado, que en ese documento tan importante y tan relevante, cuya importancia aceptamos, como es la Estrategia Territorial de Navarra, se habla de conciliar la movilidad individual con el interés colectivo, en ese documento se habla de que los poderes públicos deben favorecer la participación de los agentes de la movilidad, en ese documento se habla de la conciliación y la coordinación de la movilidad a través de los distintos medios de transporte y del reparto de los espacios públicos, en ese documento se habla de potenciar los transportes públicos, incluso en las medidas concretas de ese documento en materia de política de transporte se proponen referencias específicas a fomentar el transporte de viajeros entre comarcas, a potenciar el transporte público, a promover la intermodalidad.

Pues bien, queríamos que de manera específica, por la singularidad y relevancia de esta problemática que ha de determinar y debe determinar el modelo territorial con el que ocupamos el territorio, de todo eso se ocupara esta proposición de ley foral, y la encontrábamos plenamente adaptada precisamente para iniciar esa andadura utilizando esos mecanismos de planificación y de seguimiento que establecíamos. Ningún organismo nuevo, el consejo de movilidad no es nuevo, sus funciones se insertan en el Consejo de Política Territorial de Navarra, el observatorio de movilidad se propone como sección del Observatorio de la Política Territorial...

SR. PRESIDENTE: *Señor Puras, vaya terminando.*

SR. PURAS GIL: *... que plantea la Estrategia. En definitiva, había una confluencia y lo que hace falta es voluntad política, señorías.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Conforme a lo previsto en el Reglamento, vamos a proceder ahora a votar de globalidad si se toma o no en consideración la proposición de ley. Señores Parlamentarios, atentos, vamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de la movilidad, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Interpelación sobre la política general de comunicaciones aéreas del Gobierno de Navarra y la situación del aeropuerto de Noáin, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día, que viene enunciado como interpelación sobre la política general de comunicaciones aéreas del Gobierno de Navarra y la situación del aeropuerto de Noáin, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Presidente del Gobierno, miembros del Gobierno, señoras y señores Parlamentarios. Nuestro grupo ha presentado esta interpelación y aunque en el texto de la misma se ve claramente qué es lo que se pretende obtener vamos a fundamentarla porque creemos que es imprescindible tomar ahora las medidas oportunas para saber qué va a hacer este Gobierno en relación con el transporte aéreo de nuestra Comunidad.*

Señorías, estamos hondamente inquietos y preocupados por la situación en la que se encuentra en este momento el transporte aéreo, no sólo para los viajeros, sino también para las mercancías, por razones de seguridad y por razones de precios. Y vamos a explicar por qué estamos hondamente preocupados, porque, además, esto no es de hoy ni de ayer, aunque el aeropuerto es relativamente joven, tiene veinticinco años. Entendemos que la pasada legislatura no se hizo mucho, aunque el Gobierno de Navarra tenía en el Gobierno de Madrid al PP, su socio, con el que debía gestionar y negociar las inversiones que requerían las necesidades del aeropuerto de Noáin.

Pues bien, vamos a recordar un poquito cómo han pasado las cosas para que nos demos cuenta de por qué estamos planteando una interpelación y de por qué esperamos que el Consejero nos dé una explicación de cómo el Gobierno va a actuar en esta legislatura o qué es lo que va a hacer para solucionar un problema realmente serio. Miren ustedes, por Orden de 5 de julio de 2001, el Ministerio de Fomento aprobó el plan director del aeropuerto de Noáin. Recordemos que el aeropuerto está declarado de interés general y, además, con carácter civil internacional. En esta orden ministerial, como en todas las que ha hecho el Ministerio

de Fomento del señor Ministro Álvarez Cascos, vemos una indefinición en el articulado, y esto no es casualidad, porque no se han llevado planes al Gobierno de la nación para que a través de las Cortes se definieran estrategias conjuntas o inversiones conjuntas, se han hecho órdenes ministeriales que provocan que exista una discrecionalidad en la Administración al programar el desarrollo de las inversiones y el desarrollo de los planes directores. Nosotros pensábamos que esa discrecionalidad, estando UPN en el Gobierno de Navarra y el PP en Madrid, podía favorecer que Navarra obtuviera en la pasada legislatura las financiaciones y las inversiones necesarias para solucionar los problemas que estaba habiendo, y no lo decimos por nada, sino porque, además, después de que se publicara en el Boletín Oficial del Estado esa orden, en la que se habla de las inversiones que se van a hacer en el edificio de terminal de carga, en la ampliación, ya que no hay zona de carga ni zona industrial ni zonas de servicio, y ya que se requiere una ampliación que afecta, además, a dos municipios, que son Esquíroz y Noáin, como digo, después de esa orden ministerial hay una pregunta del señor Burguete en este Parlamento, en el 2001, al señor Palacios. El señor Burguete pregunta, porque ya había muchos problemas, qué ocurre con las denuncias del SEPLA de que hay dificultades y falta de seguridad en el aeropuerto de Noáin, y el señor Palacios en aquel momento contesta que no tiene conocimiento de deficiencia alguna y que, además, los controles efectuados dan resultados de altas puntuaciones y plena satisfacción, por lo que ninguna iniciativa va a tomar ante Fomento para solucionar algo que no reconoce que exista. Sin embargo, curiosamente, en la misma respuesta dice que se prevé hacer unas inversiones en el 2001 y en el 2002 de mil millones para iluminación secuencial de aproximación y para recrecimiento de la pista de vuelo. Hombre, ésas no deben de ser inversiones de ornato, sino que parece más bien que son para solucionar problemas y que ratifican las denuncias que ya estaban haciendo el SEPLA y los agentes sociales y económicos.

Además, la señora Iturriagoitia, en un vídeo chat de prensa navarra, a un vecino que le pregunta sobre los vuelos de Iberia, que le dice que cree que son muy pocos, que no hay frecuencias adecuadas y que las tarifas son complicadas, que le habla de vuelos para ir a Alemania, por la relación que tenemos con la Wolkswagen y no sé qué más, le contesta que sí, que efectivamente coincide con él y que los vuelos de Iberia son pocos, que siempre van llenos, de forma que no es un problema de ocupación, y que, además, la tendencia es a reducir vuelos, pero que en este momento hay una iniciativa de Sodena para buscar líneas con pequeños aviones para llevar a aeropuertos secundarios y

conectar Pamplona con otras ciudades europeas y españolas.

Muy bien, hay distintos departamentos hablando del tema, pero la postura del Gobierno es dejar pasar, no sabe, no contesta, no hace.

El señor Presidente, en su discurso de investidura, cuando previamente ha firmado con el Ministerio de Fomento el 17 de diciembre de 2002 el acuerdo para las inversiones que se van a efectuar en el aeropuerto de Noáin en cumplimiento de la orden ministerial, hablando de carreteras, obras públicas e infraestructuras, dice que serán objeto de atención otras infraestructuras, como el aeropuerto de Pamplona. Nosotros creemos en la buena voluntad del Presidente, no nos cabe la menor duda, pero no sabemos si, como dicen en mi pueblo, es que va a poner ojicos de interés –el Gobierno, que no el Presidente– o realmente se van a realizar actuaciones que permitan conseguir que Fomento invierta lo que Navarra tiene derecho a que se invierta en el aeropuerto de Noáin y en sus infraestructuras aeronáuticas.

A partir de aquí estamos ya en 2002 y 2003, es un poco por hacer el recorrido para ubicarnos y para que vean ustedes por qué nuestro planteamiento.

Hasta 2002 los agentes sociales y económicos, la Cámara de Comercio, los jóvenes empresarios de Navarra están aquí hablando de que hay problemas, de que no hay suficientes vuelos, de que las frecuencias no son adecuadas, de que los precios son altísimos, y todos lo sabemos, han subido muchísimo más que el IPC, están hablando de que hay retrasos, de que si hay niebla no se puede aterrizar, de que no salen los aviones, de que si no hay hielo hay problemas técnicos y si no hay problemas técnicos hay niebla. Nosotros entendemos que puede ser que la ubicación del aeropuerto de Noáin no sea la más adecuada como aeropuerto de Navarra, porque eso, como decía un piloto en un documento que he sacado de Internet, es aterrizar en una cazuela, así lo llamaba él, y requiere una ampliación que puede ser complicada, pero precisamente porque es el aeropuerto de Navarra y precisamente porque si la ubicación se eligió en su momento mal debe haber más inversiones para que no existan riesgos de seguridad y funcione como tal aeropuerto de Navarra, y nos parece que las actuaciones por parte del Gobierno han sido, cuando menos, de inactividad.

Decimos esto porque a la pregunta de un senador socialista, el señor Chivite, sobre cómo estaban las inversiones comprometidas en Navarra, el Ministro respondía que se había hecho la adecuación de la pista –les recuerdo, aquella que tuvo el problema de la zanja, que casi nos genera un problema hermoso–, la remodelación de la aproxima-

ción de la cabecera 16 y poco más. Eso sí, contesta que la inversión prevista para 2003 es de 2.201.857 euros para unas actuaciones que redacta con base en la orden ministerial, pero luego nos damos cuenta de que la única actuación realizada son los aparcamientos, porque respecto a lo demás contesta el señor Ministro diciendo que está en fase de redacción. Todo lo que son inversiones comprometidas ya o que deberían haber estado comprometidas para seguridad y para garantía de que no existan estos problemas de retrasos y de falta de funcionamiento del aeropuerto no se han hecho, están en fase de redacción, incluso uno de los proyectos, el de la torre de control, se dice que se terminará su redacción a mitades de 2004, pero, eso sí, se han invertido 1.800.000 euros, redondeando, en los aparcamientos, qué casualidad. Una revista que hay por ahí que hace análisis de consumo, comparando los aeropuertos, decía que de las poquitas cosas que tenía buenas el aeropuerto de Noáin era que el aparcamiento era gratuito.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Sí, señor Presidente. Pues bien, el señor Ministro, a preguntas del senador socialista, responde: se ha invertido en los aparcamientos, pero van a ser de explotación y pago. Es decir, tenemos un aeropuerto de tercera, con un ILS del que todos sabemos que no funcionó el mismo día que se puso, porque hubo retrasos, del que se está diciendo que no todos los aviones lo pueden utilizar, que no todos los pilotos lo conocen, que debería haberse hecho otro sistema porque así garantizaría la seguridad de este aeropuerto y la posibilidad de aterrizaje, pero cuesta mucho más dinero. Tenemos un aeropuerto de tercera en medidas de seguridad y en condiciones y tenemos un aeropuerto de primera en materia de aparcamientos, es decir, de los que, como hay problemas porque hay tanta afluencia, hay que pagar.*

Señores, yo entiendo y nuestro grupo entiende que las inversiones que deberían haberse hecho deberían haber ido en fomento de los viajeros y en fomento del transporte de mercancías como medio para el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Foral, y eso se potencia con más vuelos y con unos aviones con mayor capacidad de bodega porque, si no, no hay forma de transportar mercancías. El nivel de mercancías, el número de viajes en Navarra ha crecido y desde el 99, aunque muy poquito, el número de viajeros ha crecido. No sé hasta cuándo seguiremos con estos problemas, pero las inversiones que se iban a hacer en función del crecimiento no se han comprometido, y entendemos que no se han comprometido porque por parte del Gobierno no se ha hecho una planificación que esperamos ahora escuchar del Consejero. Esperamos que nos hable de qué planificación tienen para

corregir todas estas circunstancias y qué planteamiento tienen respecto a Fomento, a AENA, al convenio de financiación que tenían con Iberia, con la compañía complementaria, tal y como planteamos en la interpelación, si existe, si no existe, en qué condiciones se encuentra, es decir, esperamos que se nos dé una respuesta porque realmente consideramos que un servicio público de transporte de viajeros y mercancías, porque no puede ser considerado de otra forma...

SR. PRESIDENTE: *Señora Acedo, debe terminar.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *... no puede desasistirse. Señor Presidente, gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Presidente. Voy a intentar responder a la interpelación formulada por el grupo socialista sobre la situación del transporte aéreo en Navarra y también sobre la situación en particular del aeropuerto de Pamplona-Noáin. El grupo socialista en el texto de su interpelación establecía una serie de preguntas y consideraciones que, a mi entender, eran suficientemente claras para ser respondidas y, posteriormente, quien ha intervenido con anterioridad ha hecho otra serie de consideraciones de las que he procurado tomar nota y procuraré también responder y aquilatar en sus justos términos.*

En primer lugar, por ser un tema de especial importancia para la Comunidad Foral de Navarra, me gustaría aclarar ante la Cámara cuáles son las circunstancias en cuanto a las competencias del Gobierno de Navarra y cuáles son las circunstancias también en cuanto a los datos de operatividad del transporte aéreo en Navarra. Creo que es importante volver a recalcar, por si hay alguna duda al respecto, que el aeropuerto Pamplona-Noáin es competencia exclusiva de la Administración del Estado, es decir, la Comunidad Foral de Navarra no tiene competencias en materia de aeropuertos. El otro tema que quizás es de mayor importancia, quizás porque es algo más desconocido, es que el sector aéreo, el transporte aéreo está completamente liberalizado en Europa y en particular en España desde el año 1995 y, por tanto, las compañías que prestan los servicios aéreos en España –Iberia, Air Nostrum, Spainair, Air Europa– y otras compañías de menor tamaño son empresas totalmente privadas en cuyo negocio no pueden incidir los gobiernos. A partir de estas premisas, es decir, competencia estatal del aeropuerto y compañías aéreas prestadoras del servicio totalmente privadas, me gustaría también darles algu-

nos datos sobre cuál es la situación del aeropuerto de Noáin en el conjunto o en el contexto nacional. En España hay en este momento 47 aeropuertos operados por AENA, es decir, a través de la Administración General del Estado. Estos 47 aeropuertos mueven más de 150 millones de pasajeros al año. El aeropuerto de Noáin está moviendo en los últimos años en torno a 300.000 pasajeros y, a pesar de lo que dice la compareciente anterior en representación del Partido Socialista, esta cifra ha sufrido algún descenso en los últimos años, motivado fundamentalmente, como ha pasado en el conjunto del transporte aéreo en el ámbito nacional, europeo y mundial, por los acontecimientos del 11-S, es decir, desde el año 2002 ha habido un ligero descenso de pasajeros en el aeropuerto de Noáin. El aeropuerto de Noáin presta actualmente veinte servicios regulares al día, seis de ida y vuelta a Madrid y cuatro de ida y vuelta a Barcelona, y un dato también importante que contradice de alguna manera lo dicho anteriormente es que el grado de ocupación de las aeronaves es en torno al 80 por ciento, es decir, no hay saturación en el servicio aéreo prestado en Pamplona.

Otro dato que quizás es importante saber para no flagelarnos en cuanto a la situación del aeropuerto de Noáin es que es un aeropuerto que está abierto dieciocho horas y media al día, que presta un adecuado servicio a las compañías que operan en el mismo y que la calificación tan manida de que es un aeropuerto de tercera categoría lo es exclusivamente a efectos del cobro de las tasas aeroportuarias, es decir, que si el Partido Socialista quiere que propugnemos subir el aeropuerto de Noáin a primera categoría ya sabemos lo que va a pasar, que pagaremos más por volar desde Pamplona.

En estas circunstancias, el actual aeropuerto de Pamplona-Noáin tiene una capacidad para mover o tratar en torno a 500.000 pasajeros al año, es decir, tampoco hay saturación en cuanto a la capacidad de operación del aeropuerto.

Es muy interesante lo que ha dicho la compareciente anterior en cuanto a la situación del plan director del aeropuerto de Noáin. Efectivamente, el Ministerio de Fomento aprobó el 5 de julio del año 2001, es decir, en la legislatura que ahora concluye, el plan director del aeropuerto de Noáin. Ésa, en nuestra opinión, ha sido una gran iniciativa, porque, efectivamente, llevábamos veinticinco años de aeropuerto sin ningún plan y, por tanto, ha sido el Ministro Álvarez-Cascos el que ha hecho esta planificación. Dice también que es una planificación indefinida, pero yo le puedo decir que esa planificación indefinida ha conducido a que en este momento haya un total de dieciocho actuaciones ejecutadas, en ejecución o para ejecutarse en los próximos años.

El sistema de planificación del Ministerio de Fomento que ahora concluye su andadura ha sido un sistema, efectivamente, muy abierto, ha permitido al conjunto de España dotarse de unas infraestructuras que hasta la fecha eran inimaginables y lo único que cabe esperar es que en la nueva etapa que se inicia con el nuevo Ministerio de Fomento la agilidad y la capacidad de ejecución de infraestructuras de todo tipo, pero también en materia de infraestructura aeroportuaria, sea del mismo nivel que lo realizado hasta la fecha.

Este plan director del aeropuerto de Noáin contempla unas inversiones del Estado en Navarra de más de 8.500 millones de pesetas y, por tanto, sí que se van a hacer importantes inversiones en el aeropuerto de Noáin, pero, es más, no es que no se haya hecho nada, como le he dicho, hay hasta dieciocho actuaciones actualmente en marcha, y hasta el año 2006, es decir, dentro de esta legislatura, se van a realizar inversiones por más de 18 millones de euros. El objetivo del plan director del aeropuerto de Noáin es conseguir que para el horizonte del año 2005 Noáin pueda transportar hasta un millón de pasajeros al año.

Dicho esto, y con la brevedad de tiempo de que dispongo, intentaré responder directamente a lo planteado en la interpelación. Desde el punto de vista de la situación del aeropuerto de Noáin, quiero dejar claro que no hay ni un solo problema de seguridad. Este aspecto yo creo que es de la máxima importancia no sólo para los que estamos en esta Cámara sino también para los usuarios del servicio aéreo en Navarra. Es decir, si ha habido cancelaciones, si ha habido algún inconveniente en la prestación del servicio, ha sido precisamente por salvaguardar la seguridad aérea. Cada vuelo cancelado o cada vuelo desviado en el aeropuerto de Noáin lo ha sido por salvaguardar esa seguridad. También es muy importante aclarar algo que yo creo que ha estado controvertido y del que se ha informado mal en el conjunto de los últimos meses, que es el sistema de aproximación y el tratamiento de las situaciones de niebla en el aeropuerto de Noáin. El actual sistema ILS, sustituido, que no implantado, en el pasado mes de febrero, es de nivel 1. Efectivamente, por categoría y por prestación de este tipo de sistemas podría hablarse hasta categoría de nivel 3, es decir, cuanto mayor es la categoría mejor es el sistema, pero se da la circunstancia de que en el aeropuerto de Noáin, por sus condiciones orográficas, no sería efectiva la implantación de un ILS de nivel 2 o de nivel 3. Es decir, Noáin tiene la mejor tecnología actual disponible en el ámbito nacional, por supuesto, y europeo para que en combinación con la orografía circundante se puedan permitir el máximo de aterrizajes y despegues.

Dicho esto, es decir, dicho que los sistemas tecnológicos son los mejores que puede haber en este momento en el aeropuerto, también creo que hay que hablar de qué está pasando con la cancelación de vuelos. Pues bien, los vuelos cancelados en los últimos años por razones meteorológicas en el aeropuerto de Noáin han sido los siguientes: en el año 2001, 16; en el año 2002, 14; en el año 2003, y coincidiendo con los grandes temporales de enero y de febrero, 29; y en el año 2004, 52. Por tanto, efectivamente, hay una tendencia de en torno a unos veinte o treinta vuelos que se cancelan en Noáin por razones meteorológicas, pero este año, sin duda, y nosotros también nos quejamos de ello, se produjo la sustitución del sistema ILS en un momento inapropiado y, por tanto, el número de cancelaciones ha sido notablemente mayor.

Pues bien, si en el aeropuerto de Noáin se cancelan al año por razones meteorológicas unos treinta vuelos y por todos los motivos, es decir, por averías o falta de operatividad, hasta 45 vuelos al año, ¿es suficiente para decir que el aeropuerto no funciona? ¿Cuántos vuelos al año se producen en el aeropuerto de Noáin? En el aeropuerto de Noáin se producen 7.000 vuelos al año, es decir, de 7.000 vuelos fallan 45 y, por lo tanto, el aeropuerto de Noáin funciona al 99'5 por ciento de su eficacia. Esto, que quizás pueda ser que sea sorprendente incluso para el que les habla, nos lleva a preguntarnos qué está pasando entonces con el transporte aéreo en Navarra, por qué un servicio público que funciona con el 99'5 por ciento de eficacia tiene tan mala imagen. Quizás habría que coincidir, y yo, desde luego, coincido con alguna de las estimaciones que antes se han hecho, en que se debe a la conjunción de tres factores, desde mi punto de vista: el elevado precio de los billetes, la ineficiente relación tanto de AENA como de las compañías aéreas con los usuarios, sobre todo en caso de incidentes, y también, por qué no decirlo, esa demanda que ha planteado numerosas veces el Gobierno de Navarra del reducido número de destinos aéreos desde Pamplona.

El Gobierno de Navarra va a trabajar, como ya ha trabajado hasta ahora, para intentar incidir en estos tres factores que se combinan para que un servicio que tenía que ser un servicio yo creo que reconocido a nivel de la Comunidad Foral tenga esa mala imagen.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Intentaré abreviar. En cuanto al precio de los billetes, y por no extenderme, el Gobierno de Navarra va a buscar la mayor competencia entre compañías, es decir, en este momento, como todos ustedes saben, sólo opera una compa-

ña en el aeropuerto de Noáin y, por tanto, está prácticamente en régimen de monopolio. El Gobierno de Navarra luchará, buscará, hará todo lo que pueda para que esa competencia se amplíe, y no sólo a través del transporte aéreo, también vamos a apostar, como ustedes saben, por otros medios de transporte, como es el ferrocarril, para que ese transporte, el modo ferroviario, pueda llegar a condicionar la cuota de mercado de las compañías aéreas y hacerles reconsiderar su política de precios.

En cuanto a la relación con los usuarios, vamos a exigir de AENA y de las compañías aéreas, como ya lo estamos exigiendo, una mejor relación, un mejor trato y, sobre todo, una mejor información en caso de incidentes, de manera que un servicio que funciona bien en más del 99 por ciento de los casos no tenga tan mala imagen por fallar en el 0'5 por ciento.

En cuanto a la ampliación de los destinos aéreos desde Pamplona, en este momento, como saben, hay vuelos regulares permanentes a Madrid y Barcelona. Este verano se van a volver a implantar vuelos a Palma de Mallorca, Alicante y Málaga, y el Gobierno de Navarra está buscando, está gestionando, está intentando que otras compañías vengán a Pamplona a volar y a comunicarnos con otros destinos, tanto nacionales como europeos. Por mi parte, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Señora Acedo, su turno de réplica.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Señor Presidente, Gracias. Yo tengo que decir que no me encuentro muy satisfecha, y creo que mi grupo tampoco, respecto al conjunto de la respuesta dada por el Consejero, porque aunque nos alegra que pueda haber más destinos y que pueda haber otras compañías, pero, excepto los destinos, el resto se está gestionando. Ha dicho, además, que se va a apostar por el ferrocarril y que no sólo el avión da esas posibilidades, y nosotros le queremos decir que ni las altas velocidades ferroviarias ni la movilidad por carretera ni ninguna otra alternativa cubren ni podrán cubrir el espacio natural del transporte aéreo para integrarnos en la UE, en España y en el mundo y que, por tanto, defender su accesibilidad por parte del conjunto de los ciudadanos es algo estratégico y vital, sin que ello reste importancia a otros modos, pero para otras distancias.

No nos ha contestado en absoluto sobre qué planes tiene para intentar incrementar el tráfico aéreo de mercancías, algo que nos parece vital para el desarrollo socioeconómico de esta Comunidad y, por tanto, seguimos sin saber qué plan hay. Está diciendo, respecto a las tarifas, que coincidía en que son muy caras y tal, pero que es una competencia exclusiva del Estado el tema del aeropuerto

y todas estas historias, perdón por lo de historias, todas estas cuestiones. Respecto a esto, quiero decirle que ya lo sabemos, pero existe una normativa en la UE y, desde luego, desde la Comunidad Foral se puede instar a los organismos correspondientes del Estado para que vigilen que la situación dominante de un operador, como ocurre aquí, sea sólo eso y no un abuso de posición dominante en materia de precios. Entonces, yo creo que el Gobierno, reconociendo como ha reconocido que las tarifas son absolutamente desproporcionadas y que no se corresponden con las mismas distancias ni con las mismas características e incluso inferiores de otros traslados en avión en otras comunidades españolas, algo puede hacer.

Por otro lado, aun siendo competencia exclusiva, hay muchos modos de que las competencias exclusivas del Estado se coordinen con las comunidades autónomas. Nosotros, al menos, somos partidarios de la corresponsabilidad entre las administraciones y existen figuras para que, mediante consorcios, todas las administraciones participemos en la gestión de determinados servicios, como por ejemplo el aeropuerto. Es labor del Gobierno plantear y gestionar esta negociación ante el Estado, y es labor del Gobierno buscar todas las fórmulas para que ese servicio funcione. Dice que hay una sensación, pero es que la sensación es real y la Comunidad y los ciudadanos y los agentes sociales y económicos tienen numerosas quejas desde hace mucho tiempo sobre el aeropuerto de Noáin, entonces, no creemos que sea como para decir que estadísticamente el noventa y no sé cuántos por ciento de los vuelos se hacen con normalidad y que hay una mínima influencia de la anormalidad. Al final, es como si a uno le dicen que todo funciona bien pero uno tiene la percepción de que todo falla, pues en algún punto está el error y, desde luego, creemos que el error está en que el Gobierno de Navarra.. Como el Departamento se ha quedado sin Comunicaciones, como en materia de Obras Públicas el plan de carreteras se está ejecutando y ahora lo único que le queda es la parte de Transportes, y, francamente, creemos que está sin desarrollar suficientemente, esperamos que sea más ejecutivo y más colaborador con el Estado para conseguir esas inversiones que necesita la Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo. Señor Consejero, también tiene un turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias. Yo creo que la señora Acedo ha vuelto a incidir en sus planteamientos anteriores, creo que no ha quitado ninguna razón de las que yo he dicho, incluso creo que también hay alguna cosa que volver a matizar. En pri-

mer lugar, cuando digo que hay que crear competencia a través del ferrocarril, es porque esto es cierto. En Navarra el mayor número de viajeros, evidentemente, se da en la relación entre Pamplona y Madrid. Es obvio, porque todos lo conocemos, que las relaciones internacionales entre Pamplona y el resto de Europa, porque experiencias ya ha habido, no han sido lo suficientemente atractivas para las compañías aéreas para establecer este tipo de vuelos. Por tanto, yo creo que la preocupación de los navarros y de los usuarios de este medio de transporte es fundamentalmente en su comunicación con Madrid y, en su caso, con Barcelona y, por tanto, el ferrocarril, que queremos impulsar, aparte de ser un modo idóneo de transporte, también es un modo en competencia con el transporte aéreo en las relaciones principales de Navarra.

En cuanto al tema del tráfico aéreo de mercancías, tengo que decirle que, desgraciadamente, a pesar de lo que ha dicho usted antes, también se ha reducido en Navarra, y le vuelvo a decir lo mismo: los transportes de mercancías están totalmente liberalizados en España, afortunadamente, y, por tanto, el que transporta es el que elige, y el Gobierno no tiene nada que hacer, porque si hiciéramos algo seguro que meteríamos la pata, como se ha hecho en épocas anteriores.

En cuanto al tema de la coordinación entre administraciones, estoy totalmente de acuerdo. Es decir, el Gobierno de Navarra ha buscado, y a la vista está el convenio firmado o el acuerdo firmado con el Ministerio de Fomento en diciembre del año 2002, la estrecha cooperación con el Ministerio de Fomento y, es más, lo que esperamos es que a partir de ahora esa cooperación sea, como mínimo, igual que la que ha habido hasta ahora y, por tanto, yo creo que no va a encontrar a nadie más partidario de cooperar con el Estado que a quien le está hablando, porque el Estado, a través de sus competencias en Navarra, tiene mucho que hacer y la competencia aeroportuaria es de la máxima importancia para el Gobierno de Navarra.

Por último, y por no extenderme, vuelve a decir que no está bien que de aquello que se dice que funciona bien todo el mundo piense que funciona mal, y eso es lo que yo he dicho en mi intervención: algo falla en el sistema aéreo de Navarra para que de un servicio público que funciona al 99'5 por ciento de fiabilidad todos pensemos que no está funcionando bien y, por tanto, insisto en que vamos a intentar precisar, impulsar y mejorar los aspectos que le he dicho, es decir, mayor competencia, mayor número de conexiones y, si es posible, una reducción del precio de los billetes. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. De acuerdo con lo que establece el

Reglamento, van a hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario. Por UPN, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días otra vez, señorías. Quiero fijar la posición de nuestro grupo respecto a esta interpelación relativa al aeropuerto de Noáin-Pamplona. En estos momentos sería bueno que los miembros del Partido Socialista dejaran de instalarse en la demagogia y empezaran a bajar a la realidad de los hechos, porque, lógicamente, cuando las situaciones cambian yo creo que hay que amoldarse a la responsabilidad de cada cual y, por lo tanto, resulta difícil mantener unas posiciones que, lógicamente, no se ajustan en absoluto a la realidad, y son conscientes de ello, por lo tanto, vayan poniéndose al día de algunas situaciones.*

Sería bueno, y yo creo que se podrá hacer, que en noviembre de este año, de 2004, incluso de 2005, un senador o senadora representante de UPN en la Cámara Alta pregunte al Ministro de Fomento cuál es la situación del aeropuerto de Noáin. Espero que nos acordemos y hagamos la gestión oportuna para que lo pregunte, porque ya se ha dicho aquí de quién es la competencia del aeropuerto de Noáin y aquí también se ha hablado de las gestiones que se hicieron por parte del Gobierno de Navarra con el Ministerio de Fomento respecto al aeropuerto de Noáin. Y yo lo que pregunto a los miembros del grupo socialista es: ¿el Gobierno de España va a seguir invirtiendo 8.500 millones de pesetas en el aeropuerto de Noáin?, ¿las va a invertir? Supongo que sí, así que entonces, como digo, dentro de dos años –no esperaremos hasta noviembre, que es prematuro, sino a noviembre de 2005, lo digo por fijar dos años, porque en noviembre fue cuando hizo la pregunta el senador socialista– preguntaremos al Gobierno de España si está invirtiendo esos 8.500 millones de pesetas que están comprometidos, están firmados por el anterior Ministro de Fomento, pero, al final, Ministro de un Gobierno y, por tanto, una institución del Estado.

No se puede venir aquí diciendo que queremos precios más baratos en una cosa que está totalmente liberalizada, salvo que pretenda que el Gobierno de Navarra, que no el Gobierno del Estado, que es quien tiene la competencia, subvencione directamente a cada uno de los pasajeros. Usted sabe en qué mundo de la competencia vivimos y, por lo tanto, la referencia que hacía el Consejero de Obras Públicas respecto a la posibilidad de buscar la competencia es la solución que se puede hacer cuando tenemos liberalización en el mercado. Habrá que buscar mayor competencia y mayor competencia se va a buscar por medio del tren de alta velocidad, usted lo sabe y lo sabemos todos. Si uno va de aquí a Madrid en un tiempo rápido y a

un precio razonable, quien esté gestionando los vuelos del aeropuerto ya se preocupará de poder competir, porque decir de otra forma que se van a bajar los precios es hacer demagogia, y usted lo sabe, salvo, como digo, que sigan instalados en la pancarta del gratis ya y también quieran para el aeropuerto gratis ya, cosa que supongo que no será lo que ustedes pretendan y menos en estos momentos que, como digo, se tendrán que ir amoldando a lo que son las responsabilidades que tiene que asumir uno cuando gobierna en cualquier sitio que gobierne.

Por tanto, nosotros lo que exigimos desde aquí con vistas al futuro es que se siga cumpliendo con el plan de inversión establecido para el aeropuerto de Noáin y que para el año previsto veamos los 8.500 millones de pesetas invertidos en ese aeropuerto. En caso contrario, lógicamente, haremos las denuncias oportunas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Buenos días. Si me lo permite, señor Presidente, hablaré desde el escaño, porque creo que las cosas que voy a decir ya se han comentado en parte por alguna persona que me ha precedido en el uso de la palabra, para fijar nuestra postura respecto a la interpelación del Partido Socialista. Hay que reconocer que Iberia funciona en el aeropuerto de Noáin prácticamente en régimen de monopolio, lo cual hace que los precios no sean lo competitivos que deberían, y que en cuanto a seguridad hay cosas que son susceptibles de mejoría y, además, es claro que la inspección ha abierto expediente a la empresa que explota el aeropuerto en la parte que toca a infraestructuras porque se sabe que en cuanto a luces de aproximación la torre de pista no está conforme a norma y parece que lo que subyace en eso es que hay problemas incluso para la propia recepción de la obra realizada hace tiempo, de quién son las responsabilidades y quién tiene que asumirlas. Las condiciones no son las idóneas, la torre de control está considerada como la más vieja, es incluso la que en peores condiciones se encuentra de todo lo que se llama la zona norte.*

En cuanto a la oferta, es verdad, y se ha comentado tanto por el Consejero como por la propia portavoz del Partido Socialista, que es limitada. También consideramos que es interesante la apreciación que hace el Partido Socialista de la potenciación que debería hacerse del transporte de mercancías. No hay que olvidar que Navarra tiene importantes empresas multinacionales instaladas en su territorio y que el comercio de gran parte de ellas es con el exterior, y ése es un medio importante que debe ser utilizado y ampliado.

De lo que no cabe duda es de que si no espabilan los responsables del aeropuerto, el tema de la alta velocidad va a ser una competencia clara, real, aunque, como también se ha dicho, son ofertas diferentes para traslados y distancias distintas, de forma que, en todo caso, debería ser un complemento pero nunca la primacía de uno sobre otro. Son medios de locomoción distintos y lo que se debe hacer es trabajar en conjunto desde el propio departamento con el Gobierno de la nación y facilitar, fomentar y mejorar todo lo que es susceptible de mejoría en cuanto a seguridad e incluso en cuanto a la oferta, que yo creo que se va a ver beneficiada por el tren en el aspecto, fundamentalmente, del precio, pero que desde luego no deben entrar en colisión.

Ésta es la propuesta y la postura que nosotros mantenemos respecto a esta interpelación hecha por el Partido Socialista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por parte del grupo Aralar, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Si me lo permite, también intervendré desde aquí. Nosotros estamos convencidos de que para la inmensa mayoría de la sociedad navarra ni Noáin ni el avión son hoy día o se contemplan como una opción real para resolver los temas de movilidad. Nos da la impresión de que todavía a estas alturas en Navarra los únicos que utilizan la opción del avión son, sobre todo, las empresas, los políticos, los vuelos charter de los jubilados a Mallorca y del resto de la población cuando en un viaje al exterior te encajan también que sales desde Iruña, lo cual se suele agradecer. Fuera de ahí, en la práctica, y a pesar de cómo ha evolucionado la sociedad y de cómo está evolucionando todo y de que cada vez nos movemos más a todos los sitios, todavía en Navarra el tema de la opción del avión no es una opción extendida al conjunto de la sociedad. ¿Por qué? Simplemente porque las dotaciones en cuanto a infraestructuras llevan mucho tiempo estancadas y el aeropuerto de Noáin no responde a los mínimos exigidos hoy día y, además, no sé si consecuencia de esto o además de esto, temas como la frecuencia, los destinos, los precios, no están a la altura de las necesidades de la sociedad.*

Es muy curioso, aquí estamos hablando de cuántos vuelos tenemos a Madrid. Precisamente, quizás ahí también esté uno de los elementos que hay que plantearse, creo que hoy en algunos medios de comunicación se habla de algo que podría tener relación con esto, es decir, los sistemas estrella cada vez se están quedando más obsoletos. ¿Por qué siempre a Madrid? ¿Por qué desde Pamplona, desde Iruña, no podemos trasladarnos a otros destinos diferentes? Desde luego, cualquier apuesta de futuro tendría que ir en esa línea por-

que el propio sentido y la propia realidad así lo está imponiendo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Por el grupo de Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré también desde el escaño para hacer una valoración sobre lo expuesto aquí en relación con el aeropuerto de Noáin. Es cierto que al final las necesidades de las comunicaciones aéreas de Navarra son las que son en función del nivel de población que tenemos, en función, lógicamente, también de la política comercial de las compañías. Es evidente que, ante eso, a nosotros las explicaciones dadas por el señor Consejero nos parecen, desde luego, acertadas, porque actúan en los puntos que entendemos que son convenientes de mejorar. Esa referencia a generar una competencia, que es lo único que cabe hacer cuando está el mercado liberalizado, fomentar sanamente la competencia entre el tráfico aéreo y el ferrocarril nos parece una postura interesante para que las compañías aéreas tomen nota porque, desde luego, si pretenden ofertar un servicio en condiciones, lo primero que van a tener que hacer será rebajar el precio del billete, ésa es la realidad.*

También es cierto que la negociación de nuevos destinos pasa por que las empresas liberalizadas entiendan que son destinos que les salen rentables, porque, al final, fomentar aquí destinos cuya rentabilidad la empresa la pone en entredicho, desde luego, no va a ser una tarea fácil. Sería interesante, y no se ha dicho exactamente el planteamiento, fomentar lo que ya está en boga en Europa y en algunos aeropuertos de España, que es que los pequeños aeropuertos relacionen con otros también de ese mismo nivel. Quizás el aeropuerto de Bayona tenga mucho más tráfico, evidentemente, que el de Pamplona, pero está permanentemente comunicado por compañías europeas que operan a estos niveles pequeños y que ofrecen unas tarifas muy adecuadas en unas condiciones que, si bien a uno no le dejan exactamente en el centro de la ciudad, son muy interesantes para potenciar estos aeropuertos de pequeño volumen, como es el de Pamplona, que, evidentemente, no va a generar un tráfico mayor que el que está generando en este momento.

Por otro lado, está claro que esa sensación generalizada que se tiene de que el aeropuerto no funciona puede ser socialmente extendida, pero los datos que se nos han aportado no generan en ese sentido ninguna duda, y la realidad de este año, justificada en los medios de prensa sobre por qué ha habido una cancelación tan abundante de vuelos cuando se está produciendo la sustitución del

sistema de seguridad, pues, bueno, se supone que no se va a producir.

En todo caso, hay que asumir la realidad, aunque no quiere eso decir que no deba exigirse del nuevo Gobierno que mantenga las inversiones, como no puede ser de otra manera, y que busque fórmulas que incentiven y que animen a las compañías que operan a que hagan una política comercial más interesante para Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por el grupo de Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad de mi intervención, intervendré desde el escaño. Como usuaria, me felicito porque el 99 por ciento de los vuelos salgan, que coincide que es cuando hace buen tiempo. Mi problema es que la salida de todos los aviones solamente dependa de la meteorología y que en pleno siglo XXI en enero se suspendan cuarenta vuelos por niebla y el último fin de semana de febrero, porque nieve, se traslade a los presuntos viajeros a Madrid en autobús. Desde luego, creo que el día que se suspenden los vuelos es el día peor para hacer el transporte por carretera, y eso pasó. Y pasó la última vez el 29, el avión no salió porque había nieve y la alternativa fue coger a los viajeros en Noáin y llevarles por todas las carreteras de Navarra, de Soria, de Guadalajara, a Madrid. Hombre, a mí me parece una pésima alternativa, porque si está malo para que el avión vuele, ni te cuento para que el viaje se haga en autobús. Eso, por un lado.*

Por otro lado, también quiero constatar que la proximidad, el hecho de que en un área de doscientos kilómetros haya aeropuertos en Bilbao, en Vitoria, en San Sebastián, en Pamplona y en Biarritz, desde luego, supone una competencia y, al final, es el propio volumen de los aeropuertos el que está limitando qué se va a hacer. Fundamentalmente, decidir qué tipo de aeropuerto vamos a tener está condicionado por el tipo físico del aeropuerto, por cómo sean los aeropuertos, y tenemos, por ejemplo, que Vitoria se ha especializado en aviones de carga y en este momento es el segundo aeropuerto que tiene más volumen de carga, y curiosamente Vitoria tiene más nieblas que Pamplona y nieva más que en Pamplona y se suspenden menos vuelos que en Pamplona.

Mi pregunta es: vamos a viajar seguros, pero ¿vamos a asegurarnos de que vamos a viajar cuando hace mal tiempo? Espero que el cambio de Gobierno en el Estado propicie ayudas al aeropuerto de Noáin y que, respecto a todas esas posibilidades que a priori se ven en el nuevo aeropuerto, se hagan las ayudas para que, desde luego,

podamos tener un aeropuerto más competitivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente, así que lo haré desde el escaño, para fijar posición sobre el tema de las comunicaciones aéreas del aeropuerto Noáin-Pamplona, porque entiendo que, siendo Navarra una comunidad pequeña pero con una fuerte implantación industrial, es fundamental que desde el Gobierno de Navarra se impulsen políticas que consigan que tengamos unas comunicaciones aéreas suficientes. En el aeropuerto de Noáin, a pesar de la implantación del nuevo sistema instrumental de aterrizaje, se producen continuamente cancelaciones y retrasos. Ésta es una de las razones por las que estamos viendo que disminuye el número de pasajeros que utiliza nuestro aeropuerto. El Gobierno explica que está negociando y presionando para conseguir la mejora y el cambio de la categoría de dicho sistema, y esperemos que con la nueva administración y el apoyo del grupo socialista a dicha petición del Gobierno de Navarra, se consiga el citado cambio.*

El otro problema derivado consiste en la escasez de oferta de vuelos en el propio aeropuerto. Esta escasez afecta tanto a los horarios de los vuelos actualmente existentes a Madrid y a Barcelona, como, lo que es más importante, a la diversidad de destinos. Estos días en la prensa hemos visto que hay alguna empresa que quiere aumentar estos vuelos, aunque partimos de experiencias interesantes fracasadas, creemos que el Gobierno de Navarra debe promover la implantación de otros destinos desde el aeropuerto de Noáin.

Por último, creemos que este tipo de problemas que detectamos se deben en gran parte a la falta de interés del Estado por promover en este caso nuestro aeropuerto, y si la gestión de los aeropuertos fuera competencia de las comunidades autónomas, estamos seguros de que mejoraría de manera ostensible la situación del tráfico aéreo en Navarra. De todas formas, tengo que decir que en las circunstancias actuales de gobierno en Madrid, y demostrado el interés del Partido Socialista en la mejora de nuestro aeropuerto, no dudamos de su inminente mejora, que sin duda aplaudiremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai.*

Pregunta sobre las actuaciones preventivas para reducir la siniestralidad en todos los ámbitos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al tercer punto del orden del día: Pregunta sobre las actuaciones preventivas para reducir la siniestralidad en todos*

los ámbitos, formulada por la señora Figueras, que tiene la palabra para hacer la exposición.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. El acuerdo de 2 de julio de 2001, el plan de salud de Navarra para el período 2000–2005, en el apartado concerniente a los accidentes, y en concreto a los de construcción, hace una referencia larga y extensa a los diferentes tipos de accidentes. Yo en esta pregunta me he querido centrar en los que tienen que ver con el ámbito del trabajo, fundamentalmente la construcción, porque realmente los accidentes pueden ser de una importancia grave. Lo del tema de la construcción lo sabemos porque en la Comunidad Foral se han sufrido importantes accidentes, muchos de ellos con resultado de muerte.*

El plan habla de una serie de estrategias, comenta la necesidad de fomentar que todas las empresas tengan un plan de prevención de riesgos laborales operativo al final del quinquenio, lo que quiere decir al final del año que viene, porque es de recordar que estamos prácticamente en el cuarto mes de 2004; potencia la inspección preventiva, así como el asesoramiento y la asistencia técnica de las empresas en materia de seguridad y de salud en el trabajo; prioriza las acciones de seguimiento, vigilancia y control sobre la prevención de riesgos laborales; adelanta las prácticas rehabilitadoras en todo tipo de accidentes; e impulsa proyectos de colaboración con organismos.

Dado que me parece que es importante y que, además, es ambicioso incluso el tema de los objetivos en el apartado de accidentalidad, venían a cuento las preguntas que formulaba yo al departamento. ¿Qué resultados a día de hoy tiene el Instituto Navarro de Salud Laboral sobre esta acción preventiva? ¿Qué control ha ejercido el Departamento de Salud a través del Instituto Navarro de Salud Laboral sobre las empresas en general y sobre la construcción en particular? A día de hoy, ¿qué empresas tienen en marcha este plan de prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción? Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En nombre del Gobierno, señora Kutz, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcelly): *Gracias, señor Presidente. Buenos días. En cuanto a la primera de las preguntas, qué resultados tiene a día de hoy el Instituto Navarro de Salud Laboral sobre esta actuación preventiva, le diré que, según datos del Instituto Navarro de Salud Laboral, a 31 de diciembre de 2003 se observa que alrededor de 154.035 trabajadores y 4.831 empresas están bajo cobertura de algún servicio de prevención que tiene incluida la medicina del trabajo. En cuanto al tipo de servicios, hay servicios de prevención que son ajenos, con un total de*

4.745 empresas y 103.673 trabajadores, y servicios de prevención propios, con un total de 86 empresas y 50.362 trabajadores.

En cuanto al control que ha ejercido el Departamento de Salud a través del Instituto Navarro de Salud Laboral sobre las empresas en general y las de construcción en particular, le diré que se han realizado visitas y controles a la totalidad de los servicios de prevención ajenos implantados en Navarra y que se han visitado, además, el 75 por ciento de los servicios de prevención propios, esto en el año 2003, aunque en los años anteriores se ha acudido a todos. Se han detectado irregularidades de distinto tipo en catorce casos, lo que se ha comunicado en su caso a la autoridad laboral o sanitaria o a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Ha habido una actuación que se ha dirigido directamente a las empresas para que regularizaran su situación. En el período 2002-2003 se requirió a 583 empresas con unos 14.000 trabajadores, regularizando su situación el 94 por ciento de las mismas.

Otro de los programas generales del Instituto Navarro de Salud Laboral es el de empresas-diana por alta siniestralidad. Se valoraban las actuaciones de los servicios de prevención en dichas empresas, entre otras actividades. Contabilizando los visitados en el 2003, se ha observado que cerca del 90 por ciento de estas empresas tenían formalmente constituida alguna modalidad de servicio de prevención. De ellos, la mayoría eran servicios de prevención ajenos, en un 85 por ciento de las empresas, y algunos eran sistemas mixtos entre recursos propios y ajenos. Como ya se ha comentado, en el sector de la construcción, que era de interés, predominan los servicios de prevención ajenos.

En cuanto a qué empresas tienen a día de hoy en marcha este plan de prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción, le diré que durante el año 2003 se han analizado 2.200 planes de seguridad y salud en obras de construcción. Se debe resaltar que estos planes son a nivel de obra y, por tanto, es habitual que en cada plan a nivel de obra concurren varias empresas. Además del análisis de estos planes, se han hecho visitas directas a las obras para ver su reflejo en las mismas. Así, en el año 2003 se realizaron 171 visitas sobre 152 empresas, todo ello sin menoscabo de las demás visitas realizadas por otras actuaciones, como ha dicho bien, como son otros programas, otras solicitudes en investigación de accidentes, etcétera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. Señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *La señora Consejera me comenta y nos hace saber a todos que en la mayoría de las empresas se tienen medios*

de prevención, pero lo cierto es que estamos prácticamente a un año y poco más y lo deseable es que fueran todas las empresas las que tuvieran esas medidas de prevención. Cuando yo le hablaba del tema de construcción, lo hacía por un aspecto que no se ha comentado en la explicación y que a nuestro grupo nos parece importante, que es el riesgo laboral que conlleva en el ámbito de la construcción, y creo que de todos es conocido, además, el consumo de todo tipo de drogas, y no es para alarmar, es simplemente por constatar un dato, un dato que, además, contrastado con responsables de obras, incluso trabajadores y sindicatos resulta cierto. Es habitual consumirlo y, sin embargo, el plan de drogas de la Comunidad en este ámbito no plantea nada. Es cierto que en otros es ambicioso, en el tema de la juventud, en el tema incluso de las propias personas consumidoras lo hace, pero no lo hace en el ámbito del trabajo, y nos parece fundamental e importante que se establezca una línea de información y de prevención específica en el ámbito de la construcción, por el riesgo que supone el tipo de trabajo que realizan y en las condiciones en que lo hacen. Y digo que estoy hablando con conocimiento de causa porque es algo que se constata internamente en este ámbito de trabajo.

Hay otro aspecto que, a la hora de poner las medidas por parte del departamento, nos parece importante señalar, y es la vigilancia de la salud como medida eficaz de prevención que está establecida en orden ministerial y que, a nuestro modo de ver, se debería realizar partiendo de la elaboración directa del riesgo del propio puesto de trabajo. Es decir, habitualmente las empresas tienen por norma, bien por la propia empresa o bien por los servicios contratados a través de mutuas, hacer lo que se establece como el reconocimiento anual a los trabajadores. ¿Qué ocurre?, que esto normalmente suele ser rutinario, no es que no sea importante, tiene su interés, pero, sin embargo, consideramos que a día de hoy es mucho más interesante hacer ese reconocimiento a los trabajadores partiendo de la elaboración del riesgo del propio trabajo, y eso es algo que nosotros creo que debemos fomentar a través de Salud. Entiendo que el propio departamento lo debe considerar importante, porque, después de realizar los mapas de riesgo en los diferentes ámbitos de trabajo, se van a poder poner los medios y corregir los problemas que existan para que, al final, se constate que se tiende a que la salud sea la mejor posible y el riesgo el menor.

En cuanto a las unidades básicas de salud, también nos parece importante desarrollar el protocolo establecido en los servicios de atención primaria, para que, al final, cuando la persona recurra a los servicios, los médicos, fundamentalmente los de atención primaria, que son los que la reciben, sepan en qué medio está trabajando, cuál es su

hábito de trabajo, el tiempo que lleva trabajando, primero, por conocimiento de la persona y para evitar, de ese modo, bajas que tienen que ver indirectamente con el ámbito del trabajo.

Entonces, como digo, se debería establecer ese tipo de protocolos con los servicios de atención primaria y extenderlo a todos los centros a través de los llamados médicos centinelas y que debe abarcar un poco todo lo que es la zona y el ámbito de la Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. ¿Quiere contestar? Adelante, señora Kutz.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Quiero decir a la señora Figueras que, en primer lugar, la siniestralidad general en Navarra está por debajo de la media nacional –y eso hay que decirlo–, que hace muy buen trabajo el Instituto Navarro de Salud Laboral haciendo un seguimiento de lo que ya existe y luego requiriendo aquello que falta y que comparto lo que ha dicho la señora Figueras de que tenemos que intentar lograr una vigilancia de salud específica según los riesgos laborales. Hay todos esos estudios y planes de seguridad en la construcción, que es en uno de los sitios donde se produce una mayor siniestralidad, pero comparto esa opinión y, de hecho, entre los objetivos de este año está que se debe intensificar una vigilancia de salud específica para poder detectar aquellos riesgos concretos, poderlos medir y luego poder poner medidas correctoras. Esto que se hace en todos los ámbitos adquiere, por las especiales características, una mayor importancia en lo que se refiere a la construcción, porque hay riesgos muy concretos. Me consta que se ha hecho muy buen trabajo desde el Instituto Navarro de Salud Laboral, pero ésta sí que es un área de mejora y, como digo, comparto esta opinión con la portavoz de Izquierda Unida, y en este sentido vamos a trabajar, en detectar riesgos concretos, medirlos, poner medidas correctoras y volverlos a medir posteriormente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Kutz.

Pregunta sobre las líneas de investigación en el campo de las enfermedades neurodegenerativas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar al cuarto punto del orden del día, que está enunciado como pregunta sobre las líneas de investigación en el campo de las enfermedades neurodegenerativas, formulada por la señora Figueras, que tiene la palabra para su presentación.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *También tiene que ver con el plan de salud del Gobierno de Navarra, cuyo tiempo de duración, como digo y como dije anteriormente también, es 2001-2005. La verdad es que nos parece importante también el apartado de docencia e investigación en enfermedades que yo creo que hemos definido todos, y cuando digo todos es porque estamos todos de acuerdo, como hemos visto en las diferentes comparencias que ha habido por parte de la Consejera, en que las enfermedades oncológicas son un asunto de primera magnitud y de interés para el departamento y también las neurodegenerativas. Pero como quiera que también hemos discutido muchas veces en este Pleno que nos parecía escaso el dinero que desde el propio departamento se aportaba a la investigación en estos dos aspectos y como quiera que el propio plan establece de una manera muy sucinta e importante el desarrollo en el conocimiento y la investigación en estos dos aspectos, a este grupo le interesaba saber cuáles son las líneas de investigación que tiene el departamento en cuanto a estas enfermedades neurodegenerativas se refiere, qué dinero dedica a investigación en esta especialidad concreta, qué grupos o personas están investigando, porque me ha resultado complicado y difícil acceder a través de Internet y preferiría que lo hiciera explícitamente la Consejera; qué línea de investigación tiene el departamento en cuanto a oncología, cuánto dinero dedica el departamento a esta especialidad y a quién se está concediendo ayudas o cualquier otra fórmula de investigación, además, si esas ayudas en algún caso han tenido justificación para ser denegadas y, si fuera así, cuáles son los motivos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Las líneas existentes en el Servicio de docencia e investigación, del Departamento de Salud, relacionadas con las enfermedades neurodegenerativas son las referentes a la subvención de diferentes proyectos de investigación encaminados a estudiar diferentes aspectos de distintas enfermedades. A lo largo de los últimos tres años se han subvencionado seis de los proyectos presentados, por un importe total de 133.000 euros; en concreto, en el año 2004 la subvención asciende a 33.000 euros. Clínica Universitaria, Fundación para la Investigación Médica Aplicada y Universidad de Navarra son los centros a los que pertenecen los investigadores. En cuanto a las enfermedades oncológicas, las líneas son también las relacionadas con las subvenciones otorgadas por el Servicio de docencia e investigación. En este caso las subvenciones en los últimos tres años han sido a un total de veintiséis proyec-*

tos, trece en el año 2004, nueve en el año 2003 y cuatro en el año 2002. En el año 2004 existen un total de trece proyectos, con una subvención por parte del Departamento de Salud de 297.950 euros. Los distintos grupos de investigadores pertenecen al Hospital de Navarra, Hospital Virgen del Camino, Clínica y Universidad de Navarra, Fundación para la Investigación Médica Aplicada y Universidad Pública de Navarra.

En relación con si últimamente se ha denegado alguna solicitud, hay que decir que sí, al igual que ha sucedido en años anteriores, ya que, año tras año, se presentan diversas solicitudes al Servicio de docencia e investigación, estos proyectos son evaluados por la Agencia Nacional de Evaluación Prospectiva, dependiente del Ministerio de Educación, además de por un comité del propio Departamento de Salud, que son los que analizan las propuestas y los requisitos con los que cuenta cada una.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. Si lo desea, señora Figueras, puede preguntar.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Me dice simplemente que se han denegado, pero no los motivos. ¿Son económicos, son de índole personal, particular, o de objeción de conciencia por parte del departamento?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Kutz, para contestar.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Se deniegan de dos formas, primero, por una evaluación que se hace externa y, posteriormente, por una evaluación interna. Los criterios para denegar se basan en la idoneidad o no idoneidad de los diferentes proyectos. Si quisiera motivos más concretos de algún proyecto concreto, se lo podría contestar en otro momento. Gracias.*

Pregunta sobre qué Consejero coordina y distribuye entre los diferentes departamentos para que sean respondidas las preguntas que formulan los Parlamentarios Forales, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Pasamos al quinto punto del orden del día, enunciado como pregunta sobre qué Consejero coordina y distribuye entre los diferentes departamentos para que sean respondidas las preguntas que formulan los Parlamentarios Forales. La pregunta ha sido formulada por el señor Izco, que tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Presidente, señorías, buenos días. La pregunta está fundamentada en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, que establece el derecho de los Parlamentarios Forales a formular preguntas a la Diputación Foral o Gobierno de Navarra y a cada*

uno de sus miembros, y en este caso está relacionada con las que van dirigidas al Gobierno de Navarra. La pregunta dice así: ¿qué Consejero coordina y distribuye entre los diferentes departamentos para que sean respondidas las preguntas que se formulan?, ¿con qué criterios se distribuyen entre los diferentes departamentos las preguntas formuladas para que sean respondidas por el Gobierno?

Los representantes del Partido Socialista consideramos que alguien se está comportando como un listillo en lo que hace referencia a las respuestas que formulamos amparándonos en el Reglamento de la Cámara. Un día se nos contesta que no se tiene constancia de que los Consejeros hayan renunciado a las dietas de la Caja, cosa curiosa, el Gobierno no tiene constancia de si los Consejeros cobran o no cobran por asistir a las reuniones de la Caja, otro día se elude responder a la pregunta de qué regalos ha recibido el Presidente del Gobierno en función del cargo que ocupa desde la última legislatura, otro día se publica en los medios de comunicación la respuesta a una pregunta antes de hacerla llegar al Parlamentario que ha formulado la misma y otras veces responden Consejeros sobre cuestiones que no son de su competencia.

Es verdad que con esta pregunta no pretendemos hacer demagogia, pero sí tal vez aclarar la situación, tratar de que no se vuelvan a dar estas cuestiones que nosotros consideramos irregulares y, sobre todo, si hay alguien que actúa como un listo, pues que deje de hacerlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izco. En nombre del Gobierno, para contestar, señor Caballero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Con su permiso, señor Presidente. Buenos días. Entiendo que la pregunta es simplemente qué Consejero coordina y distribuye entre los diferentes departamentos para que sean respondidas las preguntas, y lo que puedo contestarle es que el Consejero que tiene atribuida por la normativa vigente la competencia para la coordinación y distribución de las preguntas es el de Presidencia, Justicia e Interior y, por tanto, es a este Consejero al que se le remiten las preguntas por el Presidente del Parlamento. Si la pregunta es a ver qué Consejero es listo o listillo, ahí ya no voy a entrar, porque los criterios, que es la segunda parte de la pregunta, con los que se distribuyen las preguntas, creo que también son bien sencillos: cuando la pregunta va dirigida genéricamente al Gobierno, se remiten al departamento que es competente por razón de la materia, y cuando se entiende que una cuestión o algunas cuestiones afectan a más de un departamento, se remiten a todos ellos. En ese sentido, es el departa-

mento el que coordina la actividad y el que coordina la respuesta.

En ese sentido, su señoría dice que no quiere hacer demagogia. Yo no voy a entrar, creo que su intervención se califica sola; la demagogia está ahí.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caballero. Señor Izco, para repreguntar o replicar.

SR. IZCO BIARGE: Señor Presidente, señorías. Señor Consejero, es cierto que mi intervención se califica sola y la suya también, no queda la menor duda. Es cierto que había dos preguntas, de quién es la competencia usted ya lo ha aclarado, y la coordinación parece que le corresponde a usted. Lo cierto es que tengo la sensación de que la coordinación brilla por su ausencia, y a continuación trataré de explicarlo, también en cuanto a la segunda pregunta, en relación con qué departamento es competente. Mire, cuando formulaba estas preguntas tuve dudas sobre la oportunidad y la conveniencia de las mismas, pero la verdad es que, una vez escuchada su respuesta, no tengo ninguna. Llego a la conclusión de que la responsabilidad es suya y, además, tengo que decirle que me produce tristeza este comportamiento, porque, en definitiva, pone de manifiesto un comportamiento poco democrático porque se trata de burlar los derechos que tienen los Parlamentarios, que están reconocidos en el Reglamento de la Cámara.

No se respetan esos derechos porque, como he dicho, o bien se responden cosas que no proceden o no se responde o responden otros Consejeros. Y ya he tenido ocasión desde esta tribuna de manifestar un caso, que fue el tema de Azagra, una pregunta que, en mi opinión, estaba claro que tenía que responder el Presidente del Gobierno o el Consejero de Administración Local y terminó por responderla el Consejero de Agricultura, la verdad no entendía muy bien por qué. Tenía dudas también cuando formulaba estas preguntas en cuanto a qué criterios se utilizan para distribuir entre los Consejeros que también trataré de aclarar. Tengo dudas sobre si se dejan en un montón y el primero que llega coge la primera que hay, si se sortean entre los diferentes Consejeros o cómo se hace. Usted ha tratado de aclararlo, pero la verdad es que los resultados no coinciden con la respuesta que usted da.

Además de la de Azagra y de las otras que ya he comentado en mi primera intervención, yo formulé una pregunta relacionada con la seguridad de las piscinas para que fuera contestada por el Gobierno. Esa pregunta me la respondió la anterior Consejera de Bienestar Social, y la respuesta era tan sencilla como esto: mire, señor Parlamentario, no es competencia de este departamento, porque cuando se habla de seguridad en materia de piscinas es competencia del Departamento de Salud. Me pre-

gunté por qué no me habría contestado la Consejera de Salud, primera cuestión.

Tenía esa duda y pensé que había sido una equivocación, porque pensaba de buena fe, y volví a formular la misma pregunta y en las mismas condiciones. Y la respuesta es: mire usted, señor Parlamentario, ya en fecha anterior respondimos a esta pregunta y la respuesta sigue siendo que es competencia del Departamento de Salud. Hombre, yo creo que esto sí que es una tomadura de pelo. Si es del Departamento de Salud que me responda el Departamento de Salud, pero que no me responda la responsable de Bienestar Social diciendo que no es de su competencia, porque, si no, y tras darse ese caso dos veces seguidas yo llego a la conclusión de que se están burlando. Si además a todo eso añadimos los casos que he comentado anteriormente, entonces no tengo ninguna duda de que se está incurriendo en una burla muy grave al Parlamento.

Entonces, pido que haya una mayor coordinación y, sobre todo, que desde su responsabilidad trate de evitar situaciones como ésta. No me parece correcto lo de Azagra y, desde luego, mucho menos lo que ha sucedido con el Departamento de Bienestar y con el de Salud. Porque, si no, uno llega a preguntar cómo se responden esas preguntas, si llega el primer Consejero, coge de un montón y responde lo que le toca o si se sortean. ¿Cómo se soluciona esta cuestión? Eso es lo que quiero que usted responda en esta intervención si lo estima oportuno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izco. Señor Caballero, si así lo desea.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que la mejor forma para poder entenderlo es hablar claro. Si su señoría quiere preguntarme por un problema concreto que ha habido con una pregunta relacionada con Azagra o por un problema que, por lo que se ve, ha habido con una respuesta del Departamento de Bienestar Social, lo mejor es que me pregunte por ello. Es decir, si me pregunta genéricamente quién responde a las preguntas, yo le tengo que contestar con la misma generalidad. Por eso le decía que creo que son dos cuestiones absolutamente diferentes, la que ha planteado inicialmente refiriéndose a determinadas preguntas, y por eso me refería a la cuestión de la demagogia, a lo que su señoría ha hecho alusión, y la que plantea ahora.

Desde ese punto de vista, creo que el tema es claro, es decir, si su señoría hizo una pregunta genéricamente al Gobierno y pretendía que la contestase el Presidente del Gobierno o el Consejero de Administración Local, creo que su señoría debería haber hecho una pregunta al Presidente del

Gobierno o al Consejero de Administración Local. Y, en ese sentido, yo asumo perfectamente la responsabilidad de haberme podido equivocar y no haber podido interpretar debidamente lo que su señoría quería, pero comprenderá su señoría que ante las más de doscientas cincuenta preguntas, creo que eran, que tuvimos en el último trimestre, es una cuestión bastante no le voy a decir mecánica, pero sí es una cuestión que es hacer la lectura de la pregunta y pasarla, y asumo perfectamente la posibilidad de cometer errores, y, en ese sentido, que todos los errores que pueda cometer en la gestión del departamento sean haber mandado una pregunta a Bienestar Social cuando su señoría quería que la mandase al Departamento de Salud.

Pero, vuelvo a lo mismo, si se le contestó, por el Departamento de Bienestar Social me ha parecido entender, respecto a la seguridad de las piscinas diciendo que el competente era el Departamento de Salud, asumo el error, pero creo que su señoría lo tenía bastante más fácil, en vez de repetir la pregunta en los mismos términos podía haber preguntado directamente al Departamento de Salud y le hubiese contestado. Creo que es más fácil. Si hay alguna cuestión de ese estilo, me tiene perfectamente a su disposición, si no figura en el texto de la pregunta, su señoría puede llamarme por teléfono y decirme: mire, es que quiero que esta pregunta la conteste no sé quién. Pues llámeme y dígamele, pero a mí me gusta que las cosas nos las digamos claramente. Y ya digo, ojalá que todos los errores que podamos tener sean por este tipo de cosas.

Pregunta sobre las imputaciones y calificaciones proferidas por el Presidente del Gobierno de Navarra contra los miembros de la oposición política, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caballero. Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre las imputaciones y calificaciones proferidas por el Presidente del Gobierno de Navarra contra los miembros de la oposición política, que ha formulado el señor Zabaleta. Tiene la palabra. Le recuerdo que en su conjunto la pregunta no puede consumir más de cinco minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días. La pregunta es muy sencilla, don Miguel Sanz Sesma, se refiere a un tema cualitativamente importante, seguramente un tema en el que tendríamos que actuar con más escrúpulo y con más celo que en cualquier otro, porque nos perjudica a todos los políticos, a toda la clase política, el tema de la corrupción. Y cuando sale un tema de estos al conocimiento público son excusables hasta los excesos verbales, pero lo hemos formulado como pregunta porque la cuestión que planteamos es

muy sencilla. Usted, Presidente del Gobierno de Navarra, hizo una descalificación general de los miembros de la oposición, llamándonos miserables, con ocasión de que se tuvo conocimiento de las actividades absolutamente incorrectas del entonces miembro de UPN y Alcalde de Egüés, señor Galipienzo, y otros miembros de su corporación. Se le requirió de manera repetida que retirase ese calificativo. No lo hemos planteado ni por vía de moción ni por ningún otro cauce parlamentario más que por el más humilde, el de una pregunta, y esa pregunta tiene todos los términos que se requieren en este tema. Y yo me voy a permitir, señor Sanz, como compañero, desde la oposición, pero del mismo Parlamento en el que está usted ahora sentado, reclamarle, no voy a decir rogarle ni pedirle, pero reclamarle por toda la dignidad que exige el común denominador que tenemos, que es el de estar en la política, unos en asientos rojos, otros en humildes asientos negros, que retire usted esta palabra. Reconozca que es un exceso, reconozca que es un error y retire usted esa palabra. Sólo ésa es la pregunta.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, salgo a la tribuna para responder a una pregunta que me ha formulado el señor Zabaleta como portavoz del grupo Aralar, una respuesta que se me hace francamente difícil, porque difícilmente puedo responder a una imputación que se me hace que no se corresponde con la realidad de lo que aquí el señor Zabaleta ha puesto de manifiesto. Se lo digo, señor Zabaleta, sin ninguna acritud. Usted, que conoce mi forma de ser y mi dimensión humana, sabe que si fuese realmente cierto lo que usted ha afirmado aquí y recoge en su pregunta, yo no tendría ningún inconveniente en retirar ese calificativo de comportamiento miserable atribuido a la oposición en un momento determinado. Por tanto, usted sabe que lo que estoy diciendo responde a la verdad y que lo que usted ha preguntado respecto a esos calificativos atribuidos al llamado caso Egüés no es cierto, sabe que es sencillamente incierto, por no decirle que es mentira.*

Además, usted sabe que yo me creo la verdad porque en este caso en concreto es rigurosamente cierto lo que digo, y usted no se cree su falta a la verdad al atribuir ese calificativo a ese caso en concreto porque, según usted, en su pregunta une las calificaciones proferidas contra los miembros de la oposición política a la aparición en público de las primeras –leo textualmente– noticias sobre las actividades corruptas –esto lo pongo entre comillas porque son sus palabras– del Ayuntamiento de Egüés, y me pide que me retracte. Pues bien, al respecto diré, primero, por qué su pregunta no

responde a la realidad. El calificativo de comportamiento miserable, como queda recogido en prensa, que yo atribuí a la oposición, no se deriva, señor Zabaleta, del caso Egüés, sino de las especulaciones, juicios de valor precipitados, improcedentes e inoportunos vertidos por la oposición ante la posibilidad de que la ex Consejera Iturriagoitia aceptara el puesto de trabajo ofrecido por EHN.

Es verdad que desde el primer momento se intentó colocar en el mismo plano los dos asuntos, y desde el primer momento mi partido y yo los tratamos de manera diferente, como ha quedado acreditado en el tiempo. El caso Egüés me merece y me mereció lo que ha quedado suficientemente recogido en los medios de comunicación, y el asunto del ofrecimiento y la decisión de la ex Consejera me pareció lo que también ha quedado recogido en la hemeroteca, como queda puesto de manifiesto, que me he traído; me mereció los calificativos de ser un comportamiento ético e intachable. En aquel entonces, separando los dos asuntos, ante una pregunta, dije con claridad –leo el titular–: Sanz considera ética e intachable la decisión de la ex Consejera Iturriagoitia. El Presidente Sanz valoró la actuación de la actual Parlamentaria, al tiempo que rechazó las especulaciones, juicios de valor precipitados, improcedentes e inoportunos vertidos por la oposición ante la posibilidad de que aceptara el puesto. Por ello respaldó a Iturriagoitia, pues, una vez más, se ha demostrado que el comportamiento ha sido absolutamente ético, porque ha preferido cumplir con lo que se comprometió cuando accedió al puesto de Consejera: desarrollar su trabajo con absoluta honradez, y en estos momentos cumplir estrictamente con lo que la Ley de incompatibilidades establece. Por el contrario, en este asunto se ha demostrado que el juicio de valor que han realizado algunos responsables políticos de la oposición ha sido precipitado y ha estado más unido a las miserias que a veces se ponen de manifiesto en la gestión política por conseguir una serie de votos o por perjudicar al partido que está en el poder.

Por tanto, señor Zabaleta, le ruego que en otra ocasión la pregunta tenga más rigor y, en cualquier caso, no se una calificativo alguno a casos o a asuntos que nada tienen que ver. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sanz. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Sanz, podríamos estar discutiendo de hemeroteca, y, en su caso, discutiremos si es necesario, pero usted en este acto lo que ha hecho es una cosa: reconocer que ha llamado comportamiento miserable al de la oposición, y no se ha retractado de eso. Si usted llama, por los razonamientos que usted tenga en su mente, que no son los que otros tenemos en nuestra mente, comportamiento miserable al de la oposi-*

ción y no se retracta usted de eso, eso así queda. Usted dice que se refiere al tema de la señora Iturriagoitia y da al respecto su enjuiciamiento o su valoración; la suya, señor Sanz. Nosotros podríamos tener otra o tenemos otra, pero yo no le estoy hablando de eso, le estoy hablando de lo que dentro de unos pocos días va a ser conocido, el comportamiento de unos correligionarios suyos, señor Iñaki Galipienzo y compañía, con cargos políticos ostentados en virtud de ser miembros de su partido, que han realizado una serie de cuestiones que hoy son secreto de sumario, pero en estos días, en estas horas, en cualquier momento van a dejar de ser secreto de sumario. Y su reacción, con ocasión de este tema, fue descalificadora de la oposición, cuando en realidad usted, señor Sanz, debió tener un comportamiento responsable, escrupuloso, digno con respecto a la corrupción, que a todos nos atañe, pero a quien más atañe es a ustedes. Si usted no retira lo de comportamiento miserable dedicado a la oposición, que así conste. Le podría decir muchas cosas, hasta refranes de lo que dice la gente y de lo que suele ser el compendio de la sabiduría popular con respecto al que intenta ensuciar a los demás, pero, si no se retracta usted del calificativo de comportamiento miserable, no se retracta usted. Punto.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Simplemente, señor Presidente, para volver a ratificar lo que he dicho y que, por lo visto, el señor Zabaleta en ningún caso acepta. Vuelve a insistir en unir el calificativo de comportamiento miserable de la oposición a un asunto que no se corresponde con la realidad, señor Zabaleta, y usted lo sabe. Por eso a mí se me ocurre preguntar qué es lo que pretende usted conseguir con esta pregunta. Sabe que no me duelen prendas cuando tengo que rectificar en algún caso, y sabe que en la política existen imputaciones que a veces están unidas a excesos verbales y yo no estoy exento de esos excesos verbales. En este caso en concreto, vuelvo a insistir, su pregunta está mal formulada, pues, aun entendiendo que usted no estuviese de acuerdo con ese calificativo y considerase el mismo como un exceso, no podría nunca jamás unirlo al motivo de la pregunta, al caso del Ayuntamiento de Egüés, del que usted vuelve a insistir desde esta tribuna. El comportamiento no de correligionarios, señor Zabaleta, de ex correligionarios de UPN lo depurarán los tribunales de justicia, y en este caso en concreto yo no califico con el calificativo que usted me atribuye el comportamiento de la oposición, lo califico en el asunto al que antes he hecho referencia, y el tiempo ha demostrado que ese calificativo no respondía a ningún exceso verbal.*

En cualquier caso, si usted considera que eso es una ofensa, en mi intención nunca está ofender a ningún compañero mío del arco parlamentario cuando dirijo algún calificativo en mis intervenciones respecto a la actitud de los miembros de la oposición. Yo sí, señor Zabaleta, he tenido que recibir aquí calificativos que están mucho más unidos al insulto que a la descalificación política, aquí y fuera de aquí, desde fachas hasta asesinos, etcétera. Mi partido y yo hemos tenido que sufrir calificativos de esa naturaleza, en algún caso atribuidos en este caso no a ex correligionarios, sino a correligionarios suyos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sanz.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un informe sobre la seguridad del recrecimiento de Yesa, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un informe sobre la seguridad del recrecimiento de Yesa, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra. Para defenderla, tiene la palabra, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. El texto de la moción que presenta el grupo de Izquierda Unida tiene dos partes: una primera, en la que se insta al Gobierno de Navarra a que se encargue de la realización de un informe de seguridad realizado por expertos independientes sobre la obra del recrecimiento de Yesa, ya que, como todos ustedes conocen, hace cierto tiempo, más de mes y medio o dos meses, apareció en prensa que se había producido una grieta de veinte metros de largo en las inmediaciones del pantano de Yesa. Teniendo en cuenta el informe del geólogo de la Universidad de Zaragoza, las recomendaciones del estudio de impacto ambiental, donde se destacaban los problemas de deslizamientos de la ladera izquierda de Yesa, al estar este estribo asentado sobre una falla, y la del propio ingeniero de la actual presa, que señala la posibilidad de un fallo geológico si se aumenta el volumen del agua almacenado, es por estos motivos que aparecían en prensa por lo que mi grupo vio conveniente plantear esta moción ante el Parlamento.*

Tendremos tiempo en sucesivos plenos y comisiones de debatir sobre el tema del recrecimiento de Yesa, ya que mi grupo también ha planteado la modificación de la cota del llenado, pero en este caso concreto y en esta moción lo que nos interesa es que el Gobierno estime la conveniencia de realizar un informe de seguridad y, por otra parte, que

el Parlamento de Navarra asuma los siguientes principios para hacer realidad una nueva cultura del agua. Y esto viene a cuento además en estos momentos porque el Gobierno de la nación ha variado de color, el Partido Socialista va a tener responsabilidad de gobierno y lo que está muy claro en estos momentos es que está en cuestión todo lo que supone el plan hidrológico nacional. Por lo tanto, haciéndonos eco y compartiendo gran parte de los planteamientos que realiza el Partido Socialista, que esperamos que lleve a cabo una vez que tenga la responsabilidad de gobierno, consideramos importante realizar una serie de llamadas sobre lo que consideramos que debe ser la nueva cultura del agua.

Por enunciar las más importantes, nos parece fundamental conservar los ríos y el patrimonio en su curso, no alterarlos innecesariamente; gestionar el agua desde el principio de la solidaridad, herencia común de todos que hemos recibido de generaciones presentes y que debemos transmitir en las mejores condiciones posibles a venideras generaciones; gestionar de forma sostenible los recursos hídricos, haciendo frente al despilfarro mediante el ahorro, las mejoras en el uso eficiente y la reutilización; instaurar la cultura de la participación y la imaginación, capaces de dar cabida a las sabias estrategias del pequeño bien hacer y de la subsidiariedad como formas obligadas de gestión; vivir el agua con nuestra realidad de país mediterráneo; abandonar la dialéctica demagógica de un falso productivismo del agua; aprovechar las aguas superficiales y subterráneas; y, sobre todo, defender para el agua el concepto de recurso público gestionado con base en el interés general, evitando su mercadeo y conversión en objeto de especulación.

Como he dicho al principio de mi intervención, considero que en estos momentos que está en discusión el plan hidrológico –será objeto de debate en este Parlamento y en el ámbito nacional– será interesante ver que hay otra posibilidad de gestionar los recursos y en concreto el del agua. Por eso, sin más dilación, simplemente pedimos a los diferentes grupos de esta Cámara que apoyen con su voto la moción que plantea este grupo por la que se insta al Gobierno a la realización de un informe de seguridad y toda esa política y nuevo hacer y entendimiento del uso del agua.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. Para intervenir a favor, por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Intervengo de nuevo para explicar la postura favorable de nuestro grupo al planteamiento de la moción de Izquierda Unida, en la que, como bien decía su portavoz, hay dos partes dife-*

rentes. Votaremos a favor de ambas y, por tanto, al conjunto de la moción. En cuanto a la primera parte, referida al informe de seguridad, creemos que en una obra en la que la sensibilidad social está a flor de piel, todos aquellos informes que ayuden no sólo a configurar un expediente de manera acorde, sino a trasladar tranquilidad y confianza a la ciudadanía son importantes. No nos parece que sea un problema tener un informe más y menos de seguridad, no es un problema tampoco de despilfarro de costos económicos, creo que es algo que va en beneficio de todos nosotros y, por tanto, nos parece absolutamente correcto.

Respecto al planteamiento de la nueva cultura del agua, como bien decía la portavoz, es un debate que se tendrá en el ámbito nacional también. En Navarra ya se está teniendo desde hace un tiempo, con estudios en los que se recogen planteamientos de todas las administraciones, incluso de colectivos y ciudadanos afectados por el tema del tratamiento del agua en nuestra Comunidad, pero, efectivamente, como son unos principios filosóficos que servirán de base para un posterior debate aquí y en el ámbito nacional, estoy convencida, estamos de acuerdo en principio en la filosofía de todos ellos y por eso votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Acedo. Por el grupo Aralar, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señor Presidente. Compartimos la primera parte de la moción porque sin ninguna duda en este caso también se ha generado una preocupación. Más allá de los informes contradictorios que se generan en todo este tipo de proyectos, cuando por lo menos uno de los informes se ve ratificado por una situación como la grieta que se ha producido en una de las laderas sobre las que se va a apoyar la nueva base de Yesa, y solamente incluso desde una visión exclusiva de tranquilizar a las personas que puedan estar preocupadas y sensibilizadas por ello, nos parece más que suficiente que haya un nuevo informe técnico desde la Administración de Navarra para contar con esa garantía al respecto.*

En cuanto a la segunda parte de la moción, pues qué decir. Si se aprobase, este Parlamento merecería darse el resto del día fiesta, porque, claro, supondría que aceptábamos una nueva filosofía radicalmente diferente a la que está en práctica sobre la cultura del agua, sobre lo que es una base importante del desarrollo sostenible, y si además la llevásemos adelante seguramente estaríamos dejando un buen legado no sólo para la sociedad actual sino también para las venideras.

En la moción quizá echo en falta un elemento que por lo menos para Aralar también es interesante e importante transmitir, y es que, hablando del

agua y del pantano de Yesa, lo que más nos preocupa, una vez más, es el papel que Navarra está jugando en todo esto, porque es un papel de servidumbre total con respecto al territorio para planes e intereses en un 90 por ciento externos a nuestra Comunidad. Lógicamente, me estoy refiriendo al recrecimiento del pantano de Yesa y lógicamente me estoy refiriendo también al pantano de Itoiz. Ambos casos vienen justificados con base en un plan hidrológico nacional que nació mal, que ha crecido peor y que da la sensación de que va a tener una muerte bastante prematura. Ha sido cuestionado por todos, va a ser cuestionado en Europa y espero que con la llegada del PSOE al Gobierno definitivamente lo enterremos, y parece que va a ser así. Sin embargo, ya Navarra, con su territorio, ha hecho el papel de tontos útiles, como se suele decir, ya tenemos el pantano de Itoiz hecho, los pueblos derruidos y seguramente con el empecinamiento que hay por parte del hasta ahora Gobierno del Estado y el de Navarra lo llenarán –esperemos que todavía seamos capaces de limitarlo– y, además, se va a recrecer Yesa. Por lo tanto, de tontos útiles, y como siempre nos toca el primer papel y el más feo, pues nuestro territorio ya lo ha hecho, más allá de qué vayamos a hacer en el futuro con el agua, porque, desde luego, en ningún caso responde a nuestras propias necesidades.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad, interveniré desde el escaño. Anuncio nuestro voto favorable a la moción presentada por Izquierda Unida, porque las dos partes coinciden plenamente con nuestra filosofía.

Con respecto a la primera parte, creo que antes de hacer cualquier tipo de recrecimiento hay que garantizar, con todos los informes que sean necesarios, que se puede llevar a cabo. Y con respecto a la segunda parte, sobre la nueva cultura del agua, me parece que merece que le dediquemos tiempo. Creo que en Navarra hay una percepción de que la Navarra húmeda tiene solucionado el problema del agua. Yo, desde uno de los sitios en donde más llueve, tengo que decir que eso no es así, que llueve mucho no quiere decir que se tenga garantizado el abastecimiento del agua ni cubiertas las necesidades. Creo que tenemos que hacer un parón, hacer un tratamiento integral del agua, ver, sabiendo que el agua es un bien escaso, cómo podemos optimizar los recursos que se tienen, cómo los podemos redistribuir y cómo, además, podemos ser solidarios con aquellos que tienen menos que nosotros.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Ante la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nuestro posicionamiento va a ser favorable, en primer lugar, porque consideramos necesario que el Gobierno de Navarra, velando por los intereses de los navarros, ya que seríamos los más perjudicados si se llegara a producir un derrumbe en dicha presa, realice un estudio sobre la seguridad del recrecimiento de Yesa. Aunque existan incluso querrelas criminales en los juzgados, suponemos que el proyecto cuenta con los informes preceptivos, pero consideramos que, ante la grieta aparecida y la existencia de un estudio de la Universidad de Zaragoza de 1993, en el que se advertía del riesgo geológico de la zona, sería conveniente realizar otro estudio, éste encargado por el propio Gobierno de Navarra, que despejara las dudas generadas y tranquilizara a la sociedad navarra.

Por otro lado, esta moción propone una serie de principios con el fin de conseguir una nueva cultura del agua. De manera genérica estamos de acuerdo con el fin propuesto frente a la actual política del agua, basada en proyectos faraónicos que, a nuestro entender, promueven el despilfarro y la mala gestión de los recursos hídricos. Esto no significa que nos posicionemos en contra de cualquier obra hidráulica, todo lo contrario, pero consideramos que toda obra hidráulica debe estar inspirada en estos principios.

Quiero señalar y recordar también que no sólo en la llamada área mediterránea existen problemas de agua, también en la zona norte de Navarra, donde la lluvia suele ser más generosa, nos encontramos con municipios que en determinadas épocas del año se han visto afectados por la falta de agua. En muchas ocasiones los problemas del agua se pueden solucionar a través de buenas políticas de gestión del agua y pequeñas obras hidráulicas.

Por último, esperamos que el próximo Gobierno surgido tras las elecciones generales del pasado domingo asuma estos principios y modifique el actual plan hidrológico del Estado español. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor León.

SR. LEÓN CHIVITE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Intervenimos en el turno en contra por cuanto no podemos estar de acuerdo en el primer punto de la moción. La obra del recrecimiento de Yesa es competencia del Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro. El Gobierno de Navarra no tiene competencia alguna en el desarrollo de dicha obra y mucho menos en sus aspectos técnicos. Ciertamente es que, independientemente de las competencias, este Parlamento sí puede solici-

tar un informe de seguridad realizado por expertos independientes, como reza la moción, sobre el recrecimiento de Yesa. Sin embargo, la Confederación Hidrográfica del Ebro, insisto, organismo competente, ya redactó un informe al respecto, informe que ha sido convenientemente explicado a los ayuntamientos afectados, y en dicho informe se analizan las causas de la aparición de la grieta, desmontando los argumentos que inciden en su seguridad.

Son conocidas por todos las voces alarmistas que se elevan cada vez que se pretende acometer una obra pública: el pantano de Itoiz se encuentra en constante peligro y con él toda la población navarra, y se encuentra en peligro desde que ciertos geólogos aragoneses, imagino que los mismos que ahora, máximas autoridades nacionales en predicción de cataclismos, advirtieran de que con su llenado se desprenderían las mayores catástrofes, puesto que el pantano se ha ubicado en el punto más negativo, diríamos, del planeta. Y todo a cuenta del famoso flysch turbidítico, que recordarán sus señorías, que es una especie de compendio de todas las plagas bíblicas. Si no es el pantano de Itoiz son unos cráteres en las inmediaciones del tren de alta velocidad o, en este caso, el pantano de Yesa. Por lo visto, el manual de oposición a la construcción de un embalse se sigue a rajatabla, y así como ya se han abierto todos los frentes judiciales contra Yesa, llevados por la misma abogada de Itoiz, por cierto, toca ahora abrir el frente de la inseguridad y de la inestabilidad de la ladera izquierda del embalse de Yesa. Desde luego, qué inestables son las izquierdas, las laderas me refiero.

En fin, entendemos que, aun de buena fe, Izquierda Unida añade inseguridad y confusión con mociones como la que nos ocupa o con otras que ha presentado en este Parlamento, como la defensa de la cota 506, cuando se habla de cota máxima de 521 metros.

En resumen, entendiendo que hay informes, que se han dado las explicaciones técnicas pertinentes, que, desde luego, desde el sobresalto inicial producido al aparecer la grieta no se han producido novedades ni nuevos indicios que obliguen a nuevos informes y menos del Gobierno de Navarra, votaremos en este punto concreto, si se nos acepta la votación separada, en contra.

En cuanto al segundo apartado de la moción, estamos de acuerdo. No sabemos bien qué quiere decir eso de nueva cultura del agua, pero suscribimos los principios que se especifican en ese apartado. Entonces, señor Jiménez, nos podemos dar fiesta.

Desde el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra se está trabajando en la trasposición de la Directiva Marco 2060 Europea del

Agua, de la Comunidad Europea, y así la Dirección General de Medio Ambiente elaboró unas directrices para la gestión y uso sostenible del agua en Navarra. El principal reto que nos plantea la directiva marco es de carácter cultural, y así la integración de la problemática ambiental dentro de la gestión del agua nos obliga a considerar cinco puntos: las prioridades están cambiando, desde el desarrollo de nuevos recursos hídricos a la recuperación y mejora de la calidad del agua; la planificación de los recursos hídricos debe relacionarse con la ordenación del territorio; debe promoverse un uso más eficiente del agua fomentando políticas de conservación sin descartar cualquier alternativa de aprovechamiento racional del agua; las decisiones sobre la construcción de infraestructuras hidráulicas deben estar justificadas en análisis económicos rigurosos. Y finalmente, las directrices se han plasmado en la consecución de unas metas concretas que podríamos resumir así: conseguir desde la participación y la información la sostenibilidad del recurso y su uso y disfrute por las generaciones futuras; conseguir el buen estado ecológico de las aguas; desarrollar una gestión basada en la gestión de la demanda mediante el desarrollo de políticas que propicien la eficacia y el ahorro; garantizar la disponibilidad del recurso para las necesidades actuales y futuras, y proteger a los ciudadanos contra riesgos de inundaciones y de sequías mediante políticas preventivas.

En el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra existe un calendario que se extiende hasta 2015. Se trata en este proceso de fijar desde el Gobierno de Navarra una estrategia y unas políticas que deberán conciliar los distintos intereses y enfoques para llegar a un acuerdo social sobre el futuro del agua, enfoques que aporten, además, no sólo legitimidad sino también eficacia al desarrollo de un modelo de gestión sostenible del agua en Navarra.

En resumidas cuentas, lo anterior, el estar de acuerdo con todos esos puntos que aparecían en el apartado segundo de la moción, no es óbice para que desde unas líneas programáticas sobre el uso racional del agua, que todos compartimos, devenga en una posición radical en contra de los embalses, que, dicho sea de paso, también han aportado grandes beneficios medioambientales, como son la salvaguarda de los caudales de estiaje o la eliminación de catastróficas avenidas.

Por ello solicitamos votación separada, puesto que nuestro voto será distinto en función de los apartados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor León. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Señor Presidente, si me lo permite, inter-

vendré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Solicitamos igualmente la votación separada por los argumentos que se han establecido. Compartimos fundamentalmente el punto segundo, con alguna matización. Y en cuanto al punto primero es evidente que compartimos la realidad de que ya existen informes hechos por los organismos competentes en este caso, convenientemente explicados a las entidades locales de Navarra que pudieran tener alguna duda con respecto a la seguridad de la obra a ejecutar en Yesa. No compartimos, desde luego, la filosofía catastrofista permanente de los opositores a embalses y derivados, como se ha puesto de manifiesto por parte del portavoz de UPN. Y entendemos que el informe no es necesario por cuanto que sería tanto como reconocer la existencia de alguna duda en los informes actuales que, desde luego, entendemos que están suficientemente realizados y convenientemente garantizada la seguridad de las poblaciones, de todas en general y, sobre todo, de las navarras en particular.

Con respecto a la cultura del agua, efectivamente, no es una cultura nueva, sino una política y una filosofía que se está instaurando en todas las sociedades, que admite desde luego diversas políticas pero que está basada lógicamente en una racionalización del uso de un bien sobre el que hasta ahora, efectivamente, no había ningún control. Entendemos que los puntos en los que se establecen esos principios que plantea el grupo de Izquierda Unida son asumibles, con alguna matización que, desde luego, no es como para votar en contra, porque podríamos hablar sobre el productivismo del agua o sobre algunas otras cuestiones que entendemos que ofrecen distintas interpretaciones, pero creo que en la cultura de un uso más racional del agua estamos todos de acuerdo, por lo tanto, ese punto de la moción sí que votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Figueras, su réplica.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos porque todos nos vamos a sumar a la segunda parte de la moción, pero, desde luego, agradezco de una manera especial a aquellos grupos, como han sido el Partido Socialista, Aralar, EA y PNV, que plantean un voto favorable a todo el contenido de la moción. ¿Por qué? Porque, aunque la Confederación Hidrográfica del Ebro haya realizado su propio informe, creo que el Gobierno de Navarra, en sus presupuestos, tiene un apartado dedicado a este tipo de cosas, a lo que son informes, y cuando hay informes de un tipo y de otro, y muchos de los que están aquí son alcaldes y tienen responsabilidad en ayuntamientos, se suele salir del atolladero con un tercer informe contradictorio, que, en todo

caso, lo que pretende es reafirmar posturas, y reafirmarlas muchas veces en un sentido o en otro, pero cuando menos, como se ha dicho anteriormente, inspirar tranquilidad y confianza a la ciudadanía, porque no cabe duda de que este tipo de informes que aparecen respecto a este tipo de obras crean cuando menos desasosiego.

La segunda parte de la moción tiene un calado político fundamental, y es que, desde luego, es una apuesta clara por otra forma de hacer política con respecto al agua y que, además, está confrontada directa y claramente contra el plan hidrológico nacional. Saludamos que la oposición en este caso, aunque sea grupo mayoritario, UPN y CDN, haya estado a favor de esta segunda parte de la moción, pero, desde luego, está recogido en la plataforma del agua de Aragón, que tiene un espíritu muy claro y directo, y es ir contra el plan hidrológico, con lo cual, nosotros nos damos por satisfechos con la aprobación por unanimidad de la segunda parte de esta moción y, desde luego, sentimos que no se haya considerado importante y necesario en este caso por parte de la mayoría ese estudio que, cuando menos, nos hubiera dado tranquilidad a todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Entiendo que da su conformidad a que la moción sea votada en sus dos apartados separadamente. De acuerdo. Vamos a pasar, por lo tanto, a la votación de la moción. En primer lugar, votamos el apartado número uno. Atentos, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazado el primer apartado de la propuesta de resolución. Vamos a someter a votación el segundo. Atentos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobado, por lo tanto, el segundo párrafo de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra sobre la cuestión del embalse de Yesa, presentada por Izquierda Unida.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las personas jubiladas con pensiones agrarias, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción

por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las personas jubiladas con pensiones agrarias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, la señora Torres, tiene la palabra.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Esta moción nace como vehículo de transmisión de unas inquietudes de un grupo de jubilados, constituidos hoy en plataforma para la defensa de la mejora de las pensiones del régimen especial agrario. Estos ciudadanos de Valtierra hicieron públicas sus reivindicaciones ya en mayo y en noviembre dirigieron una carta con ochenta firmas al Gobierno de Navarra y al Departamento de Bienestar Social, en la que se solicitaba que se realizase un estudio para conocer la situación real de estos jubilados y mientras tanto se les ayudara, mediante complementos, para mejorar el nivel adquisitivo de los mismos. Es cierto que el grupo parlamentario socialista tuvo una reunión con este colectivo, en la que por cierto había personas de diferentes ideologías, había personas tanto de derechas como de izquierdas, porque las necesidades, los problemas, las inquietudes, las dificultades para una vida digna son iguales para todos, y es entendible la situación de necesidad que padecen estos jubilados pertenecientes al régimen especial agrario porque la cuantía que perciben por su pensión es de 468 euros y en la mayoría de los casos tienen que hacer frente a las necesidades, a los gastos mensuales de un matrimonio, es decir, de dos personas, sin tener otro tipo de ingresos o de renta.

Esta cantidad es insuficiente para poder llevar una vida digna. Muchos de ellos tienen dificultades para llegar a fin de mes, tienen que renunciar a realizar actividades de ocio, actividades culturales. Si nos ponemos en su lugar, veremos la dificultad para poder hacer cálculos, para poder vivir con 468 euros al mes en la mayoría de los casos dos personas. Es muy difícil ponerse en su lugar y es muy difícil comprender cómo con 468 euros pueden hacer frente a gastos no sólo de vivienda, sino gastos a los que todos tenemos que hacer frente, como, por ejemplo, la calefacción, el teléfono, la cesta de la compra, el nivel de vida de nuestra Comunidad, que es alto y que no es el mismo que el de otras comunidades de alrededor, donde la pensión da para algo, aunque sea un poco, más de sí.

Mi grupo se hizo eco de esta injusticia social. Nos informaron de la ausencia de respuesta por parte del Departamento de Bienestar Social a sus cartas, y con base en ello, en primer lugar, realizamos una pregunta escrita, con fecha de 14 de enero, para conocer las causas que justificaban la ausencia o la nula respuesta de Bienestar Social a la Asociación de jubilados de Valtierra y conocer también qué medidas, qué acciones tenía previsto

realizar la Consejería encaminadas a darles respuestas, y, a su vez, presentamos esta moción como altavoz a estas demandas justas y dignas, porque creemos que es injusta la situación en la que viven. Entendemos que la atención a las personas que, debido a la situación social y económica en que se encuentran, no pueden satisfacer sus necesidades básicas debería ser una de las exigencias políticas de los poderes públicos.

Es cierto que después de dos meses de inactividad por parte de la Consejería de Bienestar Social, ya sabemos que han estado preocupados por otros líos o por otros problemas, pero después de dos meses de inactividad, la realización de mi pregunta y la presentación de esta moción por el grupo socialista fue un impulso estimulador para la Consejería de Bienestar Social, y así, el 29 de enero se dirigen por fin a la Asociación de jubilados de Valtierra, y la respuesta que les da el Director Gerente de Bienestar Social es considerada positiva por estos jubilados, porque, de alguna forma, entienden que el departamento va a realizar un estudio de la situación. En la misma línea también responde la anterior Consejera de Bienestar Social, la señora Berruezo, diciendo que las medidas que se van a llevar a cabo van a ser la elaboración de un estudio de la situación real y la realización de propuestas para solventar esta situación. Por ello no entendemos cómo los grupos de Unión del Pueblo Navarro y CDN presentan una enmienda de sustitución de este texto, porque contradice no sólo el espíritu de la moción sino también el compromiso del Departamento de Bienestar Social. Mi grupo aceptaría esta enmienda si ustedes la presentan como adición, esta enmienda debe ser a más y nunca a menos, y, desde luego, si lo que pretenden con esta moción es pillar al Partido Socialista no lo van a conseguir porque la justicia social ha sido una reivindicación del Partido Socialista estando en la oposición y seguirá siendo una reivindicación allá donde gobierne.

Entendemos que su enmienda podría ser muy bien considerada, no sólo por el grupo parlamentario socialista, sino por aquellos ciudadanos que tienen inquietudes, siendo una enmienda de adición, y así todos juntos colaboraríamos para poder dar respuesta a esta situación. La moción es muy sencilla, tan sólo pide un estudio de la realidad de estos jubilados en Navarra, no pretende aumentar las pensiones ni pretende dar un complemento a esas pensiones, que creemos que es necesario, y no renunciamos tampoco a las competencias que tiene el Gobierno de Navarra en asistencia social, pero de momento lo que se pretende es conocer la situación real, conocer los ingresos que tienen estos jubilados pertenecientes al régimen especial agrario, qué necesidades tienen, y a partir de ahí, entre

todos, poder dar respuesta a esa situación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. En efecto, los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia han presentado una enmienda de sustitución a la moción inicial del grupo parlamentario socialista. Y para defenderla sus portavoces van a tener que repartirse el tiempo de diez minutos. Cada uno tiene cinco minutos. Por UPN, señor Gil, tiene la palabra.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Salgo a la tribuna para defender la posición del Grupo Parlamentario de UPN en cuanto a la moción y a la enmienda de sustitución que ha presentado mi grupo conjuntamente con CDN. Hemos presentado esta enmienda porque entendemos que, como ya hemos dicho en innumerables ocasiones, la competencia en la materia que nos ocupa corresponde al Gobierno de la nación. La Seguridad Social es la que no sólo se debe hacer cargo del estudio que se propone en la moción, sino del pago de dichas pensiones. Es decir, nuestra enmienda va más allá que su moción, porque usted sólo se refiere al estudio y nosotros queremos que la Seguridad Social pague estas pensiones, y, además, como el señor Rodríguez Zapatero prometió en campaña electoral incrementar el salario mínimo interprofesional a 600 euros e igualar las pensiones a esta misma cantidad, UPN no va a ser el que le ponga zancadillas al señor Zapatero para cumplir sus promesas electorales y programa electoral. Si no lo cumple no será por culpa de UPN, aunque quizás lo dijera porque no esperaba llegar a ser presidente, ya que, ni en las mejores encuestas del PSOE o de PRISA, se daba el resultado que finalmente consiguió y todos sabemos por qué.*

Esta pequeña duda que se nos plantea viene reforzada por los cambios en sus programas electorales, porque a finales de diciembre presentó –no sé si era el día de los Santos Inocentes– su primer programa, posteriormente rectificó y dijo que eso era para cuatro años, y al día siguiente de las elecciones quitan de la página web del PSOE dicho programa electoral. A pesar de estas dudas, les daremos los cien días pertinentes.

Para finalizar mi intervención, y ya que tengo que compartir el tiempo con el portavoz de CDN, como estamos de acuerdo con el texto de la moción y con que las pensiones pertenecientes al régimen especial agrario son bajas, creemos que la Seguridad Social debería ser la encargada de realizar el estudio que contemple el número de personas jubiladas con estas pensiones y que analice las necesidades de éstas así como de incorporar propuestas y medidas concretas encaminadas a solventar estas situaciones. Así, conseguiremos que no sólo los

jubilados de Valtierra, de Cortes, de Etxarri-Aranaz, de Bera, de Viana, se beneficien, sino que también lo hagan los del resto de la nación. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gil. Por CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para poner de manifiesto que el contenido de esta moción tuvo su razón de ser en el momento que se formuló, pero, como muy bien ha reconocido la portavoz del Partido Socialista, lo que aquí se demanda ya ha sido satisfecho porque hay una comunicación realizada desde el departamento a la plataforma que inició este planteamiento, comprometiéndose a realizar este estudio. Por lo tanto, lo congruente habría sido que, obtenida ya la satisfacción por quien promovió el asunto, el grupo socialista hubiese retirado el contenido de esta moción, porque no tiene sentido pedir desde el Parlamento al Gobierno de Navarra que haga un estudio cuando el Gobierno se ha comprometido por escrito a realizarlo. Por eso nosotros hemos planteado una enmienda que parte de aquí, parte del hecho reconocido de que el compromiso, por tanto, el objetivo y el propósito de la moción están conseguidos, y es tratar de que se afronte el asunto de fondo, y el asunto de fondo es la situación de las pensiones agrarias y el propio régimen de las pensiones agrarias que, en modo alguno, es equiparable al del resto de las pensiones por la propia dinámica que tiene de cotización, de plazos, etcétera. Por tanto, hace falta revisar a fondo esta cuestión, y eso sólo se puede hacer desde la responsabilidad política de quien rige o va a regir el sistema general de la Seguridad Social.*

Como nosotros estamos convencidos del compromiso electoral del Partido Socialista y de que lo va a hacer efectivo, no nos parece que sobre que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a realizar el estudio que contemple esta situación, pero en el ámbito de todo el país, porque el problema no es sólo de los jubilados de Valtierra, sino que es un problema de los jubilados agrarios de toda España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento, vamos a abrir un turno a favor y un turno en contra. Por Izquierda Unida, señor Taberna, tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Yo, que me considero una persona un tanto avezada en política, estoy acostumbrado a ver cómo aquellos que defendieron un gobierno ahora se dedican a atacarlo, o por lo menos a ponerlo en compromiso, y cómo aquellos que se*

dedicaron a atacar a un gobierno ahora se van a dedicar a defenderlo, pero creo que este latiguillo –por lo menos hasta que se nos pase este ardor guerrero del 14 de marzo– va a seguir en este periodo de sesiones de este Parlamento, es decir, dedicarnos a lanzar cosas a Madrid y en otros casos a defender las cosas que vengan de Madrid.

Respecto a la moción que nos ocupa, yo he salido a defender el voto afirmativo, y, como ha comentado la propia portavoz, es una moción que en principio se puede entender como inocua, en el sentido de que lo que pretende es realizar un estudio sobre la situación de los pensionistas del régimen especial agrario, por lo tanto, yo no entiendo por qué no la apoyan, salvo por ese argumento sobrevenido de que ya se va a hacer y que, por tanto, no hace falta que se vote a favor, pues, bueno, yo creo que si ha habido un compromiso del Gobierno para que se vaya a realizar, más legitimidad tendrán los grupos parlamentarios que sostienen a este Gobierno –entiendo que lo sostienen– para que también voten a favor. De ahí mi sorpresa de que esta moción no pueda salir, pues de lo que se trata, en definitiva, es de realizar un diagnóstico, obviamente con una orientación política, porque estamos en un parlamento y esto no es una universidad y cualquier estudio tiene una orientación política y se presuponen unos parámetros y unos objetivos políticos, pero, en cualquier caso, un diagnóstico es preciso.

Yo abundaría mucho más. Creo que ya es hora de que en esta Comunidad elaborem un diagnóstico general de bienestar social, que estudiemos cuál es la situación de los pensionistas no solamente los de viudedad, cuestión que ya ha sido tratada en este Parlamento y yo creo que con un éxito social importante, sino también de otro tipo de pensionistas, por ejemplo, los del SOVI, que ya se ha visto en otras proposiciones de ley, o en este caso las pensiones de régimen general de la Seguridad Social.

Y yo también avanzaré algo sobre otro colectivo, tenemos en Navarra una renta básica, un salario social que prácticamente sólo llega al 80 por ciento del salario mínimo interprofesional, por lo tanto, tenemos perceptores de la renta básica que ya no están cobrando el salario mínimo interprofesional ni esos 460 euros, sino que están cobrando el 80 por ciento del salario mínimo interprofesional. Otras comunidades autónomas, por ejemplo, la comunidad autónoma del país vecino, la Comunidad Autónoma Vasca, sí que tiene una renta básica que va poco a poco acercándose al SMI.

Por tanto, yo creo que ésta es una cuestión de bienestar social, no es una cuestión de pensiones, es una cuestión de asistencia social, del Estado de bienestar. Y Navarra con esos ratios que a menudo se nos exhiben de crecimiento del 3 por ciento

durante más de diez o quince años de forma constante, con ese crecimiento del producto interior bruto que se produce de una manera continua, nosotros nos alegramos de ese crecimiento y nos alegraríamos de que ese crecimiento económico de Navarra también tuviera repercusión en un crecimiento de los recursos sociales.

Y, por lo tanto, mi grupo entiende que es hora de elaborar un diagnóstico de bienestar social de los ciudadanos, de su realidad de ingresos, tanto públicos a través de pensiones como a través de salario social o renta básica, y establecer, a través de la renta básica pero también de implementaciones que se pudieran dar, un sistema más ecuánime, más abierto y, sobre todo, mucho más amplio en el resultado social, en el balance social que los políticos, el Parlamento de Navarra debe, en definitiva, a la ciudadanía.

Y por esos motivos, es decir, por el primer motivo, que es la necesidad de elaborar estudios y diagnósticos para llevar a cabo un objetivo social, y también porque entendemos que es necesario avanzar en criterios sociales, en ciudadanía, no solamente en crecimiento económico, creemos que esta moción debería aprobarse. Es una pena, y ya digo que no entiendo los argumentos que nos han dado los portavoces para votar en contra de la moción y para plantear esta enmienda de sustitución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Aralar, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días a todas y a todos. Apoyamos esta moción y nos parece, además, que es un tema que debe ser abordado. En las largas y hasta tediosas discusiones que hemos tenido en este Parlamento, con ocasión del complemento asistencial a las pensiones de las viudas y con ocasión también de otras iniciativas como las que ha mencionado Félix Taberna del SOVI y de otras cuestiones, nosotros también tuvimos una iniciativa con respecto al sector social a que hace referencia la moción y nos referíamos a este sector como un tema que debe ser contemplado desde Navarra con carácter asistencial y complementario a las pensiones de la Seguridad Social, al margen de que algún día tendremos que volver a poner sobre la mesa el tema de la gestión económica de la Seguridad Social prevista para ser realizada por esta autonomía y que, sin embargo, no es ni siquiera reclamada.*

Y, efectivamente, nosotros también creemos que es ajustado el razonamiento que se hace por los proponentes de la moción, en concreto por la portavoz del Partido Socialista, con respecto a la enmienda de sustitución que le han formulado UPN y CDN. De UPN no nos extraña, aunque realmente incurre en contradicción, porque está aplicando a

los jubilados de la agricultura y la ganadería un criterio contrario y diferente al que aplica, por ejemplo, al colectivo de las viudas, y esto lo tenemos que denunciar, y tienen que saber los jubilados de la agricultura y de la ganadería de Navarra que aquí se está aplicando un criterio diferente, porque esta enmienda lo que en realidad supone es un despeje, en términos futbolísticos, pero aquí le viene mejor un término pelotístico, que es mandar la pelota por encima del frontis a donde no se vea. Es decir, no jugar la apuesta, no acabar la partida. Y, por lo tanto, lo que se pretende es hacer una larga cambiada, o como se le quiera llamar, para que no se haga nada. Pedir un estudio al Gobierno de la nación..., pues ahí es nada, dirán que ya lo tienen bien estudiado, bien visto y bien resuelto. Por lo tanto, aquí UPN incurre en contradicción y relega a los jubilados de la agricultura y de la ganadería, y lo digo con mucho sentimiento porque uno de ellos era mi padre, quien durante su larga vida, hasta que murió hace muy pocos años, padeció lo que es la insuficiencia de estas jubilaciones.

Pero mucho más nos extraña por parte del CDN, porque no sólo incurre en contradicción junto con UPN, porque van del bracete, no vamos a decir que van en yugo, sino del bracete, como se solía decir antes, pero es que, además, esto es justo lo contrario de lo que ha defendido siempre CDN, señor Alli, esto es darles largas cambiadas. ¿Tiene o no tiene competencias Navarra en materia asistencial para complementar este tipo de pensiones y, digamos entre comillas, hacer caso a las iniciativas, como la que se refleja en la moción, del colectivo Las Bardenas? Pues claro que tiene competencias, si lo hemos demostrado, lo hemos demostrado con otra pensión, y, por lo tanto, que ni siquiera se pretenda abordar el tema nos parece verdaderamente denunciante.

En la moción se habla de un plazo relativamente corto, tres meses, pero es un tema que está trillado, es un tema en el que ha habido iniciativas diferentes, iniciativas muy diversas y algunas iniciativas sociales, como la que se pretende en la moción, y por respeto a esas iniciativas, pero, sobre todo, por respeto al sector social al que nos estamos refiriendo, sería necesario que recapacitasen sobre esta cuestión. Efectivamente, tal como la proponente de la moción ha dicho, si esto fuese además de, pues ahí quedaría y no haría daño, pero si esto es en vez de, es una enmienda de sustitución, lo que pretende es relegar esta cuestión e incurren ustedes no sólo en contradicción con sus actuaciones anteriores con respecto a las viudas, sino también en contradicción con lo anunciado con respecto al SOVI, porque el actual flamante Parlamentario de UPN, al que ya felicité ayer personalmente, y ahora felicito en público, decía, hablando de los jubilados del SOVI, que cuando

existan recursos económicos se tomará en consideración, y nosotros le replicábamos que si los jubilados y pensionistas del SOVI, viejicos y pobres, tuvieran la capacidad de movilizarse como se han movilizado las viudas, otro gallo les cantarían, pero este sector sí que se puede acabar movilizándose y dentro de un año igual estaremos aquí con los de UPN con el paso cambiado y tratando de ponerse en cabeza para conceder estas pensiones, y en ese momento estoy seguro de que Juan Cruz Alli también jugará de adelantado y se nos pondrá en cabeza a todos. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista. Tenemos muy claro que vamos a volver a hablar de las pensiones y todo porque se sigue produciendo un agravio comparativo en función de qué pensiones sean y de cuál sea la situación de la que parte el pensionista. El otro día en Comisión no acabé de entender una cosa, y es por qué hay esa preocupación para que todas las viudas de España cobren igual y se mantenga una solidaridad legal, se mantenga una caja única para justificar que todo el mundo cobre la misma pensión y, sin embargo, no se tenga ese mismo principio de solidaridad para que todos los pensionistas, sea cual sea su situación, accedan al salario mínimo interprofesional. Estamos hablando de repartir igualdad hacia la miseria, hacia lo mínimo, a partir de las bases mínimas por las cuales una persona puede tener una vida semidigna, porque tengo serias dudas de si con el salario mínimo interprofesional puede vivir un matrimonio de personas mayores con la necesidad que tienen de una alimentación específica, de una temperatura y de unas condiciones determinadas en su casa, me cabe la duda, pero si además estamos hablando de unas pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional... Nuestra postura va a ser siempre la de que se busquen complementos, que se arbitren desde el propio Gobierno de Navarra las ayudas necesarias para que todos los navarros y navarras, sean pensionistas del régimen que sean, tengan acceso al salario mínimo interprofesional, y lo vamos a hacer ya, porque, además, creemos que es de justicia, pues si a veces estamos tan satisfechos del potencial de Navarra, de que estamos a niveles europeos en el ratio de camas por número de habitantes, etcétera, ¿qué hacemos por las personas más desfavorecidas? Me parece que en este momento nos tenemos que comprometer a igualar a los pensionistas, sean del régimen que sean, y que tengan la posibilidad de cobrar por lo menos el salario mínimo interprofesional. Si, además, y

coincidiendo con el cambio que se va a dar, el Partido Socialista sube el salario mínimo interprofesional y podemos acabar con esto, mejor que mejor. Mientras tanto, yo exigiría al Gobierno de Navarra que, por iniciativa propia, solucionase las pensiones de estas personas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Otra vez, pensiones. Antes SOVI, viudas, ahora agrarias... La verdad es que nos encontramos con la existencia de diversidad de colectivos y situaciones con unos ingresos insuficientes, desde todo punto de vista, para mantener un nivel de vida mínimamente digno. En muchos casos, las personas que se encuentran en esta situación solventan el problema gracias a la solidaridad existente en el entorno familiar. En este caso, el grupo socialista plantea la situación concreta de las personas que tienen como únicos ingresos las pensiones de jubilación pertenecientes al régimen especial agrario, es decir, las pensiones de los agricultores. Creemos que es interesante que el Gobierno de Navarra realice un estudio por el que sepamos cuántas personas están realmente afectadas por este problema, qué necesidades tienen y propongan posibles medidas para solucionar dicho problema. No obstante, quiero destacar que, dado que la moción ha sido presentada por el grupo socialista, y puesto que las competencias directas sobre las pensiones y Seguridad Social corresponden al Estado, sería interesante también que se proponga en el Congreso de los Diputados la realización de estos estudios y las consiguientes soluciones a este problema. En definitiva, espero que el próximo Gobierno del Estado reforme las pensiones de Seguridad Social, comenzando a resolver la situación de todos los colectivos, que, como bien señalan en su moción, tienen verdaderas dificultades para poder llegar a final de mes. Estaremos, de todas formas, atentos a las propuestas que se realicen en ese sentido.*

Pues bien, esto es lo que pensaba decir antes de que me entregaran la inteligente enmienda presentada por UPN y CDN, en la que solicitan que, en definitiva, sea el Gobierno central el que realice el estudio propuesto y proponga las medidas pertinentes, como yo había dicho con anterioridad. Como han visto ustedes por mi intervención, consideraba y considero, independientemente de si el Gobierno central es de UPN, del PP, del Partido Socialista o del que sea, que el problema de las pensiones es serio y que todas las administraciones deben tomar medidas para intentar resolverlo, y mucho me temo que ante lo que me encuentro es ante dos grupos que parece que se están tirando piedras uno al tejado del otro, pero yo les voy a hablar con rotundidad. Espero que ambas administraciones y

ambos grupos parlamentarios demuestren que están preocupados seriamente por este problema que afecta a nuestros ciudadanos y no simplemente que estén proponiendo mociones electoralistas, como ya lo han hecho antes. Estaremos atentos a las propuestas que realicen en ese sentido y analizaremos si realmente pretenden resolver el problema o si están en ese momento atacándose mutuamente aprovechando la pobreza de nuestros ciudadanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señora Torres, tiene un turno de réplica.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. No hay forma de que la derecha en este Parlamento sea un poco sensible a una iniciativa tan importante y tan sencilla como es hacer un estudio para la situación de los jubilados del régimen especial agrario en Navarra. Pero pónganse ustedes de acuerdo, señores de UPN y CDN; no son los mismos argumentos, señor Alli, los que ha defendido usted que los que ha defendido el señor Gil, no coinciden para nada. No diga que sus argumentos para presentar esta enmienda han sido que el Departamento de Bienestar Social iba a hacer un estudio, porque ¡a ver quién se fía a estas alturas del Departamento de Bienestar Social, con los líos y líos que todavía tenemos sin aclarar! No coinciden. Pero ¡qué diferencia de trato el que tienen con las pensiones de viudedad del que tienen con los jubilados del campo!, ¡qué diferencia de trato!, ¡qué papelón, señor Alli, quién le ha visto y quién le ve hoy a usted aquí! ¿Será porque no estamos en campaña electoral o porque de verdad los considera ciudadanos de segunda a los jubilados del campo? Señor Gil, ¿qué pasa?, ¿que no estamos en campaña electoral o es que son diferentes ciudadanos navarros los pensionistas jubilados del campo?*

La verdad es que tiempo ha tenido el señor Aznar para mejorar estas pensiones y no lo ha hecho. Cuatro años tienen ustedes ahora para decirnos que el señor Zapatero ya lo hará. Tengo que decirles que todavía hay un gobierno en funciones. ¿A quién va dirigida esta enmienda, al señor Aznar para que haga el estudio? Pues tiempo van a tener, de todas maneras, han empezado ustedes pronto a hacer oposición, han empezado ustedes pronto, señores del CDN y UPN, a hacer la política de pancarta. Tengan paciencia que dentro de un mes les colocaremos detrás, pero de momento podrían dar respuesta a las inquietudes de los ciudadanos navarros. De todas formas, no entiendo por qué no presentan la enmienda como de adición. ¿O es que sólo intentan fastidiar? ¿Por qué no son más sensibles a las inquietudes y a las necesidades de las personas jubiladas del régimen especial agrario de Navarra? No tienen sensibilidad, sólo quieren fastidiar, y el no por el no. Yo les lanzo una propuesta: aprueben la moción hoy aquí, y luego

los diputados de Unión del Pueblo Navarro ya tendrán tiempo de hacer ese trabajo de la oposición y de presentar esta iniciativa en el Congreso, que es allí donde se presentan, aunque sabemos que el señor Del Burgo se dedica más a hacer política de despacho. Tiempo va a tener ahora de hacer ese trabajo y de presentar esta iniciativa en el Congreso de los Diputados que a muy seguro el señor Zapatero la aprobará.

Por tanto, no sé por qué la derecha navarra renuncia hoy aquí a sus responsabilidades. No sé por qué renuncian hoy aquí a las competencias que tiene el Gobierno de Navarra. Hacer un estudio para conocer la situación real de las personas jubiladas del campo. ¿Por qué negarse a ello? Ya tendremos ocasión de volver a juntarnos otra vez con esos ciudadanos y no sólo de Valtierra, porque ya les digo que se están poniendo en contacto todos los pueblos donde hay personas jubiladas del régimen especial agrario para hacer una plataforma navarra. Ya nos pondremos en contacto y les transmitiremos la sensibilidad que tiene la oposición y la nula sensibilidad e irresponsabilidad de los grupos de UPN y de CDN, que hoy aquí van a rechazar una moción que pretende conocer la situación real de las personas del régimen especial agrario y elaborar propuestas para mejorar su situación. Y les transmitiremos que ustedes en campaña electoral mucho, pero luego, a la hora de la verdad, nada; que tendremos que volver a presentar esta iniciativa ya con propuestas incorporadas en campaña electoral y que, desde luego, lo que ha quedado claro es que hay dos varas de medir ante problemas iguales. Hay dos varas de medir; una, con la que se mide a las personas viudas, con medidas para mejorar su situación, con lo que estamos de acuerdo, y otra muy diferente es cómo están tratando ustedes a otras personas, que también son ciudadanos navarros, que tienen iguales necesidades para poder vivir con una vida digna y que, en este caso, ustedes lo van a impedir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. Entiendo que el grupo parlamentario socialista no acepta la enmienda de sustitución que han presentado los otros grupos parlamentarios, por lo que vamos a pasar directamente a la votación de la moción presentada. Atentos, señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 21 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las personas jubiladas con pensiones agrarias.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ejecutivo central a realizar gestiones para que en los documentos personales se respete la diversidad lingüística española, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el noveno punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Ejecutivo central a realizar gestiones para que en los documentos personales se respete la diversidad lingüística española, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, ya casi buenas tardes. La moción que presentamos va dirigida a abordar una realidad, y es que vivimos en un país con diversas lenguas, y en esto tampoco somos muy raros, porque esto sucede en la mayoría de los países del mundo. Tenemos varias lenguas oficiales como dispone la Constitución Española en su artículo tercero, hay una lengua oficial del Estado, digamos que es la lengua común, el castellano, pero luego hay otras lenguas españolas oficiales en las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos de autonomía. Y, además, la Constitución añade que la diversidad lingüística de España debe ser objeto de especial respeto y protección. Lo que sucede es que esta realidad cultural en la que vivimos no siempre es asumida por la otra realidad, la realidad oficial institucional, y pese a que una buena parte de la población española vive en comunidades autónomas donde hay más de una lengua oficial, en demasiadas circunstancias esto no se tiene en cuenta y se hace como si viviéramos en un país monolingüe.

En esta moción nos referimos a un aspecto muy particular, que son los documentos personales que todos los ciudadanos tenemos, alguno por obligación, como es el DNI, y otros que en algún momento dado podemos obtener, como es el permiso de conducir o el pasaporte. Estos documentos se vienen expidiendo únicamente en una lengua, el castellano, y eso podemos compararlo con lo que sucede en otros países de Europa, en otros países donde hay varias lenguas oficiales y donde es absolutamente normal que estos documentos se expidan en varias lenguas. En la moción se hace referencia a algunos ejemplos, países como Bélgica, Finlandia, Suiza, etcétera, donde es habitual que los documentos lleven todas las lenguas oficiales, incluso aunque alguna de esas lenguas sea una lengua muy minoritaria, y así se señalan los casos del alemán en Bélgica o del romanche en Suiza, pero la importancia de la lengua no solamente deriva del número de hablantes sino de que forma parte de ese

patrimonio cultural de cada país. Entendemos que sería muy deseable que también en España se aceptara esta realidad plurilingüe y se plasmara en los documentos personales, porque también tenemos que decir que en algún caso sí que el Estado está reflejando en algunos documentos esa realidad, una realidad multilingüe, aunque no exactamente a la que me venía refiriendo, y así tenemos, por ejemplo, los permisos de conducir, que en este país llevan varias lenguas, todas las oficiales en la Comunidad Europea, y tenemos los pasaportes donde no aparecen tantas lenguas, pero sí aparecen varias lenguas europeas, y, sin embargo, las lenguas oficiales en España, las lenguas que la propia Constitución dice que son otras lenguas españolas, no aparecen.

En ese sentido, la moción pide que este Parlamento inste al Gobierno central, que, lógicamente, es el competente en esta materia, para que los documentos personales españoles se adapten a un régimen de pluralidad lingüística que a la postre no es otra cosa que plasmar en esos documentos la realidad cultural lingüística que tenemos en este país. Y, por otro lado, también se insta al Gobierno de Navarra a que llegue a un acuerdo con la Organización por el Multilingüismo con los mismos objetivos. Esta organización es privada, nacida en Cataluña, y promueve esta campaña de documentos plurales, de documentos con las diversas lenguas, y es una entidad con la que colaboran habitualmente distintas administraciones o instituciones públicas, fundamentalmente del ámbito catalán, como la Generalidad de Cataluña, la Diputación de Barcelona, el Consejo General del Valle de Arán, pero también alguna entidad oficial de fuera de ese ámbito catalán, como la Academia de la Lengua Asturiana. Entendemos que sería también deseable una colaboración del Gobierno de Navarra con esa organización para llevar a cabo lo mismo que estamos pidiendo al Gobierno central en el ámbito de Navarra, porque aunque los principales documentos personales, lógicamente, los expide el Estado, pues también puede haber otros documentos personales no obligatorios pero que sean del ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y en los que sería deseable también si no el uso de todas las lenguas oficiales en España, sí, por lo menos, el uso de las dos lenguas oficiales en Navarra, es decir, el castellano y el euskera.

A todo eso se dirige esta moción que presentamos y que entendemos que significa simplemente llevar a las instancias oficiales lo que es una realidad lingüística en nuestro país, y que, por otro lado, aparece recogida así en la Constitución. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Vamos a abrir un turno a favor de la propuesta. Por UPN, señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para manifestar nuestro apoyo a parte de la moción, concretamente al primer punto. Ya en la legislatura anterior nos manifestamos a favor de que lo que aquí se solicita ahora para el documento nacional de identidad, el pasaporte y el permiso de conducir tuviera su reflejo en los sellos, y en este caso, por tanto, consideramos que los argumentos manifestados por el portavoz de Izquierda Unida en la primera parte son suficientes y además nos han convencido. En la segunda parte la verdad es que no ha conseguido convencernos, probablemente porque no terminamos de entender bien en qué puede consistir ese contrato lingüístico con la Organización del Multilingüismo, que puede obligar al Gobierno, y como no lo vemos con suficiente claridad, pues vamos a votar en contra, pero sí va a contar con nuestro voto en el primer punto. Nada más y muchas gracias, Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *También intervendré desde el escaño, si me lo permite, porque simplemente quiero anunciar nuestro voto a favor de toda la moción, de los dos puntos, porque estamos convencidos de que se puede hacer más desde los distintos gobiernos, desde el Gobierno de Navarra y desde el Gobierno español, en el ámbito simbólico y práctico para favorecer el pluralismo lingüístico de nuestro país. Yo creo que todavía hay un reto pendiente para aceptar como normal que vivimos en una España con una pluralidad lingüística, y todas las actuaciones que se puedan realizar desde los gobiernos a su favor nos parecen loables y las vamos a apoyar.*

No puedo resistirme a comentar mi extrañeza ante el hecho de que el portavoz de UPN entienda que se puedan asumir estos principios por parte del Gobierno de España y no entienda que se puedan asumir los mismos principios por el Gobierno de Navarra. La verdad es que cosas veredes, y seguro que las veremos. No entiendo cómo se puede pedir desde el grupo que sostiene, junto con CDN, al Gobierno de Navarra que el Gobierno español asuma unos principios que él no está dispuesto a asumir, y con no sé qué excusa de un contrato vayan a votar en contra del segundo punto, pero, bueno, como lo que me corresponde es fijar la postura de mi grupo, creo que queda dicha. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Por el grupo de Aralar, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Esker mila aunitz, legebiltzarburu jauna. Egun on parlamentari jaun-andereak. Aralarko talde parlamentarioak baiezko boza emanen dio Ezker Batua taldeak aurkeztu duen mozio honi. Hizkuntza-aniztasunaz hitz egiten du mozio honek, eta hizkuntza-aniztasuna agiri pertsonaletan zehazten du. Eta horretarako Espainiako Konstituzioaren 3. artikulua aipatzen du. Bertan, hizkuntza-aniztasuna bereziki errespetatu eta babestuko dela adierazten du Konstituzioak.*

Gure ustez, ez litzateke bakarrik agiri pertsonaletan onartu behar edo gauzatu behar Konstituzioak esaten duena, eta gainera pozten gara izugarri ikustean Alderdi Sozialistak, orain gobernuan izanen denak, baiezko boza emanen diola mozio honi. Esaten genuen guretzako agiri pertsonalak zati txiki bat besterik ez direla. Agiri pertsonalak bai, baina Espainiako Gobernuak gauza gehiago egiten ahal ditu Estatuako hizkuntzak diren galego, katalana eta euskararekin. Esate baterako, Cervantes Institutua dugu, munduan zehar Espainiako Gobernuak bultzatzen duen institutu garrantzitsu bat. Gure ustez, Cervantes Institutuak lan handia egin dezake beste hizkuntza hauek bultzatzeko munduan zehar, galegoa bultzatzeko, katalana bultzatzeko eta euskara bultzatzeko. Horretaz aparte, pentsatzen dugu Espainiako Gobernuak ere bere publikitate kanpaina nagusietan askoz ere gehiago erabiltzen ahal dituela hizkuntza hauek.

Izan ere, guretzat hizkuntza-aniztasuna aberastasuna da. Biodibertsitatea aberastasuna den bezala, edo aniztasun paisajistikoa aberastasuna den bezala, edo aniztasun kulturala aberastasuna den bezala, guretzako hizkuntza-aniztasuna aberastasuna da, dudarik gabe. Eta gainera, jaun-andere parlamentariok, Espainiako Estatuan dugun hizkuntza-aniztasuna gure ustez kudeatzeko erraza da. Ez da kudea ezina; hiru hizkuntza daude gaztelaniarekin batera: euskara, galegoa eta katalana. Baita ere badira beste batzuk Aragoian edo Asturiasen. Baina nik esanen nizueke: pentsa ezazue beste herrialde batzuetan zer zailtasunak izanen dituzten bere hizkuntza-aniztasuna kudeatzeko. Eta datu txiki batzuk emango dizkizuet. Esate baterako, Papua Ginea Berrian 800 hizkuntza dituzte, Indonesian 600 hizkuntza dituzte, Indian 380 hizkuntza dituzte, Nigerian 350 hizkuntza dituzte, Kongon 300 hizkuntza dituzte, Kamerunen 250 hizkuntza dituzte, Mexikon ia-ia 200 hizkuntza daude. Eta hemen, Estatuan, zorionez, hiru hizkuntza besterik ez ditugu.

Indiaren kasua azaldu nahi nizueke adibide eder bat adierazteko. Indian 300 milioik hitz egiten dute hindia, 66 milioik teluguera, 67 milioik bengaliera, 64 milioik maratiera, 58 milioik tamilera, 45

milioik urdua... Eta horrela hizkuntza asko, ia-ia 18 hizkuntza izan arte.

Beraz, guretzat, Estatu espainolean esan behar dugu erraza dela hizkuntza-aniztasuna kudeatzea: hiru hizkuntza, eta gaztelania, lau. Beraz, guretzako, agiri pertsonaletan ez ezik, bestelako eginbideetan ere Estatuako hizkuntza hauek agertu beharko lituzke Espainiako Gobernuak. Eta Espainiako Gobernuak erakutsi beharko lituzke harro, gustura, pozik, suertea baita gure Estatuan lau hizkuntza izatea. Izan ere, txikiak dira hizkuntza hauek, baina oraindik bizirik. Katalanak bost milioi hiztun besterik ez ditu, galegoak hiru milioi eta euskarak 600.000 hiztun. Eta euskararen kasuan, esaterako, euskara txikiegia, zaharregia bada ere, esan behar dugu egungo modernitatean, irakaskuntzari esker eta unibertsitateari esker, bizirik dugula oraindik ere historian oso apartetik datorkigun hizkuntza txiki eta zahar hau. Eta harro eta pozik egon behar dugu Nafarroan, hemen dugulakoz hizkuntza hau, eta baita Espainiako Estatuan ere.

Beraz, esandako guzti honengatik, gure adostasuna Ezker Batuak aurkeztu duen mozio honekin, eta Alderdi Sozialista bereziki baita ere animatu nahi genuke bere boza baiezkoa izan delakoz mozio honetan.

Eta bukatzeko, legebiltzarburu jauna, nire eskerrik eman nahi nizkieke UPN alderdiari eta CDN alderdiari atzokoan Hezkuntza Batzordean hizkuntza-politika aztertzeke ponentzia sortzeko eman zuten botoarengatik. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Por el grupo Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. De los dos puntos que constituyen la moción damos nuestro decidido apoyo al punto primero, porque somos plenamente coincidentes en esta necesidad, y otras veces ha sido nuestro grupo quien ha venido defendiendo y presentando ante la Cámara iniciativas sobre esta materia.*

Respecto al punto segundo, que hace referencia a que el Gobierno de Navarra pueda asumir los principios y llegar a un contrato lingüístico con la Organización por el Multilingüismo, entendemos que, habiendo acordado ayer la creación de una ponencia, esto lo debemos integrar dentro del conjunto de objetivos y de acciones que, sin duda, se van a plantear allá, y por eso entendemos que este punto no debe ser objeto ahora de un pronunciamiento, porque ya tendremos ocasión en la ponencia de estudiar el alcance y el contenido que pueda tener ese posible contrato lingüístico que, en defi-

(1) Traducción en pág. 47.

nitiva, será un contrato de fomento del plurilingüismo. Por eso, en este momento nos vamos a posicionar en contra del punto segundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, realizaré mi intervención desde el escaño, dada su brevedad, fundamentalmente para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna a la moción presentada por Izquierda Unida y a los dos puntos que plantea en su propuesta de resolución. El primer punto es una declaración de intenciones que, si bien es cierto que no tiene carácter obligatorio, sí que efectivamente avanza en la línea del respeto real y efectivo a las lenguas que están presentes en el Estado, y va en la línea también de asegurar y de garantizar un paso por lo menos en el avance de la garantía de los derechos lingüísticos que tenemos también los navarros con respecto a nuestra propia lengua, el euskera. No obstante, queremos señalar que ya ha habido diferentes debates sobre esta cuestión y que en la primavera de 2001 incluso el Congreso de los Diputados aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno para que en el plazo de seis meses adoptase las disposiciones reglamentarias necesarias para que los textos referentes a datos personales que figuran en los documentos nacionales de identidad expedidos en los territorios de las comunidades autónomas que además del castellano tengan otra lengua oficial fueran también redactados en dicha lengua. Por lo tanto, carnet de conducir, pasaporte, carnet de identidad.

Consideramos que es un paso fundamental en el reconocimiento de los derechos lingüísticos de las personas, consideramos, así mismo, que la realidad práctica debe recoger lo que implican las palabras. Consideramos que las lenguas son un síntoma de riqueza. Un estado que sabe defender, mostrar adecuadamente y respetar los derechos lingüísticos de sus ciudadanos es un estado avanzado, un estado rico y un estado que asume la pluralidad como un elemento de riqueza y un elemento a mostrar al exterior. Simplemente haré una referencia, como hace la moción, a Bélgica, a Finlandia, y diré también que en Irlanda el pasaporte está en gaélico, irlandés e inglés, aunque hablen gaélico 80.000 de los 3.883.159 ciudadanos irlandeses, es decir, el 2'06 por ciento de la población total.

Desde Eusko Alkartasuna vamos a apoyar esta moción, también el segundo punto pues consideramos importante realizar compromisos expresos, y esperamos que esta moción tenga un resultado efectivo, no como aquella que se aprobó en el Congreso pues el plazo de seis meses desde la primavera de 2001 ya expiró y no hubo interés por el partido en el Gobierno de implementar y poner las medidas necesarias para que esos derechos en los

documentos nacionales se garantizaran mediante la presencia de las diferentes lenguas oficiales. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Izquierda Unida de Navarra ha presentado esta moción por la que, en definitiva, pide algo tan sencillo como que el documento nacional de identidad, el carnet de conducir o el pasaporte o cualquier otro documento personal sean realizados de manera bilingüe, en nuestro caso, en euskera y en castellano. Izquierda Unida recuerda que la propia Constitución Española dice que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. Éste es el principio que debería inspirar todas las políticas lingüísticas en el Estado español, incluida la política lingüística de la Comunidad Foral de Navarra. Además de esto, el Estado español asumió como legislación propia la Carta Europea de las Lenguas Regionales y/o Minoritarias, y en dicha carta se establecen los mínimos que cada Estado se compromete a respetar en materia lingüística. El artículo 7 b) de dicha carta establece el respeto del área geográfica de cada lengua regional o minoritaria, actuando de tal suerte que las divisiones administrativas ya existentes o nuevas no sean un obstáculo para el fomento de dicha lengua regional o minoritaria. Y en el artículo 10 establece que en las circunscripciones de las autoridades administrativas del Estado en las que resida un número de hablantes de lenguas regionales o minoritarias que justifiquen las medidas que figuran a continuación y, según la situación de cada lengua, las partes, en la medida que sea razonablemente posible, se comprometen a permitir a las autoridades administrativas redactar documentos en una lengua regional o minoritaria.

Con la legislación actual en vigor y aunque no estemos de acuerdo con ella por insuficiente, entendemos que es posible la confección de todos estos documentos de manera bilingüe. De hecho, sabemos que, por ejemplo, el documento nacional de identidad en las comunidades autónomas del País Vasco, Cataluña, Galicia, Valencia e Islas Baleares se realiza en bilingüe desde el 3 de diciembre de 2001. Sin embargo, ante las quejas presentadas por ciudadanos navarros, al no admitirse la confección bilingüe, se les contesta con una interpretación torticera y restrictiva: "En el caso de Navarra, si bien parte de su territorio tiene reconocido su carácter bilingüe, castellano y vascoense, no es así en todo su territorio, por lo que no se entiende procedente la expedición del documento nacional de identidad en bilingüe". Esta contestación la realizaba en agosto de este año pasado el jefe superior de policía, señor Alfonso Fernández Díez. Éste es el documento.

Esta situación nos indigna a todos los euskaldunes y euskaltzales navarros, que consideramos que hay un problema con la actual Ley Foral del vascuence, pero también sabemos que la interpretación que el Estado está realizando de dicha ley no es la correcta, simplemente la utilizan para impedir que el documento nacional de identidad de los navarros esté redactado de manera bilingüe. Yo, como ciudadano navarro y euskaldun, tengo que decir, como ya he dicho muchas veces en esta Cámara, que no veo respetados mis derechos lingüísticos de ninguna manera, y que esa falta de respeto hacia nuestra lengua dice mucho de la consideración en que es tenido por el Estado, y mucho me temo que con el aplauso del Gobierno de Navarra.

En esta Comunidad parece que molesta la existencia del euskera como lengua propia de los navarros y a partir de ahí resulta ridículo hablar de riqueza de patrimonio cultural, de especial respeto y protección, tal y como se recoge en la Constitución Española, al hablar de la diversidad lingüística o en la propia Ley Foral del vascuence.

Por todos estos motivos y pidiendo algo tan sencillo y fácil de realizar, vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida, y sobre todo recalcamos que es el Gobierno de Navarra el que también debe defender a los ciudadanos navarros euskaldunes. Ese día probablemente comencemos a construir una Navarra en la que todos los ciudadanos podamos sentirnos representados e integrados y limaremos muchísimas asperezas que en este momento nos separan. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Para el turno de réplica, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve. En primer lugar, quiero agradecer el voto de todos los grupos parlamentarios que van a apoyar, al menos, el primer apartado de la moción. Yo me alegro de que sea el segundo día consecutivo en el que en este tema, que a veces ha sido causa de tanto enfrentamiento, como es la lengua, seamos capaces de ponernos de acuerdo en algo, y espero también, como ya dicho el señor Telletxea, que esa ponencia que aprobamos ayer inaugure una nueva época de entendimiento en esta materia.*

Quiero aclarar al señor Eza, ya que no entendía muy bien el segundo apartado, que hay que reconocer que a lo mejor hubiese sido más claro si hubiéramos puesto en vez de contrato lingüístico, acuerdo. ¿Qué se pretende? Simplemente un acuerdo del Gobierno de Navarra con la Organización

por el Multilingüismo para que también en Navarra apliquemos estos principios que parece que vamos a aprobar en el apartado primero, porque, como ya he dicho, es una organización que viene trabajando en la redacción de documentos en varias lenguas y que también tiene recogidos datos, documentos y ejemplos de todo el mundo de cómo se pueden hacer estas cosas, porque a veces puede haber dificultades técnicas para poder integrar varias lenguas en los documentos oficiales.

Entiendo, como ya ha dicho el señor Cristóbal, que no sería muy lógico que aquí en Navarra hagamos algo distinto o que el Gobierno de Navarra haga algo distinto de lo que estamos pidiendo al Gobierno central. Yo creo que son coherentes los dos apartados de esta moción pero, en cualquier caso, como lo que queremos es facilitar el consenso hasta allá donde sea posible, tampoco tenemos ningún inconveniente en que se voten los dos apartados por separado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Vamos a pasar, por tanto, a la votación de la moción en sus dos epígrafes. En primer lugar, el número uno y luego el número dos. Señores Parlamentarios, atentos con el primer apartado de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado, por lo tanto, el primer párrafo de la moción presentada por Izquierda Unida. Vamos a votar a continuación el segundo párrafo. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, rechazado el segundo párrafo de la propuesta de resolución presentada por Izquierda Unida. Señoras y señores, siendo una hora razonable, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 1 MINUTO.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce la memoria de los luchadores antifascistas navarros en la guerra civil española, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, se reanuda la sesión con el décimo y último punto del orden del día, que está enunciado como debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce la memoria de los luchadores antifascistas navarros en la Guerra Civil española, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra, cuyo portavoz tiene la palabra. Señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Todos conocemos que en la pasada legislatura se aprobó una resolución de homenaje, de reconocimiento para aquellas personas que murieron fruto del asesinato origen del golpe de estado del 36, más conocidos como los fusilados. Fue un acto institucional que hizo el Parlamento de Navarra, mediante la aprobación de una resolución, y fue, ya digo, un acto de rescatar una memoria histórica. Sin embargo, nuestro grupo entiende que en ese homenaje se tenía que haber especificado a un colectivo al que olvidaron, y que hoy traemos esta tarde y que queremos también rescatarlo del olvido y de una manipulación histórica que en muchos casos se ha hecho sobre ellos, y es el colectivo de los maquis, colectivo de personas que resistieron después de que acabó la Guerra Civil fundamentalmente buscando la restauración democrática, una restauración democrática que se entendía que era viable, ya que después de la Segunda Guerra Mundial, el único régimen fascista que quedó en Europa fue el español. Por lo tanto, la Guerra Civil no concluyó en el 39, ya que en este caso había y se mantuvieron durante muchos años dos gobiernos, el Gobierno llamado por mí franquista, o el Gobierno en el exilio. Por lo tanto, esas personas intentaron restaurar la legitimidad democrática, intentando reponer esa legitimidad, arrebatada fruto de un golpe de estado que se produjo en el año 36.*

La historia oficial –la historia de la España oficial de la dictadura franquista– ha considerado al colectivo de maquis poco menos que bandoleros, poco menos que forajidos, y nosotros tenemos otra consideración, creemos que eran personas que provenían de partidos democráticos de la Segunda República y que muchos de ellos no solamente trabajaron para la restauración democrática del régimen en el Estado español, sino que también ayudaron en Francia y combatieron con la resistencia frente al nazismo, en ese caso contra las tropas alemanas que invadieron Francia.

Por lo tanto, creemos que lejos de la consideración que esa historia oficial franquista ha dado de bandoleros o de forajidos, eran unas personas que combatieron con unos ideales, con un propósito, que era la restauración democrática. Entre ellos hubo también muchos navarros, los maquis han afectado a Navarra fundamentalmente por su situación fronteriza, y esta tarde, como digo, con esta iniciativa parlamentaria lo que pretende mi grupo es recordar su existencia, hacer, por lo menos, un recordatorio en la historia sangrienta que se dio en España. Hasta cierto punto yo compararía, sabiendo que es muy difícil asemejar etapas históricas, la situación de los maquis con la situación que se dio en 1512 con la conquista del Reino de Navarra por Castilla. Se conquistó, aparentemente, en 1512 y hasta 1521 todavía siguió habiendo incursiones, fieles al régimen anterior, al Reino de Navarra, que intentaron apostar por la independencia de Navarra frente a Castilla.

Por lo tanto, es una etapa histórica que se produjo en su momento, y, en cualquier caso, y ya acabo con la defensa de la moción, por nuestra parte no se trata de abrir otra vez el capítulo de las dos españas o de las dos navarras, ni mucho menos, sino que se trata, como he comentado reiteradamente en esta exposición, de hacer una memoria histórica, un homenaje a un colectivo de personas que tenían los ideales de la democracia, y con este rescate histórico lo que se pretende es apostar por la concordia, apostar por cerrar las heridas que pudiera haber abiertas y, en definitiva, que esto sea un corolario de aquella resolución que el Parlamento de Navarra aprobó en la pasada legislatura sobre este mismo tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Vamos a los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Por el grupo socialista, señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Mi grupo va a votar a favor de la moción presentada por Izquierda Unida, por la que el Parlamento reconoce la memoria de los luchadores antifascistas navarros en la Guerra Civil española que continuaron esta lucha por la libertad y la democracia posteriormente, al final de la guerra del golpe militar de 1936.*

Como ya ha dicho el señor Taberna, en la pasada legislatura se hizo un bien necesario homenaje a los asesinados en la guerra del 36 y se hicieron otras iniciativas relacionadas con los símbolos franquistas, por estimar la mayoría de la Cámara que era de justicia después del paso del tiempo reparar la memoria y los daños que sufrieron no sólo los asesinados sino también sus familias. No sólo se han hecho recordatorios e iniciativas parlamentarias en el Parlamento de Navarra, como es

obvio, y no sólo sobre estas cuestiones, en el Congreso de los Diputados ha habido distintas iniciativas relacionadas con los bienes requisados en la guerra o con el reconocimiento de los mutilados de guerra del bando republicano, etcétera. Por lo tanto, podríamos decir que en el momento actual se han hecho muchas cosas en este sentido, pero todavía no se han hecho todas, como lo demuestra la moción que propone Izquierda Unida, que nos propone el recuerdo y reconocer la memoria de un grupo de personas, y que, por supuesto, mi grupo va a apoyar dentro de ese espíritu, que también ha sido señalado por el anterior portavoz, de que con el paso de los años hay que destacar el triunfo de la voluntad de convivencia, de consenso, en contra del enfrentamiento, y el deseo de que la tragedia que ocurrió en el 36 no vuelva a repetirse, que sea superada por la sociedad pero que tampoco la olvidemos totalmente. Yo creo que eso es lo que estamos haciendo en este acto y mi grupo lo apoya gustoso. Hay que superar aquella situación o, mejor dicho, aquella situación está felizmente superada pero es bueno no olvidarse de la historia de los pueblos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Arratsalde on, buenas tardes. En este primer asunto del orden del día de esta tarde, que es el último del Pleno, sí que queremos sumarnos a la moción presentada por Izquierda Unida con todo el reconocimiento de que son acreedores estas personas, y lo queremos hacer además con un argumento, y es que entendemos que lo que estas personas hicieron fue también en pro de la democracia y a ellos se les debe, sin duda ninguna, muchos de los avances habidos. La propaganda oficial de aquel tiempo utilizaba con ellos una palabra, que ahora parece referida a otros temas, es la palabra emboscados, no les llamaban con palabras que hoy utilizarían en las propagandas oficiales, tampoco les llamaban ni bandoleros ni forajidos, les llamaban las personas del bosque, los emboscados. Juanín, uno de los últimos, fue tiroteado en 1958, su compañero Bedoya murió en 1959 en Basauri, Juanín fue tiroteado en un pueblo de Santander, y también es cierto que entre los emboscados, maquis, maquisards, —es una palabra que viene de un nombre francés de una planta— también hubo navarros, como Jacinto Ochoa, natural de Ujué, a quien tuve el honor de conocer, que estuvo veintiocho años y medio en las cárceles de Franco, condenado a muerte. Esta persona, que escapó dos veces de la cárcel de San Cristóbal, y que decía que sólo habían conseguido subir los que tenían calzado, solía decir una frase que era muy sabia cuando andaba por ahí, por los pueblos, pidiendo adhesiones por la amnistía, él decía:

“Amnistía es que yo le perdone a la sociedad”, y puedo dar fe de que él, desde luego, le perdonaba. Veintiocho años y medio en la cárcel, y fue un hombre que siguió hasta su muerte luchando por la libertad. Jacinto Ochoa, de Ujué. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Por CDN, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. No es la primera vez que Convergencia reivindica la memoria histórica de quienes, después de la Guerra Civil, después de haber luchado en la resistencia francesa contra los nazis, iniciaron una conquista, una pretendida conquista de España para restaurar la democracia una vez que las potencias ganadoras de la guerra mundial prefirieron buscar una situación de equilibrio en la guerra fría y consolidaron el régimen de Franco.

En la legislatura pasada nosotros tomamos una iniciativa apoyando un movimiento que se dio en toda España y que configuró también un pronunciamiento favorable a estos ex combatientes de la libertad por parte de las Cortes Generales. Por tanto, una vez más, nosotros hemos de manifestar nuestra conformidad con esta propuesta. Es evidente que, desde concepciones ideológicas diferentes a las que nosotros sostenemos, básicamente organizados por un navarro, Jesús Monzón, estos luchadores fueron contrarios e intentaron derrocar por las armas al régimen franquista, a la dictadura franquista. Fueron llamados emboscados, fueron llamados bandoleros, aunque realmente los emboscados en aquel momento eran los que desde el grupo de los vencedores se habían quedado en la retaguardia y no habían ido a los frentes, pero cambiaron la designación porque generalmente aquellos emboscados de la Guerra Civil de entre los triunfadores eran los que luego ya se habían creado el sillón y seguían controlando la situación y no les pareció correcto utilizar el término con el que despectivamente eran llamados por los combatientes de la Guerra Civil para ellos mismos y lo aplicaron a otros.

En definitiva, sea cual sea la cuestión del nombre, nosotros queremos aquí reconocer el sacrificio y el esfuerzo de esta gente, la derrota evidente que sufrieron una vez más en sus ideales y las consecuencias de encarcelamiento, de persecución que ellos y sus familiares padecieron. Por tanto, una vez más, queremos testimoniar que la historia da muchas lecciones y que los que en aquel momento fueron derrotados, los que tuvieron la suerte de sobrevivir, pudieron ver cómo al cabo de los años España, con paz y serenidad, daba por buenos los ideales que a ellos les mantuvieron tanto en la Guerra Civil como en la posguerra, que fue su lucha contra el franquismo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a apoyar la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con los mismos argumentos fundamentales que empleó nuestra portavoz en Madrid, la portavoz de Eusko Alkartasuna, porque consideramos que no debe haber diferencias y no las hay, de hecho, cuando se trata de argumentar el reconocimiento y la recuperación de la memoria y la dignidad de todos aquellos luchadores que lucharon, que dieron sus vidas y pusieron su futuro en manos del destino de la lucha por la libertad, para lograr restituir una legítima república, una república democrática que un alzamiento fascista intentó y logró derrocar.*

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente a esta moción porque es un acto de reparación y de justicia históricas, en el sentido de que un alzamiento militar contra la legalidad republicana de 1936 tuvo una reacción democrática de unos ciudadanos que querían que la sociedad volviera a la democracia, volviera a un modelo como el que tuvo y disfrutó, por otro lado, el resto de Europa. Consideramos desde Eusko Alkartasuna que esta moción es necesaria, suficiente y justa, y hay que desempolvar y poner en la historia oficial a aquellos ciudadanos del Estado que tenían ansia de luchar por la democracia y la libertad. Así mismo, desde Eusko Alkartasuna consideramos que es responsabilidad de aquellos que creemos en la democracia y la libertad, como es el caso de los hombres y mujeres de nuestro partido, reparar la memoria y reparar la dignidad de aquellas personas, de aquellos hombres y mujeres que dieron su vida, su futuro y sus esfuerzos por la libertad y por la democracia.

Tras un alzamiento militar fascista en el que no hubo paz, sino victoria; no hubo piedad, sino vejación; y no hubo perdón, sino venganza, es ésa la realidad y también lo es que hay personas aún humilladas y ofendidas en los textos legales, y es necesario acabar con esa vejación, con esa victoria en nombre de la paz y en nombre de esa venganza injusta. Insisto, es pertinente y necesario el pronunciamiento de este Parlamento y que todos aquellos comprometidos con la democracia y con la libertad recuperemos y reparemos la memoria y la dignidad de todos los combatientes por la democracia, la libertad y la restauración de la legalidad de una república legítima que un alzamiento fascista logró militarmente derrocar. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Hablaré desde el escaño, con su permiso, porque voy a ser breve y sólo para fijar posición. La propuesta de Izquierda Unida nos plantea una causa de estricta justicia histórica. Se está pidiendo en primer término una reparación moral, que es el hecho de reconocer a este colectivo como luchadores por la República y no como fueron considerados en su día como bandidos y malhechores. Todos nosotros debemos realizar un reconocimiento social de todas estas personas con su lucha, su sufrimiento y su abnegación, pretendiendo defender los valores democráticos que habían sido erradicados por una guerra civil que impuso una dictadura fascista en el Estado español.*

A nuestro entender, es el único colectivo que luchó en la Guerra Civil que todavía no ha obtenido el reconocimiento social que se merece. La única manera de que se pueda producir la reconciliación en la sociedad es reconociendo el esfuerzo de todas las personas que perdedoras en aquella guerra continuaron luchando para restablecer la libertad en nuestra tierra. Esto es lo que se pretende, a nuestro entender, con esta moción, que se pueda producir la reconciliación en nuestra sociedad y superar la fractura social que supuso la Guerra Civil y los cuarenta años de dictadura. Mientras esto no ocurra, me temo que tendremos que seguir recordando en este Parlamento y en otros foros la verdadera historia y la memoria de los que lucharon por nuestros derechos. Por todo esto votaré a favor de la moción presentada por Izquierda Unida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Aunque intervengo en el turno en contra, quiero anunciar que mi grupo se va a abstener en esta votación por una razón diríamos que técnica, por una cuestión que podríamos denominar de orden. No entendemos cómo en la exposición de motivos y en posteriores intervenciones no se ha comentado que en la sesión de 14 de mayo de 2001 en el Congreso de los Diputados se alcanzó un acuerdo en relación con el respeto, el reconocimiento, la rehabilitación política, la rehabilitación social y la rehabilitación moral de este grupo denominado en el texto como combatientes guerrilleros españoles. Por otra parte, fue un hecho que no se había realizado con anteriores mayorías en el Congreso de los Diputados. Pasar por alto este hecho a nuestro grupo no le parece razonable, y en la exposición de motivos, incluso, nos encontramos con que se obvia, de alguna manera, el clima de entendimiento y de acuerdo de todos los grupos aquel día en el Congreso de los Diputados.*

Por eso, nuestro grupo, que incluye en aquella referencia, en aquel acuerdo, a los combatientes navarros guerrilleros, no puede apoyar en estos momentos el acuerdo que parece que reivindica la memoria histórica, pero la memoria histórica en una democracia es fundamental, mucho más si cabe que en otros sistemas, porque es la memoria histórica de todos, y esa memoria histórica debe comenzar por reconocer la memoria histórica más reciente, la que nos afecta directamente. Por tanto, nosotros nos remitimos al acuerdo del Congreso de los Diputados y nos abstendremos en esta votación concreta porque consideramos que ya se incluía en aquel acuerdo a los combatientes guerrilleros de los que estamos hablando esta tarde. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Eza. Señor Taberna, su réplica.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Mi grupo parlamentario tiene una concepción básicamente navarra. Es decir, cuando estamos discutiendo lo estamos haciendo desde el autogobierno de Navarra, desde la voluntad política de los navarros y desde lo que representamos, que es el pueblo navarro. Por lo tanto, yo creo que no debe haber argumentos de autoridad ni argumentos de porque lo hayan dicho otros, sino que estamos debatiendo desde nuestra propia reflexión, nuestra propia capacidad y nuestra propia representación política. Por lo tanto, ya digo que ese argumento de autoridad de que como se ha hecho en el Congreso de los Diputados... Oiga usted, el Congreso de los Diputados tiene una soberanía, una representación establecida y nosotros tenemos también una soberanía, limitada con otras, pero también una representación establecida. Por lo tanto, de lo que se trata no es de que en el Congreso de los Diputados se haya hecho de una forma o de otra, sino de que en el Parlamento de Navarra se tenga también una posición y una representación política sobre esta materia, que tiene mucho que ver con Navarra, no por su propia situación fronteriza, que también ha habido bastantes incursiones o actividades del maquis en la zona fronteriza de Navarra, sino también, como se ha comentado por algún portavoz, porque ha habido personas*

de Navarra muy prestigiosas y que trabajaron por la restauración democrática desde el maquis, tanto Jacinto Ochoa, y desde aquí mi reconocimiento y mi afecto personal hacia esa persona que militó durante muchos años en el Partido Comunista de España, o Jesús Monzón, con el que tengo una cierta relación familiar. Lo que quiero decir es que, en cualquier caso, hay una raíz, una raíz, una derivación de Navarra, y es de lo que se trata.

En cualquier caso, a mí lo que me cabe es congratularme del tono del debate. Creo que es importante que todos los grupos parlamentarios hayamos hablado de concordia, de recordar la memoria y sobre todo de soslayar aquellos episodios históricos, pero sin olvidarnos, sino recuperando la memoria para que no vuelvan a producirse nunca más, y en ese sentido me parece que el resultado previsible de esta moción, ya casi resolución del Parlamento de Navarra, se suma, como se ha dicho por otros portavoces, al acuerdo que se tomó la pasada legislatura sobre el reconocimiento de la memoria histórica y el reconocimiento de muchas personas con ideales, con principios democráticos que desgraciadamente en una etapa muy negra de la historia de España dieron su vida por la libertad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Concluido el debate de la moción vamos a pasar a su votación. Atentos, señores, a la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 0; abstenciones, 22.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce la memoria de los luchadores antifascistas navarros en la Guerra Civil española, que había sido presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Siendo las 16 horas y 54 minutos, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 54 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 40.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario Aralar votará a favor de esta moción presentada por Izquierda Unida. Está moción habla de diversidad lingüística, y, más concretamente, de la diversidad lingüística en los documentos personales. A ese respecto, la moción hace referencia al artículo 3 de la Constitución, artículo que establece que la diversidad lingüística será objeto de especial respeto y protección.*

A nuestro juicio, lo establecido por la Constitución no debería plasmarse únicamente en los documentos personales, y, además, nos da una alegría tremenda ver que el Partido Socialista, que ahora estará en el Gobierno, votará a favor de esta moción. Decíamos que para nosotros los documentos personales no son más que una pequeña parte. En los documentos personales sí, pero el Gobierno español puede hacer muchas más cosas con respecto al gallego, al catalán y al euskara, que son lenguas del Estado. Por ejemplo, tenemos el Instituto Cervantes, un importante instituto repartido por todo el mundo y que cuenta con el apoyo del Gobierno. A nuestro juicio, el Instituto Cervantes puede hacer a lo largo de todo el mundo una gran labor de promoción de estas lenguas, promoción del gallego, del catalán y del euskara. Además de ello, pensamos que el Gobierno español puede utilizar en mucha mayor medida estas lenguas en sus principales campañas publicitarias.

La diversidad lingüística es riqueza. Del mismo modo que la biodiversidad es riqueza, o que la diversidad paisajística es riqueza, o que la diversidad cultural es riqueza, para nosotros la diversidad lingüística es, sin duda, riqueza. Además, señoras y señores Parlamentarios, la diversidad lingüística con que contamos en España es fácil de gestionar. No es imposible de gestionar; existen tres lenguas junto con el castellano: el euskara, el gallego y el catalán. Existen también otras lenguas, en Aragón o en Asturias. Pero yo les diría lo siguiente: piensen ustedes qué dificultades tendrán en otros países a la hora de gestionar su pluralidad lingüística. Y les daré unos pocos datos. Por ejem-

plo, en Papua Nueva Guinea, tienen 800 lenguas; en Indonesia, 600 lenguas; en India, 380 lenguas; en Nigeria, 350 lenguas; en Congo, 300 lenguas; en Camerún tienen 250 lenguas; en Méjico existen casi 200 lenguas. Y aquí, en el Estado, afortunadamente, no tenemos más que tres lenguas.

Quisiera exponerles el caso de la India, puesto que es un buen ejemplo. En la India, 300 millones hablan hindi; 66 millones, tegulu; 67 millones, bengalí; 64 millones, maratí; 58 millones, tamil; 45 millones, urdu... Y así un buen número de lenguas, hasta casi 18.

Por tanto, hemos de decir que, a nuestro juicio, en el Estado español es fácil gestionar la diversidad lingüística: tres lenguas, y el castellano, cuatro. En consecuencia, además de en los documentos personales, el Gobierno español debería mostrar estas lenguas del Estado en otra serie de actuaciones. Y el Gobierno español debería mostrarlas con orgullo, con alegría, con satisfacción, pues es una suerte contar con cuatro lenguas en nuestro Estado. Se trata de lenguas pequeñas, pero vivas aún. El catalán tiene solamente cinco millones de hablantes, el gallego tres millones y el euskara 600.000 hablantes. Y en el caso del euskara, por ejemplo, a pesar de que sea una lengua demasiado pequeña, demasiado vieja, hemos de decir que, gracias a la enseñanza y a la universidad, esta pequeña y vieja lengua que proviene de un lugar muy apartado de la historia sigue viva en el actual mundo moderno. Y hemos de estar orgullosos y satisfechos en Navarra por contar aquí con esta lengua, al igual que lo deben estar en el Estado español.

Por todo lo expuesto mostramos nuestro acuerdo con esta moción presentada por Izquierda Unida, al igual que quisiéramos animar especialmente al Partido Socialista, que votará a favor de esta moción.

Y para finalizar, señor Presidente, quisiera agradecer a UPN y CDN que ayer, en la Comisión de Educación, hubieran votado favorablemente a la creación de una ponencia para analizar la política lingüística. Muchas gracias.

| | |
|---|--|
| PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES Un año 41,00 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,05 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,23 » | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA |
|---|--|